

**PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN DEL BOSQUE EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO  
DOCUMENTO DEL PROGRAMA NACIONAL CONJUNTO**

**1. Página de cubierta**

País:	Ecuador
Título del programa:	Programa ONU-REDD Ecuador
Resultado del programa:	Al 2013 el Ecuador ha completado su fase de preparación para la implementación del mecanismo REDD+ a nivel nacional con el involucramiento de las instituciones competentes y actores locales, quienes poseen mayores destrezas y herramientas para ejercer su derecho a un medio ambiente sano y seguro, a la sostenibilidad ambiental, incluyendo la conservación de la biodiversidad, el manejo integral de los recursos naturales, la gestión ambiental y el desarrollo de respuestas para la adaptación y mitigación frente al cambio climático.
Efecto Directo 5 UNDAF	Al 2014, las instituciones competentes y actores locales promueven –y los actores/as sociales poseen mayores destrezas y herramientas para ejercer su derecho a- un medio ambiente sano y seguro y la sostenibilidad ambiental, incluyendo la conservación de la biodiversidad, el manejo integral de los recursos naturales y la gestión ambiental (Vínculo directo con el ODM7).

Duración del Programa:
Fechas de iniciación/finalización:
Opción de manejo de fondos: <i>(Parallel, pooled, pass-through, combination)</i>
Agencia de manejo o administración: PNUD, MDTF Office

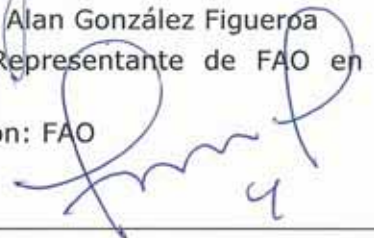

Presupuesto total estimado:	US\$
Detalle:	
1. Presupuesto disponible:	US\$4.000.000
2. Presupuesto no financiado:	

Este documento fue elaborado por: Daniela Carrión y Marco Chiu (Subsecretaría de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente)
--

Fuentes de presupuesto:	
Gobierno:	USD 14.5 millones
Cooperación alemana:	EUR 13.5 millones
	EUR 380.000
ONU-REDD MDTF	USD 4.000.000
PNUD Ecuador	USD 30.000

Contó con los aportes de: Stephanie Arellano (SCC); Gabriela Celi (PSB); Jeaneth Delgado (SPN); Karen Podvin (PSB); Guillermo Sánchez (SPN); Tania Villegas (SPN) Christian Velasco (SPN); Gonzalo Banda (Grupo Faro); Cristina Rosero (MAGAP); Federico Starnfeld (GTZ-GESOREN).
--

Nombres y firmas de las contrapartes nacionales y las agencias de Naciones Unidas que participan

Organizaciones de las Naciones Unidas	Autoridades Nacionales
<p>Nombre: José Manuel Hermida                      Cargo: Coordinador Residente del sistema de las Naciones Unidas/Representante Residente del PNUD en el Ecuador                      Institución: PNUD                      Firma                       Fecha 20 OCT 2011</p>	<p>Nombre: Marcela Aguiñaga V.                      Cargo: Ministra del Ambiente del Ecuador                      Institución: Ministerio del Ambiente del Ecuador                      Firma                       Fecha</p>
<p>Nombre: Alan González Figueroa                      Cargo: Representante de FAO en el Ecuador                      Institución: FAO                      Firma                       Fecha</p>	<p>Nombre                      Cargo                      Institución:                      Firma                      Fecha</p>
<p>Nombre: Margarita Astralaga                      Cargo: Directora Regional del PNUMA                      Institución: PNUMA                      Firma                       Fecha</p>	<p>Nombre                      Cargo                      Institución:                      Firma                      Fecha</p>

Organizaciones Sociales	Organizaciones Sociales
<p>Nombre                      Institución                      Firma                      Fecha</p>	<p>Nombre                      Institución                      Firma                      Fecha</p>
<p>Nombre                      Institución                      Firma                      Fecha</p>	<p>Nombre                      Institución                      Firma                      Fecha</p>
<p>Nombre                      Institución                      Firma                      Fecha</p>	<p>Nombre                      Institución                      Firma                      Fecha</p>

## Contenido

1.	Página de cubierta .....	1
2.	Abreviaciones.....	3
3.	Resumen ejecutivo.....	5
4.	Análisis de la situación .....	6
5.	Estrategia, incluyendo lecciones aprendidas y la propuesta de Programa Nacional Conjunto	42
6.	Marco de resultados .....	69
7.	Arreglos de gestión y coordinación.....	81
8.	Arreglos de manejo de fondos .....	83
9.	Medición, Reporte y Verificación ( <i>component 6 of R-PP</i> ) .....	84
10.	Contexto legal y base de relaciones .....	96
11.	Planes de Trabajo y presupuesto .....	97
12.	Firmas.....	105
13.	Anexos .....	106

## 2. Abreviaciones

CI	Conservación Internacional
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
ENCC	Estrategia Nacional de Cambio Climático
ENREDD+	Estrategia Nacional REDD+
DD	Deforestación y Degradación del bosque
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FCPF	<i>Forest Carbon Partnership Facility</i>
GdE	Gobierno de Ecuador
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GTZ	Agencia de la Cooperación Técnica Alemana
HACT	Mecanismo Armonizado de Transferencia de Fondos ( <i>Harmonized Approach Cash Transfers</i> )
INDA	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario
KfW	Banco de Desarrollo Alemán
MAE	Ministerio del Ambiente del Ecuador
MAGAP	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
CODENPE	Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas en el Ecuador
CD	Comité Directivo
COASNA	Comité Asesor Nacional
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAN	Comunidad Andina de Naciones
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CONAIE	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
COFENIAE	Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana

*PNC ONU-REDD Ecuador; versión final*

ECUARUNARI	Ecuador Runacunapak Rikcharimui (Confederación Quichua del Ecuador)
CONAICE	Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Costa Ecuatoriana
COICA	Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica
MDTF	Fideicomiso de Múltiples Donantes ( <i>Multi Donor Trust Fund</i> )
MRV	Medición, Reporte y Verificación
OSC	Organización de la Sociedad Civil
ONG	Organización no Gubernamental
PAN	Política Ambiental Nacional
PFE	Patrimonio Forestal del Estado
PIB	Producto Interno Bruto
PICC	Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
REDD	Mecanismo de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques
REDD+	Mecanismo de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de bosques; y el rol de la conservación, manejo forestal sostenible e incremento de contenidos de carbono forestal.
R-PIN	<i>Readiness Plan Idea Note</i>
R-PP	<i>Readiness Preparation Proposal</i>
SA	Servicios Ambientales
SCN	Sistema de Cuentas Nacionales
SCC	Subsecretaría de Cambio Climático
SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SPN	Subsecretaría de Patrimonio Natural
PROFAFOR	Programa FACE de Forestación
COMAFORS	Corporación de Manejo Forestal Sustentable
UNDAF	Marco Común para la Cooperación de las Naciones Unidas
UNDG	Grupo de Desarrollo de Naciones Unidas
ONU-REDD	Programa Colaborativo de las Naciones Unidas para la reducción de emisiones debidas a la deforestación y degradación de bosques en países en vías de desarrollo

### 3. Resumen ejecutivo

Ecuador es un país que cuenta con aproximadamente 10 millones de hectáreas de varios tipos de bosque que cubren aproximadamente el 55% del país. Por décadas, ha experimentado cambios importantes en la cobertura boscosa, en su mayoría por cambios en el uso de suelo. Según datos del año 2000, se estima que 198.000 hectáreas de bosque se pierden cada año, sin embargo datos más recientes calculados por el Ministerio del Ambiente estiman que la tasa de deforestación es de 61.764,50 hectáreas/año.

Para revertir la pérdida de bosques, el Gobierno del Ecuador ha incluido como una de las metas del Plan Nacional del Buen Vivir (2009 – 2013), el reducir la tasa de deforestación como una prioridad. Para dar cumplimiento a dicha meta, el MAE se encuentra implementando una serie de iniciativas tendientes a reducir la deforestación en el país, como parte de la buena gobernanza de los recursos forestales y simultáneamente contribuir a la mitigación del cambio climático a través de la reducción de emisiones de GEI asociadas a esta actividad.

Desde el año 2008, el gobierno de Ecuador ha participado activamente en las negociaciones internacionales de REDD+ y, a la vez, ha llevado a cabo actividades a nivel nacional para construir los cimientos para implementar este mecanismo en el país. Ecuador ha realizado un progreso impresionante en la preparación para REDD+, con avances significativos como los que se muestran a continuación:

Desde septiembre de 2008, a través del Ministerio del Ambiente, se implementa una política de incentivos para la conservación de los bosques nativos, el Programa Socio Bosque; esta iniciativa busca complementar las políticas de "comando-control" usualmente aplicadas al sector forestal en el país, tratando de conciliar la conservación de los bosques con el desarrollo. Hasta la fecha se han firmado convenios de conservación por 811.203 hectáreas. También, desde el año 2009, iniciaron dos proyectos relevantes para el levantamiento de la información: el mapa histórico de deforestación y la evaluación nacional forestal.

Adicionalmente, el Ecuador se encuentra trabajando en el desarrollo de la Estrategia Nacional REDD+<sup>1</sup>, la misma que busca simultáneamente contribuir a la mitigación del cambio climático y al buen manejo de los bosques a través de la implementación de actividades, proyectos, medidas y políticas a nivel nacional para reducir la deforestación y sus emisiones de GEI asociadas. En el marco de esta Estrategia, se está trabajando en el desarrollo del marco legal, financiero e institucional necesario para implementar REDD+ en el país, asegurar beneficios múltiples, coordinación inter-institucional, diseño del programa de involucramiento de sociedad civil en el tema, entre otros.

El documento de Programa Nacional Conjunto (PNC) pretende apoyar al Ecuador en la fase de preparación para la implementación del mecanismo REDD+; para cumplir con esta meta, el PNC apoyará actividades específicas que se insertan en la Estrategia Nacional REDD+ y forman parte de la fase de preparación en el país. Estas actividades se articulan con los esfuerzos nacionales y los programas de cooperación técnica y financiera con el Gobierno de Alemania, los cuales también buscan contribuir, entre otras cosas, a la fase de preparación para la implementación de REDD+.

El PNC de Ecuador plantea seis resultados esperados: (1) Sistema nacional de monitoreo forestal diseñado e implementado; (2) Proceso de consulta e involucramiento de la sociedad civil, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro-ecuatoriano, pueblo montubio y las comunas<sup>2</sup> en REDD+ implementado a nivel nacional; (3) Políticas e instrumentos para la implementación de REDD+ desarrollados; (4) Desarrollo del marco operacional necesario para la implementación del mecanismo REDD+; (5) Beneficios múltiples ambientales y sociales asegurados y; (6) Diseño e implementación del sistema de distribución de beneficios.

<sup>1</sup> La Estrategia Nacional REDD+ cambiará su nombre a "Programa Nacional REDD+" para ser articulado a la Estrategia Nacional de Cambio Climático, actualmente en validación.

<sup>2</sup> Según Art. 56 de la Constitución de la República del Ecuador

#### 4. Análisis de la situación

##### Contexto General

1. El Ecuador está ubicado al noroeste de América del Sur, limita al Norte con Colombia, al Sur y al Este con Perú y al Oeste con el Océano Pacífico. La capital es Quito, sede de las principales entidades estatales y del Gobierno Central. La ciudad más poblada es Guayaquil, puerto marítimo principal e importante centro económico. El país se subdivide en 24 provincias, distribuidas en cuatro regiones naturales: Amazonía (116.644 km<sup>2</sup>), Costa (59.920 km<sup>2</sup>), Sierra (70.672 km<sup>2</sup>), y Región Insular (7.998 km<sup>2</sup>). La superficie total del país asciende a 255.234 Km<sup>2</sup>.<sup>3</sup>
2. Según datos preliminares del Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) indican que, la población ecuatoriana asciende a 14.306.876 habitantes, con un crecimiento poblacional que varía entre 1,5% a 2% anual. La población se concentra principalmente en las regiones Costa y Sierra que constituyen aproximadamente el 50% del territorio nacional. Un 66% de la población vive en zonas urbanas.<sup>4</sup>
3. Al considerar la situación de pobreza en el país, según el indicador de necesidades básicas insatisfechas, las estadísticas muestran que en el 2009 el 45,5% de la población del país se encontraba en situación de pobreza. La región amazónica es la que alcanza los mayores niveles de pobreza (59,2%), seguida por la región Costa (52,2%) y finalmente la región Sierra (36%). Al analizar este indicador por zonas rurales y urbanas, los datos sugieren que los mayores porcentajes de pobreza están en las zonas rurales del país (74,9%), donde para la región amazónica el 59% de la población no satisface sus necesidades básicas. También, en el Ecuador el 19,6% de la población se encuentra en situación de extrema pobreza por necesidades básicas insatisfechas, siendo la región de la Amazonía la que presenta el segundo mayor porcentaje (20,6%).<sup>5</sup>
4. Por otro lado, Ecuador es uno de los 17 países mega-diversos del mundo, es el lugar con mayor concentración de especies, albergando entre un 5% y 10% de la biodiversidad del planeta.<sup>6</sup> El país representa menos del 0,2% de la superficie terrestre global, sin embargo, posee 46 ecosistemas diferentes en su territorio. La ubicación geográfica de Ecuador es privilegiada y es un factor determinante para dar lugar a la gran biodiversidad que posee el país. En su territorio, el país alberga el 17,9% de especies de aves a nivel mundial, 10% de las plantas vasculares, 8% de mamíferos y 10% de anfibios. Al considerar la biodiversidad en relación a su extensión territorial, Ecuador ocupa el primer lugar como país con mayor diversidad. Un ejemplo de lo anterior es que el país cuenta con 1,42% de las especies de anfibios y 5.5% de las especies de aves del mundo por cada 1.000 km<sup>2</sup>.<sup>7</sup>
5. Se estima que existen más de 20.000 especies de plantas vasculares y alrededor de 3.500 especies de vertebrados, sin incluir los peces marinos. Muchas de estas son endémicas y están consideradas en peligro de extinción. En relación a los ecosistemas boscosos, según el mapa de uso y cobertura de 1990, existen en el Ecuador aproximadamente 10,7 millones de hectáreas de diferentes tipos de bosque, entre los que están: bosque húmedo tropical, bosque seco, bosque montano, entre otros. La mayor parte de remanentes boscosos se encuentran en la región amazónica, caracterizada por ser la selva tropical más extensa del mundo y también un enorme reservorio de biodiversidad terrestre del planeta.<sup>8</sup>

<sup>3</sup> Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. SENPLADES 2009

<sup>4</sup> Internet: [www.inec.gov.ec](http://www.inec.gov.ec) Acceso: Septiembre 5, 2010

<sup>5</sup> Sistema Integrado de indicadores sociales del Ecuador (SIISE 4.5). 2001ENEMDU, ENEMDHU, ECV, INEC, 2009

<sup>6</sup> Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. SENPLADES 2009

<sup>7</sup> (MAE, Ecociencia y UICN 2001; cf. FAO 2001, COMAFORS-IPS-GTZ 2001)

<sup>8</sup> Sierra, R. (Ed.). 1999. Propuesta Preliminar de un Sistema de Clasificación de Vegetación para el Ecuador Continental. Proyecto INEFAN/GEF-BIRF y EcoCiencia. Quito, Ecuador.

6. Aparte de la gran riqueza biológica del Ecuador, los recursos naturales han sido la base en la que se ha sustentado el desarrollo social y económico del país. La economía del Ecuador se caracteriza por la producción y exportación de materias primas; gran parte de su economía es dependiente del uso de sus recursos naturales. Los sectores extractivos de los recursos naturales, entre los que están la industria petrolera, agricultura, pesca, acuicultura y forestal, como los más destacados, representan el 40% del PIB y generan aproximadamente el 80% de las exportaciones del país.<sup>9</sup>
7. Según cifras del Banco Central, el PIB del Ecuador al año 2010 fue de USD 56,9 mil millones lo que representa un PIB per cápita de USD 4.013<sup>10</sup>. La economía se ha caracterizado por ser proveedora de materias primas, siendo el dinamismo de la misma los booms cíclicos de la exportación de bienes primarios (cacao (1866-1925), banano (1946-1968) y petróleo (1972-2010))<sup>11</sup>.
8. En el período 1990-2009, las exportaciones de productos industrializados (alto valor agregado) representan el 22% de las exportaciones totales. Por otro lado, las exportaciones de productos primarios, representan aproximadamente el 78% del total. De este porcentaje (78%), el 92% se concentra en cuatro productos: petróleo, banano, camarón y flores naturales.<sup>12</sup>
9. Al analizar el sector forestal específicamente, en términos macroeconómicos, la contribución del sector forestal a la economía nacional, a pesar de haber crecido en un 48% entre 1997 y 2006, se ha mantenido estable respecto a otros sectores ubicándose en promedio en 2,3% del PIB real.<sup>13</sup> No obstante, este porcentaje no refleja la contribución real de este sector a la economía, dado que en la metodología del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), el sector forestal incorpora en los rubros: (i) silvicultura y extracción de madera, y (ii) producción de madera y fabricación de productos de madera. Por lo que puede inferirse que otros aportes, cuyo origen está en el sector forestal, son incorporados en otros sectores (turismo, agrícola o industrial) o bien no son cuantificados ni valorados (fuentes de agua, biodiversidad, secuestro de carbono).<sup>14</sup>
10. Desafortunadamente, no existe información y estadísticas actualizadas disponibles que permitan analizar la contribución real de los bosques a la economía del Ecuador. Como se ha mencionado, los análisis previos únicamente consideran la industria de madera como factor clave para la economía, pero no otros servicios ambientales provenientes de estos ecosistemas.<sup>15</sup> Además, debe considerarse que los análisis económicos realizados respecto de la contribución del sector forestal a la economía del país no incluyen datos que reflejen la deforestación ilegal.
11. Respecto de la industria forestal en el Ecuador, según un estudio de FAO realizado en 1995<sup>16</sup>, aproximadamente el 75% de la materia prima proviene de bosque nativo y en menor grado, pero cobrando mayor importancia en la última década, de plantaciones forestales. A nivel general la oferta total disponible bajo un enfoque de manejo sustentable es de 6,08 millones de metros cúbicos por año, de los cuales el 63% proviene de bosque nativo y el 36% restante de plantaciones. Según la información disponible, la industria forestal utilizó 2,83 millones de m<sup>3</sup>, lo cual generó ingresos por USD 287,48 millones. De éste total, USD119,52 millones corresponden a transacciones en trozas y USD167,96 millones como valor agregado en los productos terminados.<sup>17</sup>

9 Política Ambiental Nacional. MAE 2009

<sup>10</sup> Banco Central del Ecuador. *Cifras económicas del Ecuador, Diciembre 2010*. Internet: <http://www.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/Previsiones/IndCoyuntura/CifrasEconomicas/cie201012.pdf>. Acceso: Febrero 8, 2010.

<sup>11</sup> *Evolución de la Economía Ecuatoriana*. Banco Central del Ecuador, Julio 2010. Internet: [www.bce.fin.ec](http://www.bce.fin.ec) Acceso: Septiembre 1, 2010

<sup>12</sup> Internet: [www.inec.gov.ec](http://www.inec.gov.ec) Acceso: Septiembre 5, 2010

<sup>13</sup> Lascano, Max. *Valoración de la Contribución Forestal a la Economía Nacional: caso de Ecuador*. Organización del Tratado de Cooperación Amazónica y Comisión Forestal de la FAO. 2008 Quito, Ecuador

<sup>14</sup> IDEM 13

<sup>15</sup> COMAFORS, IPS. *El bosque en el Ecuador: una visión transformada para el desarrollo y la conservación*. Marzo 2001

<sup>16</sup> FAO-INEFAN. 1995. *Estrategia del PAFE para el desarrollo sustentable de la industria forestal. Diagnostico del sector forestal del Ecuador*. Documento trabajo. Quito, Ecuador

<sup>17</sup> Política Ambiental Nacional. MAE 2009

12. Con relación a la estructura productiva, según un estudio realizado en el 2001, la gran industria generó USD 69,18 millones, la pequeña industria y la artesanía generaron un ingreso total de USD 167,4 millones y la construcción, paleta y otros USD 50,9 millones. Esta composición muestra la importancia relativa que tiene la pequeña y mediana industria en la generación de ingresos por el aprovechamiento forestal en el Ecuador. Adicionalmente, es necesario señalar que hay un porcentaje de la extracción de madera que no se incorpora en las estadísticas debido a su trasiego ilegal. Esta situación muestra que el bosque contribuye menos a la economía, cuando en realidad hay muchos actores en el mercado informal de la madera<sup>18</sup>.
13. En relación al empleo, el sector forestal tiene un aporte significativo en el nivel de empleo del Ecuador; se ha estimado que este sector genera aproximadamente 200 mil empleos directos, es decir, 8,4% de la población económicamente activa (PEA). Estos empleos se distribuyen en 73.440 en artesanía y 126.268 en la industria forestal y maderera. Además, el sector genera cerca de 35.000 empleos indirectos, contribuyendo con un total de empleos directos e indirectos de 234.708, esto sin contabilizar los empleos generados en otros sectores debido a la cadena productiva de la industria forestal.<sup>19</sup>

## **Contexto institucional, político y sectorial**

### **1. Contexto Institucional**

14. La administración pública del Ecuador se encuentra bajo el Gobierno Central; principalmente la Presidencia de la República y la Vicepresidencia. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) tiene un rol primordial, siendo la entidad encargada de la planificación a mediano y largo plazo en el país y entre otras cosas, se encarga de monitorear el cumplimiento del Plan Nacional del Buen Vivir (2009-2013). Bajo ellas se encuentran los siete Ministerios Coordinadores, que como su nombre lo indica, su función es coordinar acciones a ser implementadas en los veinte Ministerios Ejecutores y en las ocho Secretarías Nacionales. Son los Ministerios ejecutores los encargados de la implementación de las políticas y medidas que contribuyen al cumplimiento del Plan Nacional del Buen Vivir. El Ministerio del Ambiente es uno de los Ministerios ejecutores y articula su gestión con el Ministerio Coordinador de Patrimonios.
15. El Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE) es el ente rector del Gobierno en el tema ambiental a nivel nacional. Es la institución a cargo de la gestión ambiental en el Ecuador. El MAE, a través de la Subsecretaría de Patrimonio Natural (SPN), se encarga de la gestión y el manejo sustentable de los bosques en el Ecuador. También, el MAE tiene las competencias sobre cambio climático, desde octubre de 2009 a través de la Subsecretaría de Cambio Climático (SCC). Por medio de la SCC el Ministerio es la institución encargada de facilitar el diseño de políticas sobre cambio climático y de la implementación de medidas tanto de mitigación como de adaptación al cambio climático. (Grafico 1)

Grafico 1

Esquema simplificado del MAE y las subsecretarías encargadas de la ejecución de la Estrategia Nacional REDD+<sup>20</sup> del Ecuador<sup>21</sup>

<sup>18</sup> Comafors, IPS. *El Bosque en el Ecuador; una visión transformada para el desarrollo y la conservación. Informe final, Marzo 2001.*

<sup>19</sup> IDEM 17

<sup>20</sup> Para todo el documento, REDD+ se define como mecanismo para la reducción de emisiones por deforestación y degradación de bosques; y el rol de la conservación, el manejo forestal sostenible de los bosques y el incremento de contenidos de carbono. (Según decisión 2 del Plan de Acción de Bali, COP13)





(Fuente y Elaboración: MAE 2010)

16. La Subsecretaría de Patrimonio Natural del MAE ha desarrollado el Modelo de Gobernanza Forestal. Este modelo, se define como el "modus operandi" por el cual, la población, actores clave e instituciones adquieren y ejercen autoridad en el manejo de los recursos forestales, permitiendo mejorar la calidad de vida de los actores que dependen del sector forestal. A través del modelo se busca manejar los recursos forestales con criterios de sostenibilidad social, económica y ecológica. Se basa en cinco ejes principales que permitirán contribuir al uso sustentable de los recursos forestales del país. Los cinco ejes principales son: (1) Sistema de Incentivos, (2) Sistema de Información Forestal, (3) Sistema de administración y control forestal, (4) Ordenamiento forestal e; (5) Investigación, capacitación y difusión.<sup>22</sup>
17. Simultáneamente, a través de la Subsecretaría de Cambio Climático, el MAE lidera el proceso de construcción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC). Dicha Estrategia está compuesta por tres programas: (1) Plan Nacional de Mitigación del CC, (2) Plan Nacional de Adaptación al CC y (3) Plan de Creación y Fortalecimiento de Condiciones.
18. Además, la SCC está a cargo de la elaboración del "Programa Nacional REDD+" (PNREDD+), el cual busca contribuir con el cumplimiento del Modelo de Gobernanza Forestal, como un mecanismo que contribuye a la reducción de la deforestación; así como también, forma parte de la ENCC, dentro del Programa Nacional de Mitigación del CC, como un mecanismo que contribuye a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) causadas por la deforestación y degradación de los bosques.

### Subsecretaría de Patrimonio Natural

19. En base al Acuerdo Ministerial No. 175 publicado en el Registro Oficial No. 509 el 19 de enero de 2009, que expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del MAE; la Subsecretaría de Patrimonio Natural (SPN) se conforma de dos Direcciones Nacionales: Dirección Nacional de Biodiversidad y Dirección Nacional Forestal.

<sup>21</sup> Ver anexo 1: Organigrama completo del Ministerio del Ambiente. Fuente: [www.ambiente.gob.ec](http://www.ambiente.gob.ec). Acceso: Septiembre 9, 2010

<sup>22</sup> MAE, 2011. "La gobernanza forestal en el Ecuador". Internet: <http://www.ambiente.gob.ec/?q=node/25&page=0,1>. Acceso: Junio 30, 2011

20. La Dirección Nacional de Biodiversidad tiene como misión contribuir al desarrollo sustentable del país mediante la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa de sus beneficios. Este órgano administrativo está representado por el Director Nacional de Biodiversidad. Dentro de las atribuciones y responsabilidades se encuentran: (1) proponer políticas y estrategias para la gestión de la Biodiversidad; (2) administrar la implementación de las estrategias vinculadas a la gestión de la Biodiversidad (Biodiversidad, Vida Silvestre, Ecosistemas frágiles, Áreas Protegidas, Turismo Sostenible, Bioseguridad y Acceso a Recursos Genéticos).
21. Por su parte, la Dirección Nacional Forestal tiene como misión propiciar el manejo sustentable de los bosques y la conservación de su diversidad biológica y cultural asociada, para contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social. Este órgano tiene como atribuciones y responsabilidades: (1) detener la pérdida de bosques nativos, mejorando la calidad de vida de todos los involucrados; (2) administrar, conservar y evaluar el Patrimonio Forestal del Estado, los bosques y vegetación protectores y; recursos existentes en los humedales, manglares y páramos; (3) restaurar las tierras de aptitud forestal sin bosques incorporándolas a los procesos de desarrollo económico y social a través de fomento a la forestación, en el ámbito de su competencia; (4) gestionar acciones encaminadas a propiciar el manejo forestal sustentable de los Bosques y de los Recursos Forestales. (5) desarrollar y coordinar campañas sobre investigación, protección y conservación de los bosques y; (6) Proponer la participación de la sociedad civil, poblaciones rurales y de los pueblos y nacionalidades indígenas y negras en el proceso de toma de decisiones; también en la planificación, ejecución y seguimiento de programas forestales y de conservación.
22. Las dos direcciones se financian a través del presupuesto general del Estado con gasto corriente. Adicionalmente, la DNF tiene tres proyectos que provienen de fondos de inversión pública, los cuales han sido priorizados por la SENPLADES y mediante los cuales se gestionan las actividades de la Dirección. Uno de estos proyectos es el de control forestal. Este proyecto tiene como objetivo disminuir la destrucción de los bosques nativos a través del monitoreo y control del origen de los productos provenientes del bosque para asegurar que provienen de áreas bajo manejo sustentable. Con un presupuesto de aproximadamente USD 2.500.000 anual, se realizan tres actividades específicas: (1) control forestal en carreteras, mediante puestos de control fijos y móviles; (2) control del aprovechamiento forestal y; (3) verificación forestal.

### **Subsecretaría de Cambio Climático**

23. La Subsecretaría de Cambio Climático se creó mediante Acuerdo Ministerial No 104 en octubre del 2009. Tiene la misión de liderar las acciones de mitigación y adaptación para hacer frente al cambio climático en el país; esto incluye facilitar la implementación de mecanismos de transferencia de tecnología, financiamiento y comunicación. Existen dos direcciones en la misma, una que se centra en temas de Adaptación y otra de Mitigación. Tanto la Dirección Nacional de Adaptación como la Dirección Nacional de Mitigación tienen como fin regular y coordinar las políticas, estrategias, programas y proyectos, en relación al cambio climático para contribuir al posicionamiento del país en los mecanismos globales de lucha contra el cambio climático; y fomentar la adaptación de los sistemas sociales, naturales y económicos frente a sus impactos; lo que incluye el fomento de las medidas que reducen las emisiones de gases de efecto invernadero en el país.
24. La Dirección Nacional de Mitigación del Cambio Climático tiene la misión de regular y coordinar las políticas, estrategias, programas y proyectos de mitigación del cambio climático para contribuir al posicionamiento del país en los mecanismos globales de lucha contra el cambio climático y fomentar las medidas que reducen la emisión de gases de efecto invernadero en el país. Para gestionar la mitigación del cambio climático, la Dirección se compone de dos áreas de trabajo, la primera se encarga de facilitar la formulación de políticas, normas, reglamentos y otros instrumentos normativos; la segunda, se encarga de la implementación de los mecanismos que contribuyen a la

reducción de gases de efecto invernadero, entre los que están el mecanismo de desarrollo limpio (MDL), REDD+ y otros como "metano al mercado".

25. La Dirección Nacional de Mitigación del Cambio Climático tiene como atribuciones y responsabilidades: (1) proponer las políticas nacionales y sectoriales sobre mitigación del cambio climático; (2) promover políticas de Estado tendientes a reducir las emisiones netas de Gases de Efecto Invernadero; (3) proponer programas de difusión y capacitación sobre las causas principales del Cambio Climático en el Ecuador y el mundo; (4) coordinar y consensuar criterios y posiciones nacionales en las negociaciones internacionales sobre la mitigación del cambio climático y temas relacionados; y (5) coordinar acciones en materia de la mitigación del cambio climático con aquellas relacionadas con biodiversidad, desertificación, gestión de riesgos, y en general con temas ambientales globales.

## Contexto Político

26. **Constitución de la República:** Aprobada en el año 2008, busca una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza para alcanzar el buen vivir. Formula una relación entre Estado, mercado, sociedad y naturaleza. De esta manera, el mercado deja de ser el motor que impulsa el desarrollo y comparte una serie de interacciones con el Estado, la sociedad y la naturaleza.
27. Entre otras cosas, otorga derechos a la naturaleza y admite la exigibilidad de los mismos.<sup>23</sup> Lo anterior significa que el país debe desarrollar el marco jurídico necesario para planteado en la constitución, lo que implica la definición de normas específicas. En la práctica, incluir derechos específicos a la naturaleza otorga al Ecuador la oportunidad de plantear un marco legal bajo el cual acciones que signifiquen impactos negativos al medio ambiente ya sea intencionales o no, puedan ser penalizadas por ley.
28. La nueva constitución incluye mandatos específicos para proteger la biodiversidad (Art. 400–Art. 403), mitigar el cambio climático (Art. 414) y regular los servicios ambientales (Art. 74). Reconoce como uno de los principios ambientales, que el Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado, el cual conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración de los ecosistemas, asegurando la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. También, contempla la aplicación de políticas ambientales de manera transversal, siendo de cumplimiento obligatorio para todas las personas naturales y jurídicas a nivel nacional.
29. En relación al mecanismo REDD+, se destacan algunas provisiones como: "El Estado Central mantiene competencias exclusivas sobre recursos forestales" (Art. 261). Adicionalmente, se dispone la prohibición de explotación forestal en áreas protegidas y zonas intangibles (Art. 407). Por otro lado, se establece que la biodiversidad es un sector estratégico al que el Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia (Art. 313).
30. Probablemente las prescripciones constitucionales más relevantes para la implementación de un mecanismo REDD+ en Ecuador resultan ser el Art. 414 que establece "*El Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de los bosques y la vegetación, y protegerá a la población en riesgo*"; y el inciso al Art. 74 que determina que "*...los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado.*"

<sup>23</sup>Constitución de la República del Ecuador. Capítulo séptimo: Derechos de la Naturaleza; Art. 72 – 74

31. El Art. 74 de la Constitución llama al Estado a regular la producción, prestación, uso y aprovechamiento de los servicios ambientales (SA). De alguna manera entonces, se puede argumentar que el carácter que se ha dado a los SA en la Constitución es similar al que se aplica a los recursos estratégicos del Estado, como por ejemplo: hidrocarburos y minerales, lo que hace un reconocimiento al carácter estratégico que tienen los SA por su contribución a la economía y sociedad en su conjunto.
32. En este sentido, es necesario disponer de un marco legal e institucional para regular la producción, prestación, uso y aprovechamiento de los servicios ambientales en el Ecuador, ajustado a la realidad del país. La normativa debe definir los mecanismos de incentivos existentes y reconocimientos económicos, culturales y sociales a las personas (naturales y jurídicas, públicas y privadas), comunidades, pueblos y nacionalidades para la protección y mantenimiento de los SA. También, debe especificar la estructura de derechos que de su uso y aprovechamiento económico se deriven; y finalmente, debe garantizar una distribución equitativa y solidaria de los beneficios económicos que se generen del uso y aprovechamiento de los SA.
33. El MAE se encuentra liderando el proceso para definir la normativa<sup>24</sup> que regulará los SA en el Ecuador. En un inicio, se han priorizado tres SA: (1) la regulación hidrológica, incluyendo la regulación de flujos, reducción de riesgos de deslizamientos e inundaciones, reducción de sedimentos y erosión, mantenimiento de la calidad del agua y la recarga de acuíferos; (2) la provisión de hábitat que facilita la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y; (3) la regulación de gases de efecto invernadero, por ejemplo la fijación y almacenamiento de carbono y otros gases de efecto invernadero.
34. Este último SA priorizado, está directamente relacionado con la implementación de un mecanismo REDD+ en el país. En este sentido, actividades REDD+ que sean ejecutadas en un futuro en el Ecuador, estarán sujetas a las disposiciones establecidas en el marco legal para SA, actualmente en desarrollo.
35. En referencia a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, al pueblo afro-ecuatoriano, al pueblo montubio y las comunas, la Constitución reconoce y garantiza los derechos en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras; como también el conservar y promover prácticas de manejo de la biodiversidad y del entorno natural. Para esto, el Estado ejecutará programas con la participación de la comunidad para asegurar la utilización sustentable de la biodiversidad. Las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afro-ecuatorianas y montubias deben conservar la propiedad de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles. Cabe aclarar que estas tierras estarán exentas del pago de tasas e impuestos; debiendo mantener la posesión de las tierras y territorios ancestrales (de las que no pueden ser desplazados).
36. Cabe destacar también los Art. 156 y 157, donde se prevé la creación de consejos nacionales para la igualdad como órganos responsables de asegurar el ejercicio de los derechos establecidos en la Constitución, ejerciendo atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidades y movilidad humana. Estos consejos se integrarán de manera paritaria, con miembros del Estado y de la sociedad civil.
37. **Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013:** Constituye el eje orientador de la política nacional para alcanzar el "Buen Vivir". El documento consta de tres partes fundamentales: una primera

---

<sup>24</sup> Por normativa se entiende la herramienta jurídica que regulará el Art. 74, aun no se ha definido cual será el instrumento jurídico a través del cual se expedirá los detalles mediante los cuales se regularán los servicios ambientales en el Ecuador.

parte conceptual, en la cual se presenta las orientaciones y principios para un cambio radical orientado hacia el Buen Vivir; una segunda parte de definición de políticas públicas, en la cual se desarrollan los 12 objetivos nacionales para el Buen Vivir y; una tercera parte de carácter instrumental.

38. El Plan Nacional del Buen Vivir constituye el primer paso para la construcción de un Sistema Nacional Descentralizado de Planificación participativa que busca descentralizar y desconcentrar el poder y construir un Estado Plurinacional.
39. De los 12 objetivos nacionales, el objetivo 4 plantea "Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable". A través de este objetivo, se busca asumir las responsabilidades con la naturaleza, dejando de ver a los elementos de la naturaleza como recursos supeditados a la explotación humana sino como patrimonio estratégico del país.
40. Para el cumplimiento de este objetivo se formula, entre otras, la política 4.1 que establece "Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre y marina, considerada como sector estratégico". Adicionalmente, para cada política planteada se formulan metas; en relación a la política 4.1 y considerando aspectos relevantes para REDD+, las metas a considerar son: 4.1.1: "Incrementar en 5 puntos porcentuales el área del territorio bajo conservación o manejo ambiental al 2013" y meta 4.1.3 que establece "Reducir en un 30% la tasa de deforestación al 2013".
41. Adicionalmente, el objetivo 11 plantea "Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible". Este objetivo es relevante para la implementación del mecanismo REDD+ en el Ecuador porque está orientado a alcanzar un sistema económico social y solidario, que considere aspectos sociales y ambientales e impulse un desarrollo sostenible.
42. Es relevante también destacar el objetivo 10 que establece "Garantizar el acceso a la participación pública y política". Con esto, por primera vez se reconoce la democracia comunitaria. Los sujetos de la participación, ya no son únicamente ciudadanos a título personal, sino también las comunidades, pueblos y nacionalidades. De este modo, las personas y colectividades pueden incidir en la toma de decisiones sobre el bien común: planificación, gestión, control y evaluación de políticas públicas. Se prevé en este objetivo que el Estado garantice la generación y acceso a información. Las metas planteadas en este objetivo se refieren a porcentajes para incrementar la participación con énfasis en jóvenes y mujeres.
43. **Política Ambiental del Ecuador:** Aprobada en diciembre 2009, se basa en tres ejes principales: manejo institucional del tema ambiental, consideración de los límites físicos de los ecosistemas y participación social. La Política Ambiental Nacional (PAN) pretende vincular todos los elementos del sistema económico, ambiental y social a través de un cambio de visión, donde la naturaleza se transforma en un sector estratégico.
44. La PAN pretende hacer del Ecuador "un país que conserva y usa adecuadamente su biodiversidad para así mantener y mejorar la calidad de vida, promoviendo el desarrollo sostenible y la justicia social, reconociendo al agua, al suelo y al aire como recursos naturales estratégicos".<sup>25</sup> Se articula con el Plan Nacional del Buen Vivir en varios de sus objetivos, específicamente el objetivo 1: auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial; el objetivo 3: Aumentar la esperanza y la calidad de vida de la población y; objetivo 8: afirmar la identidad nacional y fortalecer las identidades diversas y la interculturalidad.
45. El objetivo de la PAN es contar con una herramienta que permita definir los elementos que deberán aplicarse durante la implementación de las políticas ambientales, para asegurar una adecuada

<sup>25</sup> Ministerio del Ambiente. Política Ambiental Nacional. Diciembre 2009

gestión socio-ambiental en el Ecuador. Se cuenta con seis políticas, cada una con sus respectivos programas, proyectos y metas.

46. La política 2, hace referencia al "uso eficiente de los recursos estratégicos para el desarrollo sustentable: agua, aire, suelo y biodiversidad". Mediante esta política se reconoce el uso constante de los recursos naturales y sus servicios ambientales por la sociedad. Entre las estrategias de esta política están: el manejo integral de los ecosistemas, la conservación y uso sustentable del Patrimonio Natural, basado en la distribución justa y equitativa de sus beneficios. En este sentido, las actividades para manejar el patrimonio forestal de manera sustentable, incluyendo la reducción de la deforestación en el Ecuador, (actividades previas a la implementación de un mecanismo REDD+) estarían enmarcadas en esta política.
47. En relación al Cambio Climático, en la política 3 se hace referencia a "*gestionar la adaptación al cambio climático para disminuir la vulnerabilidad social, económica y ambiental*". La primera estrategia de dicha política se refiere a "mitigar los impactos del cambio climático y otros eventos naturales y antrópicos en la población y en los ecosistemas". Mientras tanto, la tercera estrategia está relacionada a "reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores productivos y sociales. En este sentido, la implementación de un mecanismo REDD+ se enmarca en esta política, como contribución al cumplimiento de las dos estrategias antes mencionadas.
48. Adicionalmente, a través de la política 5 "insertar la dimensión social en la temática ambiental para asegurar la participación ciudadana" se busca garantizar la participación ciudadana en la gestión ambiental, respetando aspectos culturales y tradicionales. Para dicha política, las estrategias planteadas buscan manejar integralmente la conflictividad socio-ambiental, fortalecer las capacidades ciudadanas para el manejo sustentable de los recursos naturales y reconocer la interculturalidad del Ecuador en su dimensión ambiental. La última estrategia, es relevante porque considera que existe un vínculo directo entre naturaleza y cultura, donde la mayoría de pueblos y nacionalidades del país, han construido su "cosmovisión" desde el conocimiento de la biodiversidad.<sup>26</sup>
49. También, es importante destacar la necesidad del fortalecimiento de la institucionalidad ambiental en todas las instancias del Gobierno que tienen relación con el ambiente, lo que se pretende lograr a través de la Política 6, "Fortalecer la institucionalidad para asegurar la gestión ambiental". Para dar cumplimiento a esta política, se considera necesario mejorar la labor del MAE, desconcentrando y descentralizando las competencias y a su vez creando organismos multisectoriales que busquen el control ambiental y llenar los vacíos actuales de la normativa ambiental.<sup>27</sup>
50. **Código Ambiental del Ecuador:** En julio 2008, se planteó la necesidad de preparar un Código Ambiental, que sea acorde con la propuesta de reforma institucional al sector ambiente y del desarrollo sustentable, fortaleciendo a la Autoridad Ambiental Nacional (Ministerio del Ambiente) en su nivel de rectoría, como formuladora de políticas nacionales, reestructurando totalmente su rol regulador y sancionador a nivel nacional. Esta propuesta de Código se fundamenta en los principios constitucionales orientados a la consecución del buen vivir, derechos de la naturaleza, cambio de época, complejidad e institucionalidad sistémica. Con la propuesta, se pretende consolidar los principios y derechos ambientales contenidos en la Constitución; establecer y desarrollar las garantías, siendo estas políticas, normativas, institucionales y jurisdiccionales, que permitan la materialización de los derechos de las personas y la naturaleza en esta temática.<sup>28</sup>
51. Entre otras cosas, la propuesta de código, actualmente en revisión, plantea una nueva institucionalidad ambiental del Estado, donde se instituyeran la defensa de los derechos de la

<sup>26</sup> IDEM 25

<sup>27</sup> IDEM 25

<sup>28</sup> Ministerio del Ambiente, Dirección Jurídica del MAE. Febrero 2011

naturaleza y entre otras cosas se plantea el establecimiento de una Superintendencia del Ambiente.<sup>29</sup>

52. **Institucionalidad del Cambio Climático:** Mediante Decreto Ejecutivo No 1815, emitido el 1 de julio del año 2009, se declara como política de Estado la mitigación y adaptación al cambio climático. También, se encarga al Ministerio del Ambiente de la formulación de la estrategia nacional y el plan que permita generar e implementar acciones y medidas tendientes a concienciar en el país la importancia de la lucha contra el cambio climático y que incluyan mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional en todos los niveles del Estado.<sup>30</sup>
53. Adicionalmente, a finales del 2010 como alcance al decreto ejecutivo 1815, se firmó el Decreto Ejecutivo 495. Este decreto hace referencia a la necesidad de implementar criterios de adaptación y mitigación al cambio climático, en todas las entidades públicas así como la desagregación tecnológica. Por otro lado, establece que, todas las iniciativas a nivel nacional de mitigación deberán ser registradas con el fin de impulsar medidas de compensación que apalancarán recursos financieros. También, mediante el decreto se crea el Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC) y se hace referencia a las atribuciones que tiene el mencionado comité.
54. El CICC tiene como objetivo es desempeñarse como un órgano de alto nivel que permita coordinar y facilitar la ejecución integral de las políticas nacionales pertinentes al cambio climático, la Estrategia Nacional de Cambio Climático y los compromisos adquiridos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; así como promover y solicitar la preparación de investigaciones, estudios e insumos técnicos y legales en las áreas de mitigación y adaptación al cambio climático.<sup>31</sup> Se compone por nueve instituciones del Estado: (1) SENPLADES, (2) Ministerio Coordinador de Patrimonios, (3) Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos, (4) Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, (5) Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, (6) Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, (7) Secretaría Nacional del Agua, (8) Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y, (9) Ministerio del Ambiente, institución que preside el Comité. La SCC es la Secretaría Técnica del CICC brindando soporte y apoyo a la Presidencia, a los miembros del Comité y a los Grupos de Trabajo conformados por decisión del CICC.<sup>32</sup>
55. La estructura organizacional del CICC prevé la creación de equipos técnicos interinstitucionales de trabajo para temas específicos. Es así como para REDD+, se conformará un grupo de trabajo que permita involucrar de cerca a los sectores estratégicos en el desarrollo del Programa Nacional REDD+ y su posterior implementación.
56. **Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC):** La SCC se encuentra elaborando la Estrategia Nacional de Cambio Climático. Este documento será el marco de referencia para la gestión sobre la adaptación y mitigación del cambio climático; en este sentido el documento pretende recoger todos los elementos necesarios que permitan organizar la gestión sobre el cambio climático en el país. Consta de dos líneas estratégicas para el cumplimiento de la visión al 2025, las cuales son adaptación al cambio climático y mitigación del cambio climático. Asimismo, la Estrategia cuenta con tres planes que deben ser implementados, los cuales son: Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, Plan Nacional de Mitigación del Cambio Climático y Plan de Creación y Fortalecimiento de Condiciones. Actualmente, la ENCC ha sido presentada al Comité Interinstitucional de Cambio Climático para su revisión y validación. Tanto el Plan Nacional de

<sup>29</sup> Las competencias de la Superintendencia del Ambiente todavía deben ser definidas

<sup>30</sup> Decreto Ejecutivo No 1815. Internet: <http://www.ambiente.gob.ec/sites/default/files/users/dhermida/decreto1815.pdf>. Acceso: Junio 30, 2011.

<sup>31</sup> IDEM 30

<sup>32</sup> Comité Interinstitucional de Cambio Climático. Internet: <http://www.ambiente.gob.ec/?q=node/987>. Acceso: Junio 30, 2011

Mitigación como el de Adaptación estarán conformados por programas sectoriales de acuerdo con la priorización realizada en la Estrategia. En este sentido, el Plan Nacional de Mitigación se conformará, entre otros Programas, con el Programa Nacional REDD+ actualmente en desarrollo.

57. Considerando que, implementar un mecanismo REDD+ significa la ejecución de actividades concretas a nivel local tendientes a reducir la deforestación y degradación de los bosques, para de esta manera reducir las emisiones de GEI asociadas, el diseño y posterior implementación del Programase realiza bajo el liderazgo del Ministerio del Ambiente, en un trabajo conjunto, coordinado entre la Subsecretaría de Patrimonio Natural y la Subsecretaría de Cambio Climático. Sin embargo, se debe mencionar además que se ha previsto un nivel de coordinación inter-sectorial a nivel de las distintas instituciones del Estado para armonizar el diseño y ejecución de políticas que contribuyan a alcanzar el objetivo de reducir la deforestación a través del equipo técnico interinstitucional para REDD+ en el marco del CICC.
58. Hasta la fecha, se cuenta con un documento base que puede servir como fundamento para la construcción participativa del PNREDD+. Se considera que el Programa es un documento que debe ser actualizado permanentemente en base a la dinámica nacional e internacional.

## **2. Contexto Sectorial**

59. Las acciones de conservación se iniciaron en el Ecuador en 1936 con la declaración de del Archipiélago de Galápagos como Área Protegida. Treinta años después de esta declaratoria se crea la segunda Área Protegida AP la Reserva Geobotánica Pululahua. Desde entonces, los esfuerzos de conservación han evolucionado con la formulación de normas y regulaciones para mejorar su manejo y administración tanto de los recursos naturales como de los ecosistemas que los albergan.
60. En la década del 70, conforme avanzaba la actividad petrolera en el Ecuador, el Estado ecuatoriano impulsó el establecimiento de un sistema de áreas protegidas como una herramienta potente para conservar y manejar los recursos naturales del país.
61. La trayectoria que ha seguido el país para conservar su biodiversidad ha sido larga y en la actualidad el país cuenta con 44 Áreas que representan aproximadamente el 19% del territorio nacional (Patrimonio de Áreas Naturales del Estado - PANE), entre Parques Nacionales, Reservas Ecológicas, Refugios de Vida Silvestre y otras con categorías específicas de conservación. En la actualidad la Constitución Política del Ecuador establece un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) conformado por cuatro subsistemas pasando desde el Estatal, el Autónomo descentralizado, el comunitario y el privado. (Anexo 2)
62. Además, el MAE está dando énfasis a otras estrategias de conservación como: las Reservas de Biosfera (espacios excepcionales del territorio ecuatoriano), los corredores de conectividad y a Programas innovadores como SocioBosque que está orientado a apoyar los esfuerzos de conservación, tanto individuales como comunitarios.
63. Adicionalmente, el MAE es la institución encargada de la administración del Patrimonio forestal del Estado<sup>33</sup> (PFE) constituido por las tierras forestales que, de conformidad con la ley, son de su propiedad los bosques naturales que existan en ellas, los cultivados por cuenta propia y la flora y fauna silvestres; también está conformado por las tierras forestales y bosques que en el futuro ingresen a su dominio, a cualquier título, incluyendo aquellas que legalmente se reviertan al Estado.
64. Para facilitar la administración y aprovechamiento forestal de bosques del Estado y privados se ha establecido la siguiente clasificación: (1) Bosques estatales de producción permanente, (2) Bosques privados de producción permanente, (3) Bosques protectores, (4) Bosques y áreas especiales o

<sup>33</sup> Ver anexo III: Mapa de áreas dentro de PFE. Fuente: MAE, 2010



experimentales.<sup>34</sup> En total existe en el país 9.146.891 hectáreas de cobertura forestal, que equivalen al 35,7 % del territorio nacional. La cobertura forestal natural del país se concentra 80% en la Amazonía, 13% en la Costa y 7% en la Sierra.<sup>35</sup>

## **Uso de Suelo, política forestal y mecanismo de gobernabilidad (componente 2 of R-PP)**

### **1. Uso de Suelo**

65. La historia de la dinámica del cambio de uso de suelo en el Ecuador se ha caracterizado por comportamientos diferenciados espacialmente.<sup>36</sup> En la región de la costa se aceleró con el boom bananero que promovió una agresiva conversión de los bosques nativos y el deterioro de suelos y agua por el alto uso de agroquímicos. En la región andina, la reforma agraria, en lugar de mejorar la situación de la distribución de la tierra, ocasionó la concentración de los mejores suelos en pocas manos, obligando a los campesinos minifundistas a ocupar tierras altas, con suelos de mala calidad causando presión a los bosques andinos y páramos. En la Amazonía, a partir de la década del 70, el boom petrolero (y luego el sector minero) trajo consigo la colonización no-planificada y la degradación de sus bosques y conflictos sociales entre las poblaciones indígenas y colonos.<sup>37</sup>
66. El cambio de uso del suelo constituye una de las principales preocupaciones en el sector forestal ecuatoriano, debido a la presión que ejerce sobre los bosques nativos y, en cierta forma, explica el proceso de deforestación del país, por lo que su análisis reviste especial importancia en el desarrollo socio-económico del Ecuador.<sup>38</sup>
67. El Mapa de Uso y Cobertura del año 1990 muestra que el Ecuador dispone de una cobertura natural de aproximadamente 10 millones de hectáreas, es decir alrededor del 55,16% de la superficie total del país. Esta cobertura incluye 43,32% (10,69 millones de hectáreas) de formaciones arbóreas, 5,28% (1,3 millones de hectáreas) de páramo y 6,56% (1,62 millones de hectáreas) de formaciones arbustivas. Toda esta vegetación natural representa beneficios sociales y ambientales indispensables para la formulación de políticas de manejo sustentable de los bosques. De acuerdo con el uso potencial del suelo, en el Ecuador la superficie con aptitud forestal es de 13,98 millones de hectáreas, que equivalen al 56,70% de la superficie total del país. Esta superficie difiere en 3,29 millones de hectáreas con respecto a la disponibilidad de cobertura forestal en 1990, lo que indica una sub-utilización del suelo.<sup>39</sup>
68. La posibilidad de usar el suelo de acuerdo a la aptitud, depende del ordenamiento y la planificación del territorio, que debe conjugarse con las políticas de desarrollo que el país implemente en relación con el aprovechamiento del bosque. Una consecuencia de la planificación inadecuada del uso del territorio es la fragmentación de la cobertura forestal.<sup>40</sup>
69. Entre los principales sectores que tienen un impacto directo sobre los bosques, debido al cambio de uso del suelo está el agrícola. La expansión de la frontera agrícola constituye una de las razones del cambio de uso de suelo. Adicionalmente, el sector petrolero y minero, impactan de manera

<sup>34</sup> Prontuario Forestal Ecuatoriano. Programa Regional para la Gestión Social de Ecosistemas Forestales Andinos. ECOBONA

<sup>35</sup> IDEM 34

<sup>36</sup> Para referencia de uso de suelo ver anexo III: mapa de uso de suelo en el Ecuador MAPA DE USO SUELO ES ANEXO 4 Ecuador

<sup>37</sup> Identificación de posibles contribuciones de la Cooperación Financiera alemana a la realización del Programa Socio Bosque del Ecuador. Informe final, GFA Consulting Group. Agosto 2009

<sup>38</sup> COMAFORS-IPS. El Bosque en el Ecuador: Una visión transformada para el desarrollo y la conservación. Marzo, 2001

<sup>39</sup> Estrategia para el Desarrollo Forestal Sustentable del Ecuador. MAE; Junio, 2000.

<sup>40</sup> Prontuario Forestal Ecuatoriano. Programa Regional para la Gestión Social de Ecosistemas Forestales Andinos. ECOBONA

indirecta en los bosques. A continuación se presenta una tabla con los principales sectores, políticas y Ministerios y su relación con el impacto de los bosques.

Tabla 1: Principales sectores, políticas y ministerios, y el impacto sobre los bosques.

Sector	Ley que regula / Políticas	Ministerio / Cuerpo regulador	Impacto en los Bosques
Agricultura	Ley de Reforma Agraria y Colonización (1964).	Ministerio de Agricultura y Ganadería a través Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC) en ese entonces ahora Subsecretaría de tierras)	Esta ley promovía el cambio del uso del suelo para demostrar la posesión efectiva de un predio. Por tanto, con esta ley se fomentó la deforestación (práctica que se mantiene hasta la actualidad)
Forestal	Ley Forestal y de conservación de áreas naturales y vida silvestre codificada en el año 2004	Ministerio del Ambiente – Dirección Nacional Forestal	La normativa forestal asociada a esta ley antes del año 2000, no consideraba la degradación de los bosques, únicamente se concentraba en un modelo meramente extractivista; a partir del año 2000 se modifican las normativas, introduciendo criterios de sostenibilidad, como mantenimiento de la cobertura boscosa, para evitar la pérdida de biodiversidad. Como un mecanismo de fomento se desreguló el aprovechamiento de las plantaciones forestales.
Petróleo	Ley de Hidrocarburos (15 noviembre de 1978) decreto supremo No. 29 67. Reformada en el 2000, septiembre 2007 y 27 de julio 2010.	Ministerio de Recursos Naturales no Renovables	La exploración y extracción de petróleo causa degradación de los bosques, relacionado con líneas de prospección sísmica, tuberías, plataformas y caminos que causan deforestación y abren nuevos frentes de colonización.
Minería	Ley de minería publicada en el registro oficial No.517 del 29 de enero del 2009).	Ministerio de Recursos Naturales no Renovables	El desarrollo de las concesiones mineras supone construcción de carreteras que facilitan los procesos de deforestación y degradación de bosques.
Energía	Ley de Régimen del sector eléctrico	Consejo Nacional de electricidad (CONELEC)	Creación de líneas de transmisión suponen

	reformada en octubre de 1996		deforestación en los derechos de vía. Creación de estaciones, sub estaciones, presas o diques de contención. Genera cambios de usos de suelo por deforestación e inundación. Futuros planes de Parques eólicos, las áreas destinadas podrían verse alteradas.
--	------------------------------	--	--

Elaboración: MAE 2010

### 1.1 Tenencia de la tierra

70. En el Ecuador, la tenencia de la tierra puede ser individual o colectiva. Aproximadamente 3.887.939 hectáreas de bosque están dentro de territorios indígenas de manera legal y 2.328.870 están por legalizarse.<sup>41</sup> En muchos casos, estas tierras han sido delimitadas como parte del Patrimonio Forestal del Estado (PFE) o del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). Se calcula que alrededor del 65% de los bosques nativos del Ecuador están en manos de pueblos ancestrales y comunidades indígenas (62,5% legalizadas y 37,5% por legalizar)<sup>42</sup>
71. Los bosques del Ecuador se encuentran principalmente en manos del Estado ecuatoriano y los pueblos y nacionalidades indígenas. El Estado ecuatoriano cuenta con 4.754.725 de hectáreas de bosques nativos dentro del sistema Natural de Areas Protegidas y alrededor de 2.055.608 de hectáreas en el Patrimonio Forestal. Como parte del patrimonio del Estado también están las tierras llamadas baldías, bajo la jurisdicción de la Subsecretaría de tierras y reforma agraria del MAGAP<sup>43</sup>. La mayoría de ellas se encuentran en ecosistemas de bosque húmedo tropical. Mientras que, los pueblos indígenas y afro-ecuatorianos son los mayores propietarios de bosques nativos del país. Estos poseen alrededor de siete millones y medio de hectáreas de bosques. Por otro lado, propietarios particulares como empresas procesadoras de madera cuentan con extensiones pequeñas, si las comparamos con la extensión que poseen los pueblos y comunidades antes mencionados.
72. Según FAO (2005), del total de área boscosa del Ecuador, un poco más de 9 millones de hectáreas son propiedad del Estado (gobierno nacional, gobiernos seccionales y entidades del gobierno), distribuidas de la siguiente forma: i) SNAP con un 18% de la superficie terrestre, alrededor de 4,7 millones de hectáreas; ii) Bosques Protectores Públicos con un 9% de la superficie terrestre, alrededor de 2,3 millones de hectáreas; iii) Patrimonio Forestal del Estado con alrededor de 2 millones de hectáreas, un 8% de la superficie terrestre.<sup>44</sup> En alrededor del 50% de las áreas propiedad del Estado se dan conflictos por uso y tenencia de la tierra.<sup>45</sup>

<sup>41</sup> Política Ambiental Nacional. MAE, 2009

<sup>42</sup> Palacios. Potencial etnobotánico de los territorios indígenas en el Ecuador. En: Bosques Latitud Cero. no.02:19-25. Loja, Ecuador; 2005.

<sup>43</sup> La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria (SSTRA) del MAGAP, asumió las competencias del anteriormente Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Fuente: USAID-Ecuador 2011. Guía para la seguridad en la tenencia de la tierra en Ecuador. USAID Costas y Bosques Sostenibles.

<sup>44</sup> FAO. Evaluación de los recursos forestales mundiales 2005. Informe Nacional: Ecuador.

<sup>45</sup> IDEM 44

73. La incertidumbre asociada con la tenencia de las tierras boscosas es una de las mayores debilidades del sector. La delimitación del PFE (a principios de la década de los ochenta) y del SNAP, se realizó únicamente en gabinete en base a documentos cartográficos pero no se hizo una demarcación física en el terreno. Lo anterior ha dado lugar a que existan traslapes importantes entre las diferentes categorías<sup>46</sup> de manejo de las tierras del Estado y las tierras que están en posesión de pueblos ancestrales, nacionalidades indígenas, comunidades campesinas y colonos, que son reconocimientos formales de formas de agrupación social en el Ministerio de Bienestar Social y el MAGAP.
74. Una serie de conflictos relacionados con la tenencia de la tierra han sido identificados dentro y fuera del SNAP. En lo que se refiere a conflictos dentro del SNAP, se pueden señalar las siguientes causas: (1) la existencia de tierras con título de propiedad legalmente adquirido previo a la declaratoria de área protegida (no existen provisiones para manejar estas situaciones), (2) posesiones ancestrales que no pueden ser legalizadas, (3) posesiones previas a la declaratoria y (4) la re-delimitación de áreas protegidas. En el PFE surgen conflictos relacionados con: (1) la presencia de colonos/invasores y la falta de linderos entre estos colonos y poseionarios ancestrales, y (2) la conversión de PFE a propiedad comunitaria ancestral, sin que esto implique sacar del PFE los predios adjudicados.<sup>47</sup>
75. El Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), así como la Subsecretaría de tierras y Reforma Agraria (SSTRA) tienen la potestad de regularizar la tenencia de la tierra. Dicha potestad es amparada por la Ley de Desarrollo Agrario (Codificación 2004-02 publicada en el suplemento del Registro Oficial N° 315, del 16 de Abril de 2004). La SSTRA puede entregar títulos de propiedad a poseionarios de predios con vocación agrícola o pecuaria que han estado en posesión durante más de 5 años. En 1998, aproximadamente 7,9 millones de hectáreas (29% de la superficie del país) fueron adjudicados. De acuerdo a información del INDA<sup>48</sup> en el 2006 fueron adjudicadas 65.100 hectáreas.
76. Cabe indicar que en mayo del 2010, por medio del Decreto Ejecutivo 373, las competencias de titularización y saneamiento de la tenencia de la tierra del INDA fueron asignadas al MAGAP a través de la creación de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, antes mencionada. Esta nueva Subsecretaría se compone de tres direcciones: (1) titularización, (2) saneamiento de la tenencia de la tierra y (3) reforma agraria, implementado a través del proyecto Plan Tierras<sup>49</sup>.
77. Por otro lado, el MAE tiene competencia para la adjudicación de tierras localizadas dentro del PFE y Bosques y Vegetaciones Protectores (BVP), bajo preceptos establecidos en la Codificación de la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre y el Acuerdo Ministerial No. 265 publicado en el Registro Oficial 206 del 07 de Noviembre de 2007.

<sup>46</sup> Por categorías de manejo de las tierras del Estado se entiende a los bloques de PFE, SNAP (parques nacionales, reservas ecológicas, reservas de producción faunística, áreas de recreación, entre otras) y Bosques Protectores privados.

<sup>47</sup> Francescutti, D. 2002. FAO. Regularización de la tenencia de tierras: evolución, costos, beneficios y lecciones el caso de Ecuador. Quito, Ecuador.

<sup>48</sup> INDA. Internet: <http://www.inda.gov.ec/transparencia/estadisticas.html> Acceso: Junio 2, 2010

<sup>49</sup> El Proyecto "Plan Tierras" o en su nombre completo "Plan de fomento del acceso de tierras a los productores familiares en el Ecuador", aprobado en Abril del 2010 con un presupuesto de USD 38.009.960 para 4 años, fue priorizado por la SENPLADES y busca disminuir la inequidad en el acceso a la tierra en el Ecuador, promoviendo el acceso a la tierra de los productores sin tierra, de los minifundistas y de los productores familiares, obteniendo así un uso más eficiente de la tierra. Entre otras cosas, a través del proyecto se distribuirán predios actualmente en poder del Estado a productores organizados, se titulará los territorios indígenas a nombre de los pueblos y nacionalidades, se creará un fondo de tierras que permita el acceso a tierra mediante compra o adjudicación, (4) se realizara procedimientos de expropiación de tierras en áreas priorizadas, (5) se implementará un sistema de catastro de grades propiedades rurales, (6) se efectuara procedimientos de consolidación parcelaria que permitan contar con predios económicamente viables en áreas priorizadas, (7) se apoyará el desarrollo de actividades económicas y productivas en los predios beneficiarios de las nuevas adjudicaciones mediante un apoyo técnico referencial y, (8) se propondrá una nueva legislación agraria que incorpore procedimientos de definición de la función social y ambiental, el procedimiento de expropiación y los alquileres garantizados, así como mecanismos tributarios para limitar la reconcentración y la multi-propiedad. Fuente: "Proyecto Plan Tierras". MAGAP, Enero 2010

78. Desde el inicio de la aplicación de la normativa de adjudicación de tierras en el PFE y BVP se han adjudicado alrededor de 270.000 hectáreas de tierras con bosques, siendo los principales beneficiarios pueblos y nacionalidades indígenas con tierras ancestrales.
79. En términos generales existen problemas en los procesos de regularización de la tenencia de la tierra. Muchos cantones rurales, por ejemplo, no disponen de un catastro o tienen dificultades para manejarlo de manera adecuada. El proceso de adjudicación es largo y costoso y en muchos casos no se cuenta con los instrumentos técnicos adecuados.
80. Respecto a la legalización de tierras a favor de las comunidades, pueblos y nacionalidades ancestrales indígenas, afro-ecuatorianas y montubias, existen provisiones específicas respecto a su derecho colectivo para conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles. Estas tierras estarán exentas del pago de tasas e impuestos.<sup>50</sup> El Estado protegerá las tierras de la SSTR, que se destinen al desarrollo de las poblaciones montubias, indígenas y afro-ecuatorianas y las legalizará mediante adjudicación en forma gratuita a las comunidades o etnias que han estado en su posesión ancestral, bajo la condición que se respeten tradiciones, vida cultural y organización social propia.<sup>51</sup>

## **2. Política Forestal y Mecanismo de Gobernabilidad**

81. La Política Forestal del Estado Ecuatoriano es el marco orientador y el rumbo definido que, junto con los demás actores constituidos por instituciones, organizaciones, grupos o individuos, determinará las futuras decisiones en el sector forestal. La base de la sostenibilidad en el tiempo de esta política la constituye la activa participación de la sociedad civil en las diferentes instancias y niveles de decisión.
82. Mediante la política forestal, el Ecuador busca manejar de forma sustentable los recursos forestales y garantizar a la sociedad la permanencia de los mismos y con éstos la diversidad biológica y cultural asociada. En este contexto, se toman en cuenta y se valora los bienes y servicios ambientales fundamentales para el bienestar humano y calidad de vida.
83. La política forestal tiene por visión que el Ecuador maneja sustentablemente sus recursos forestales y garantiza a la sociedad su permanencia, su diversidad biológica y cultural asociada; compite de manera eficiente en el mercado mundial de bienes y servicios ambientales, generando desarrollo económico y social que mejora la calidad de vida de todos los involucrados.
84. Es importante señalar que la Política Forestal está constituida por un conjunto de objetivos y estrategias con un horizonte temporal de por lo menos 20 años, las mismas que deben ser implementadas a través de instrumentos de acción flexibles, coherentes y viables. Es por esto que existen objetivos específicos tales como: (1) detener el proceso de pérdida de los bosques nativos, fundamentándose en la aplicación de instrumentos de fomento que propendan a su manejo sustentable y que valoricen sus bienes y servicios, a fin de mejorar su competitividad con otros usos de la tierra; (2) conservar y manejar los bosques y recursos existentes en las áreas naturales protegidas, humedales, manglares y páramos, mediante la generación de alternativas de uso, entre las que se destacan entre otros su enorme potencial turístico y el uso sustentable de su biodiversidad; (3) restaurar las tierras de aptitud forestal sin bosque, incorporándolas a los procesos de desarrollo económico y social a través de un masivo programa de fomento a la

<sup>50</sup> Art. 57 Numeral 4. Constitución de la República del Ecuador 2008.

<sup>51</sup> USAID-Ecuador 2011. Guía para la seguridad en la tenencia de la tierra en Ecuador. USAID Costas y Bosques Sostenibles.

forestación y; (4) asegurar la participación de las poblaciones rurales, de los pueblos y de las nacionalidades indígenas y negras en los procesos de toma de decisiones y en la planificación, ejecución y seguimiento de programas forestales y de conservación.

85. Para alcanzar estos objetivos específicos se deben tomar en cuenta las siguientes estrategias: (1) Valoración de los bosques nativos y de las plantaciones forestales; (2) fomento y financiamiento para el manejo sustentable de los bosques; (3) fortalecimiento de la participación y gestión de la sociedad civil; (4) modernización institucional y organizativa y; (5) modernización del marco legal.
86. Adicionalmente, existe una estrategia general y varias estrategias específicas<sup>52</sup> para la valoración de los bosques nativos. La estrategia general consiste en dar mayor valor al recurso forestal, asegurando la tenencia de la tierra, haciendo transparente y competitivo el mercado de bienes y servicios que ofrecen los bosques y las plantaciones forestales y su biodiversidad. Además, es importante promover la inserción del sector en los mercados y en la agenda económica nacional e incorporándolo en las decisiones relativas a la política crediticia, fiscal y monetaria.
87. Aparte de las estrategias planteadas para el sector forestal, existen una serie de instrumentos legales que apoyan la gestión de bosques en el Ecuador, entre las que se destacan la ley forestal y de conservación de áreas naturales y vida silvestre, la ley de gestión ambiental y varias normas reglamentarias.
88. **Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre.** En 1982 se promulgó en el Ecuador la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre. Dicha Ley estableció los lineamientos de política forestal que permanecieron vigentes hasta fines de los años 90, fecha en la que se efectuaron cambios al Reglamento de la Ley Forestal, antes de la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Forestal Sustentable de Ecuador.
89. La Ley establece una participación directa y permanente del Estado, en todas las actividades forestales del país. En principio, el Estado es responsable del manejo de bosques nativos, el control forestal, la regulación, el fomento, el abastecimiento maderero, y la reposición de los recursos forestales utilizados por la sociedad.
90. La reposición de los recursos forestales, principalmente a través de las plantaciones forestales y, en menor grado a través del manejo de los bosques nativos aprovechados, se constituyó en la práctica para promover la sostenibilidad.
91. Se estableció también, el pago de una contraprestación en la forma de un impuesto forestal, por el aprovechamiento de los recursos forestales naturales (pago del valor de la madera en pie). El impuesto al final resultó notoriamente insuficiente para que el Estado pueda emprender con éxito la reposición de los recursos forestales, principalmente de la madera aprovechada.
92. **Normas Reglamentarias.** Corresponden a las normas reglamentarias y técnicas que se han expedido para el manejo y aprovechamiento sustentable de los bosques y recursos forestales.
- El Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria (TULAS); Libro III, expedido mediante Decreto Ejecutivo 3399 publicado en el RO 725 de 16.12.02, constituye el Reglamento de Aplicación de la Ley Forestal y de Áreas Naturales y Vida Silvestre. Recoge los siguientes criterios básicos para el manejo forestal sostenible, relacionados con la elaboración y ejecución de los planes de manejo integral y programas de aprovechamiento forestal de bosques nativos:

<sup>52</sup> Ver anexo V para referirse a las estrategias específicas de la política forestal del Ecuador.

- **Sustentabilidad de la producción:** la tasa de aprovechamiento de productos maderables no será superior a la tasa de reposición natural de dichos productos en el bosque.
  - **Mantenimiento de la cobertura boscosa:** las áreas con bosques nativos deberán ser mantenidas bajo uso forestal.
  - **Conservación de la biodiversidad:** se conservará las especies de flora y fauna, al igual que las características de sus hábitats y ecosistemas.
  - **Corresponsabilidad en el manejo:** el manejo forestal sustentable se ejecutará con la participación y control de quien tiene la tenencia sobre el bosque. Quien ejecuta el plan de manejo integral y los programas de aprovechamiento forestal asumirá responsabilidad compartida.
  - **Reducción de impactos ambientales y sociales negativos:** el manejo forestal sustentable reducirá daños a los recursos naturales y deberá propender al desarrollo de las comunidades locales.
- Las Normas Forestales, que se constituyen en los lineamientos técnicos a través de indicadores verificables para cada criterio recogido en el TULAS, permiten evaluar la aplicación del Manejo Forestal Sustentable en los bosques nativos.
- Las Normas Técnicas Forestales son: normas del Sistema de Regencia Forestal<sup>53</sup>, normas de procedimientos administrativos para autorizar el aprovechamiento y corta de madera<sup>54</sup>, Normas para aprovechamiento de madera en bosques cultivados y de madera en sistemas agroforestales<sup>55</sup>, normas para el manejo forestal sustentable para aprovechamiento de madera en bosque húmedo<sup>56</sup>, Normativa para el Manejo Sustentable de los Bosques Andinos<sup>57</sup>, norma para el aprovechamiento forestal sustentable del bosque seco<sup>58</sup>, norma de procedimiento para la adjudicación de tierras del Patrimonio Forestal del Estado, Bosques y vegetación protectores<sup>59</sup>, y norma de Semillas Forestales.
93. Cabe mencionar que el MAE ha iniciado un nuevo proceso nacional de evaluación y actualización de la estrategia para el Desarrollo Forestal Sustentable y en el marco de la Gobernanza Forestal se ha iniciado el proceso de construcción de una Nueva Ley Forestal, que bajo el enfoque ecosistémico promueva el Manejo Forestal Sustentable y la recuperación ecológica de las áreas degradadas.
94. **Ley de Gestión Ambiental:** Esta ley establece los criterios y directrices de política ambiental, determina las obligaciones, responsabilidades, niveles de participación de los sectores público y privado en la gestión ambiental y señala los límites permisibles, controles y sanciones en esta materia. A través de esta ley (Art. 5) se establece un sistema descentralizado de gestión ambiental, como un mecanismo de coordinación transectorial, interacción y cooperación entre los distintos ámbitos, sistemas y subsistemas de manejo ambiental y de gestión de recursos naturales.<sup>60</sup>

<sup>53</sup> MAE: Acuerdo Ministerial 038 expedido el 18 de mayo de 2004

<sup>54</sup> MAE: Acuerdo Ministerial 139 expedido el 30 de Diciembre de 2009

<sup>55</sup> MAE: Acuerdo Ministerial 140 expedido el 20 de enero de 2009

<sup>56</sup> MAE: Acuerdo Ministerial 039 expedido el 20 de enero de 2006

<sup>57</sup> MAE: Acuerdo Ministerial 128 expedido el 18 de septiembre de 2006

<sup>58</sup> MAE: Acuerdo Ministerial 244 expedido el 9 de agosto de 2007

<sup>59</sup> MAE: Acuerdo Ministerial 265 expedido el 11 de septiembre de 2007

<sup>60</sup> Ley de Gestión Ambiental. Ley No. 37. RO/ 245 de 30 de Julio de 1999. Internet: [www.ambiente.gov.ec](http://www.ambiente.gov.ec) Acceso: Septiembre 9, 2010

95. Con la expedición de la Ley de Gestión Ambiental se obliga a quien tale, transforme, adquiera, transporte, comercialice, o utilice bosques sin autorización, a pagar una multa equivalente al valor de la restauración del área talada o destruida. Entre los puntos relevantes, mediante este instrumento jurídico, se declara los ecosistemas nativos como altamente vulnerables, estableciendo pautas para su restauración.
96. **Estrategia de Desarrollo Forestal Sustentable en el Ecuador.** Antes del año 2000 se realizaba únicamente actividades extractivas y explotación forestal sin ninguna regulación o control alguno en las zonas boscosas. Por esto, a partir de ese año se crea la Estrategia Forestal Sustentable como una reforma al reglamento de la ley forestal para el manejo sustentable diferenciado tanto para bosque húmedo, bosque seco y bosque alto andino; básicamente se puede extraer el 15% de un bosque garantizando así la regeneración del mismo.
97. La Estrategia cuenta con cinco principios (criterios) de manejo forestal sustentable: (1) corresponsabilidad en el manejo, (2) protección de la Biodiversidad, (3) mantenimiento de la cobertura boscosa, (4) sostenibilidad de la producción y; (5) reducción de los impactos ambientales y sociales negativos. Existen indicadores verificables para cada uno de estos criterios, con la finalidad de que la estrategia sea realmente efectiva. Cabe señalar que el Ecuador fue pionero en la implementación de estrategias sustentables al nivel forestal, que posteriormente fueron replicadas por otros países Latinoamericanos.
98. Fue elaborada en 1999 y actualizada en el 2005 por la DNF, a través de la misma se reconoce la multifuncionalidad de los bosques, yendo más allá de la producción de madera, al considerar la producción de bienes y servicios ambientales. Es el instrumento orientador de la Política Forestal en el Ecuador. Plantea como visión el manejar de manera sustentable los recursos naturales en el país, garantizando a la sociedad permanencia y diversidad biológica y cultural asociada. También, contempla la generación de desarrollo económico y social a través de competir de manera eficiente en el mercado mundial de bienes y servicios ambientales.<sup>61</sup>

En la Tabla a continuación, se resumen los objetivos de la Estrategia con especial importancia para REDD.

Objetivos	Acciones	Estrategias
Detener el proceso de pérdida de los bosques naturales	Aplicación de instrumentos de fomento que propendan a su manejo sustentable y que valoricen sus servicios y productos (tanto los maderables como los no maderables y otros), a fin de mejorar su competitividad con otros usos de la tierra.	Valoración de los bosques nativos y de las plantaciones forestales
Conservar y manejar los bosques	Generación de alternativas de uso, entre las que se destacan su potencial turístico, el uso sustentable de su biodiversidad, entre otros.  Considerar bosques existentes en las	Fomento y financiamiento para el manejo sustentable de los bosques

<sup>61</sup> Hubenthal, Andrés, Starnfeld Federico y Carrión Daniela. Documento de trabajo: Dialogo sobre la preparación de REDD+ en el Ecuador. Junio, 2010



*PNC ONU-REDD Ecuador; versión final*

	áreas naturales protegidas y en ciertas áreas especiales	
Recuperar las tierras de aptitud forestal	Incorporándolas a los procesos de desarrollo económico y social a través del fomento a la forestación.  Considerar tierras sin bosque y/o las tierras degradadas.	Fortalecimiento de la participación y gestión de la sociedad civil
Participación social	Asegurar la participación de las poblaciones rurales, de los pueblos y de las nacionalidades indígenas y negras en los procesos de toma de decisiones y en la planificación, ejecución y seguimiento de programas forestales y de conservación.	Modernización institucional y organizativa  Modernización del marco legal

Fuente: Estrategia de Desarrollo Forestal Sustentable en el Ecuador

99. **Plan Estratégico del SNAP (2007 – 2016).** Plantea varios objetivos, entre esos: (1) Consolidar el SNAP; (2) Contribuir a la efectiva gestión del SNAP, fortaleciendo las capacidades de la Autoridad Ambiental Nacional y de los responsables de la gestión y manejo de los subsistemas; (3) Promover el manejo integral, por medio de la participación de los actores; (4) Promover el establecimiento de un marco normativo, institucional y financiero favorable; (5) Alcanzar la sostenibilidad financiera a largo plazo, y aplicar mecanismos de financiamiento para los subsistemas; (6) Disponer de información que sustente la toma de decisión en la gestión; (7) Mejorar la gobernabilidad del PANE, por medio del manejo de los conflictos de tenencia de la tierra.

100. **Otras normas para el manejo forestal sostenible.** El MAE ha promulgado normas específicas para el manejo de los bosques húmedo tropical, bosques andinos y bosques secos. Específicamente para los bosques nativos se tienen las siguientes normas: (1) aprovechamiento con extracción mecanizada: Plan de Manejo y Programa de Aprovechamiento Forestal Sustentable (PAFSu); (2) aprovechamiento con arrastre no mecanizado: Planes de Aprovechamiento Forestal Simplificados (PAFSi); y (3) conversión de tierras a cultivos o pastura, con fines de subsistencia: Plan de Manejo y Programa de Corta para Zona de Conversión Legal. Para las formaciones pioneras, árboles relictos, árboles de regeneración en cultivos, árboles plantados y plantaciones forestales el Programa de Corta (PC) es el instrumento requerido. Los permisos de aprovechamiento, se entregan con base en dicha normativa. Parte del procedimiento incluye el desembolso de una tasa denominada "Pie de Monte" que grava en 3 US\$/m<sup>3</sup> la madera aprovechada. El MAE puede establecer multas para los actores que se encuentren fuera de la legalidad establecida.

### **Estado de los Bosques**

101. Como se ha mencionado anteriormente, el Ecuador continental cuenta con tres regiones naturales (Costa, Sierra y Oriente); cada una de ellas se encuentra cubierta con diferentes tipos de bosques cuyas características dependen principalmente del clima y el suelo.

102. La Tabla 3 detalla los tipos de cobertura y la superficie de cada uno, dentro y fuera de las áreas protegidas. En la tabla, se pueden observar datos relacionados con la cobertura vegetal del Ecuador.<sup>62</sup> Cabe señalar que las diferentes coberturas hacen referencia a bosques nativos.

Tabla 3  
Tipo de cobertura y superficie forestal

TIPO DE COBERTURA	COBERTURA NATURAL (hectáreas)	VEGETACIÓN FORESTAL (hectáreas)
Bosque húmedo	10.489.756	7.881.758
Bosque seco	569.657	562.183
Vegetación arbustiva	1.360.176	1.202.108
Manglares	150.002	108.299
Moretales <sup>63</sup>	470.407	173.475
Vegetación de páramo	1.244.831	842.736
<b>TOTAL</b>	<b>14. 284.829</b>	<b>10.770.559</b>

Fuente: Sánchez, 2006.

103. En Ecuador, como en otros países tropicales, los bosques enfrentan múltiples presiones de variada intensidad. Existen varias fuentes que proporcionan datos de la tasa de deforestación en el Ecuador. Datos recientes del proyecto Mapa Histórico de Deforestación del MAE arrojan una tasa de deforestación del 0,68% en el período 1990-2000 y 0,63% en el período 2000-2008, lo cual corresponde a la pérdida de 74.330,90 ha/año y 61.764,5 ha/año para cada período respectivamente. Las provincias con mayor pérdida de cobertura – en términos absolutos – fueron las provincias amazónicas y la provincia de Esmeraldas. Cabe mencionar que estos resultados son preliminares, ya que actualmente existe un vacío de información de aproximadamente el 30% del país por problemas de nubosidad persistente. Este vacío de información será solventado durante el 2011. Además, al analizar los focos de deforestación en el último período y las áreas sin información, se puede prever que la tasa de deforestación en el Ecuador será un valor más alto.<sup>64</sup>

104. Por otro lado, de acuerdo con información del sistema estadístico de la FAO se puede asumir que la deforestación persiste. En la Tabla 5, entre 1990 y 2007 hubo una pérdida continua de la cobertura forestal, la superficie agrícola se mantuvo relativamente estable pero no la ubicación de la misma. Las superficies con otros usos (tierras abandonadas, tierras urbanas, otro tipo de formación boscosa) se incrementaron.

<sup>62</sup> Prontuario Forestal Ecuatoriano. Programa Regional para la Gestión Social de Ecosistemas Forestales Andinos ECOBONA

<sup>63</sup> Moretales es una formación característica en la región amazónica con vegetación adaptada a zonas inundables, dominada principalmente por la palma morete.

<sup>64</sup> Proyecto Mapa Histórico de Deforestación. MAE, 2011

Tabla 5  
Uso de suelo en el período 1990 - 2007<sup>65</sup>

Uso del suelo	Año 1990 (hectáreas)	Año 2000 (hectáreas)	Año 2007 (hectáreas)
Área agrícola	7.846.000	8.066.000	7.412.000
Área forestal	13.817.000	11.841.000	10.458.000
Otro uso <sup>66</sup>	6.021.000	7.777.000	9.813.000
Total	27.684.000	27.684.000	27.683.000

Fuente: FAOSTAT, Internet: <http://faostat.fao.org/site/626/default.aspx#ancor>.

105. Como se puede ver en los cuadros anteriores, existen inconsistencias en los datos entre los distintos estudios en cuanto a cobertura forestal en el Ecuador (varían dependiendo del año del estudio y la fuente). Para solventar este problema, desde el año 2009 el MAE inició los proyectos "Evaluación Nacional Forestal" (ENF) y "Mapa Histórico de Deforestación" (MHD) para obtener datos actualizados que podrán ser considerados como oficiales. Como mencionado anteriormente, el proyecto "Mapa Histórico de Deforestación" ya cuenta con un dato preliminar de la tasa de deforestación en el Ecuador. Se continúa trabajando para cubrir el vacío de información actual.

#### **Causas de la deforestación y degradación de bosques y barreras para su control y reducción y para la implementación del mecanismo REDD+**

106. La deforestación en el Ecuador es un fenómeno bastante complejo de analizar, debido principalmente a la inexistencia de estadísticas oficiales. Además, dicho análisis es complejo por los múltiples factores que intervienen en su dinámica, entre los que se destacan el incremento de monocultivos industriales, actividades camaroneras, la ampliación de la frontera agrícola y la generalmente pobre coordinación interinstitucional. Las estimaciones de la tasa anual de deforestación sobre los últimos 20 años generalmente utilizan un número de 198.000 hectáreas por año (1,47%), aunque otras fuentes varían entre 150 hasta 200 mil hectáreas por año.<sup>67</sup> El dato más reciente, proporcionado por el proyecto MHD del MAE estima que la tasa de deforestación en el período 2000-2008 es de 61.764,5 ha/año.
107. Se debe destacar que todos estos datos son muy imprecisos debido a la ausencia de datos forestales recientes y la utilización de proyecciones en base de datos históricos, como lo hace la FAO.<sup>68</sup>

Tabla 6<sup>69</sup>  
Escenarios para la deforestación del Ecuador

<sup>65</sup> FAO, FAOSTAT. Internet: <http://faostat.fao.org/site/626/default.aspx#ancor>. Acceso: Junio 2, 2010

<sup>66</sup> Otros usos: tierras abandonadas, tierras urbanas, otro tipo de formación boscosa

<sup>67</sup> Identificación de posibles contribuciones de la Cooperación Financiera alemana a la realización del Programa Socio Bosque del Ecuador. Informe final, GFA Consulting Group. Agosto 2009.

<sup>68</sup> Identificación de posibles contribuciones de la Cooperación Financiera alemana a la realización del Programa Socio Bosque del Ecuador. Informe final, GFA Consulting Group. Agosto 2009.

<sup>69</sup> Es necesario recordar que los valores indicados en la Tabla 6, fueron realizados hace diez años utilizando información existente al momento del Centro de Levantamientos Integrados de Recursos Naturales por Sensores Remotos (CLIRSEN). La metodología utilizada para obtener los resultados de la tabla difieren de la metodología utilizada por el MAE para determinar la tasa de deforestación actual en el Ecuador. Por tal motivo los datos proporcionados por el CLIRSEN no son comparables a los del MAE 2011.

Cobertura	Remanencia al año 2000 (hectáreas)	Tasa de deforestación (% anual)	Escenario más probable (hectáreas/año)	Escenario peor (hectáreas/año)
Bosque húmedo	10.489.756	1,49	78.148,7	156.297,4
Bosque seco	569.657	2,18	6.209,3	12.418,5
Manglares	150.002	0,84	630,0	1.260,0
Moretales	470.407	0,16	376,3	752,7
TOTAL	11.679.822	1,47	85.364,3	170.728,6

Fuente: Estimaciones del CLIRSEN (utilizando datos de 1991-2000)

108. Analizando dos escenarios del comportamiento de los procesos de deforestación en el país (ver Tabla 6), se puede observar que bajo el escenario más pesimista, el Ecuador podría seguir perdiendo alrededor de 170.000 hectáreas anuales. Bajo el mismo análisis, en la Tabla 7 se observa a las siete provincias con mayor cantidad de remanentes de bosques (87% del bosque tropical) donde la provincia de Esmeraldas posee la tasa más alta de deforestación anual (4,1%). Si las condiciones se mantienen, esta provincia estará perdiendo todos sus bosques naturales en un período menor a los 25 años.<sup>70</sup>

Tabla 7

Escenarios para la deforestación para las principales provincias con bosque del Ecuador

Provincia	Remanencia al año 2000 (hectáreas)	Tasa de deforestación (% anual)	Escenario más probable (hectáreas/año)	Escenario peor (hectáreas/año)
Esmeraldas	674.953,5	4,07	13.735,3	27.470,6
Sucumbíos	1.086.485,6	1,61	8.746,2	17.492,4
Napo	608.743,6	2,38	7.244,0	14.488,1
Orellana	1.651.600,9	0,78	6.441,2	12.882,5
Morona Santiago	1.654.910,0	0,66	5.461,2	10.922,4
Pastaza	2.732.031,7	0,32	4.371,3	8.742,5
Zamora Chinchipe	708.098,1	0,33	1.168,4	2.336,7
TOTAL	9.116.823,4	1,17	47.167,6	94.335,2

Fuente: Estimaciones del CLIRSEN (utilizando datos de 1991-2000)

109. Tradicionalmente el modelo del uso del suelo y la ocupación del espacio en el Ecuador ha preferido la generación de capital financiero llevando a la degradación y destrucción del capital natural; sobre la base del desarrollo de actividades de extracción maderera acelerada de recursos primarios, expansión de actividades petroleras hacia otras zonas de la Amazonía centro y sur y, últimamente, creando un marco legal que da cabida a la realización de actividades mineras a gran escala, especialmente en la región sur-oriental.<sup>71</sup>

110. A continuación se analizan los principales factores que han incidido y conducido a la pérdida de los recursos forestales en el Ecuador<sup>72</sup>:

<sup>70</sup> Identificación de posibles contribuciones de la Cooperación Financiera alemana a la realización del Programa Socio Bosque del Ecuador. Informe final, GFA Consulting Group. Agosto 2009. IDEM 69

<sup>71</sup> IDEM 70

<sup>72</sup> IDEM 70

- Los monocultivos industriales constituyen un factor que ha modificado en gran magnitud el uso del espacio en el país; pues para su implementación se sustituyó parcial o totalmente terrenos con bosques nativos. En 1982, se sembraron 12 mil hectáreas de palma africana en la Provincia de Esmeraldas, estimando que ahora este cultivo ocupa más de 120 mil hectáreas y gran parte de estas plantaciones se instalaron en reemplazo del bosque nativo.
- La actividad camaronera también ha contribuido a la pérdida de más del 70% de los manglares del país ya que, hace más de treinta años, se inició el reemplazo de ecosistemas de manglares para construir piscinas en playas y bahías. En el año 2000, existieron más de 200.000 hectáreas de piscinas camaroneras de las cuales sólo el 25% operaban de forma lícita. Esta condición no únicamente ha degradado a este ecosistema, sino también ha perjudicado a miles de familias que dependían tradicionalmente de los recursos de este ecosistema.
- La ampliación de la frontera agrícola, especialmente para desarrollar sistemas de pastizales constituye uno de los factores de mayor impacto en la pérdida de los bosques nativos de la región andina y de la Amazonía ecuatoriana, mismos que para 1989 cubrían aproximadamente 6 millones de hectáreas con un incremento progresivo. Por ejemplo, de 1972 a 1985, el área de pastos aumentó de 2,2 millones a 4,4 millones de hectáreas con un incremento de 244.000 hectáreas anuales coincidiendo con las tasas de deforestación de la época.
- Tradicionalmente, la deficiente interacción y coordinación intersectorial ha constituido una fuerza importante para la pérdida de los bosques. Sin embargo, actualmente el impulso y respaldo que la Presidencia de la República ha dado a la SENPLADES como institución rectora de la planificación para el desarrollo en el país, ofrece una oportunidad para solventar esa falta de coordinación intersectorial que era común en el país. Además, SENPLADES es la institución encargada de ejecutar el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013. Dado que la reducción de la deforestación fue definida como prioridad nacional en dicho plan, existe una oportunidad para que el cumplimiento de dicha meta sea coordinado a nivel multisectorial.
- La deforestación en el Ecuador está relacionada en una serie de procesos interconectados donde su tratamiento requiere de estrategias intersectoriales. Los argumentos de la política y deficiencias del mercado por sí sólo no pueden explicar la rápida deforestación en el Ecuador, sino también está la tecnología, los precios y los intereses asociados, donde los ingresos provenientes de bosques naturales tienden a rendir menos que otros usos sobre todo el agrícola y las pasturas. La construcción de vías de acceso en las áreas forestales, por ejemplo para los sectores petroleros y mineros, están acelerando estos procesos. Detrás de estas causas se identifican la pobreza de la población rural, la falta de un ordenamiento territorial así como las deficiencias en la tenencia de tierra.

### **Análisis de Actores (componente 1b del R-PP)**

111. En el Ecuador, se ha realizado un primer esfuerzo para identificar los actores relevantes que se relacionan directamente con la implementación de un mecanismo REDD+. El mapeo de actores se enfocó en aquellos relacionados al desarrollo de programas, proyectos, instituciones, políticas o normas relacionadas con la implementación del mecanismo en el Ecuador.<sup>73</sup> El mapeo se considera como una "fotografía" de la situación en los meses de febrero a abril del 2010. Sin embargo, se debe tomar en cuenta que en el Ecuador la dinámica de REDD+ cambia rápidamente por lo cual se ha iniciado, desde junio 2011, una actualización del mapeo de actores. Para el análisis en el 2010, se clasificó a los actores relacionados al tema REDD+ según su nivel de participación y rol en el tema, también según el tipo de organización y su área de trabajo.

<sup>73</sup> Garzón, Andrea. Mapeo de Actores y experiencias en REDD+ en Ecuador. Mayo, 2010.

112. Se identificaron treinta actores que están desarrollando o implementando diversas actividades relacionadas al mecanismo REDD+ en Ecuador. De los actores analizados, el 70% son de la sociedad civil, el 20% son organizaciones gubernamentales y el 10% pertenece al sector privado.
113. Adicionalmente, este mapeo incluyó un análisis de las actividades específicas que realizan los actores en el tema de REDD+ en el Ecuador, las cuales se dividieron en cuatro líneas: (1) capacitación y comunicación; (2) investigación; (3) incidencia política y; (4) desarrollo de proyectos.
114. En el análisis de relaciones entre actores, se puede destacar que: (1) existe una estrecha relación de colaboración entre actores clave del Estado ecuatoriano, específicamente el MAE y actores clave de otros Gobiernos; (2) Existe un vínculo entre actores clave del Estado y actores clave primarios de la sociedad civil; (3) los vínculos entre los actores primarios y actores secundarios de sociedad civil son débiles; (4) los vínculos de actores clave primarios del sector privado con actores clave del Estado y sociedad civil son estrechos y; (5) existen tensiones entre los actores secundarios del Estado y el sector privado con actores clave que es necesario solventar.<sup>74</sup>
115. Es importante mencionar que la mayoría de actores analizados son principalmente grupos del sector forestal y ambiental en general. En este primer análisis, no fueron incluidos otros sectores, que en la práctica tienen un impacto directo en la implementación futura de un mecanismo REDD+ en el Ecuador, tanto por tener influencia directa en decisiones sobre uso de suelo, como en la toma de decisiones políticas.<sup>75</sup>
116. A continuación se describe de manera general los actores más relevantes para el proceso de preparación e implementación del mecanismo REDD+ en Ecuador. Estos actores incluyen instituciones de Gobierno (nacional y local), sector privado, sector académico, ONGs, organizaciones indígenas y comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afro-ecuatorianas, montubias y campesinas.
- **Gobierno**
117. El MAE es el ente rector de la gestión ambiental en el Ecuador. Es la institución encargada de diseñar e implementar las políticas y medidas tendientes a reducir la deforestación a través de la SPN. También, es la institución encargada de facilitar el diseño de políticas para la mitigación y adaptación al Cambio Climático a través de la SCC.
118. En referencia a la implementación del sistema de control forestal, es relevante destacar el rol de las Direcciones Provinciales (oficinas técnicas) del MAE distribuidas a nivel nacional, las cuales se encargan de la aprobación de los planes de aprovechamiento forestal y el control de los mismos.
119. El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), institución que tiene las competencias para la regularización y saneamiento de la tenencia de la tierra en el Ecuador a través de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, (en áreas que no son parte del Patrimonio Forestal del Estado o de Bosques y Vegetación Protectores). También, es la institución encargada de implementar actividades de reforestación y forestación a nivel nacional, por ser consideradas actividades productivas en el país que contribuyen a satisfacer la demanda de madera. Adicionalmente, tiene las competencias para el desarrollo e implementación de políticas para el

<sup>74</sup> Garzón, Andrea. Mapeo de Actores y experiencias en REDD+ en Ecuador. Mayo, 2010

<sup>75</sup> Con el fin de incluir en el análisis a estos actores y actualizar el mapeo, se realizara un segundo mapeo de actores clave en REDD+, el mismo que iniciara en Enero 2011.

fomento agrícola y ganadero, por lo cual son un actor clave para la coordinación interinstitucional y planificación sectorial de las políticas de desarrollo del país.

120. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), es la entidad rectora de la planificación nacional y de las transformaciones institucionales necesarias para el desarrollo del país. Tiene por misión administrar el Sistema Nacional de Planificación a nivel sectorial y territorial, estableciendo objetivos y políticas nacionales, sustentados en procesos de información, investigación, capacitación, seguimiento y evaluación. Orientando la inversión pública, SENPLADES promueve una reforma sostenida, integral y democrática del Estado, a través de una activa participación ciudadana, que contribuya a una gestión pública transparente y eficiente e impulse el desarrollo humano sostenible.<sup>76</sup> Entre otras cosas, es la institución encargada de dar seguimiento a la implementación del "Plan Nacional del Buen Vivir". La SENPLADES tiene a su cargo el ordenamiento territorial a nivel nacional, por esto, es un actor clave para la implementación articulada de políticas que definan los distintos usos de suelo en el país.
121. Los gobiernos locales y seccionales son un actor relevante para la implementación de las actividades, políticas y medidas para la planificación y desarrollo a nivel local, incluyendo entre otras cosas, acciones tendientes a reducir la deforestación en el país a nivel local. En gran medida, los gobiernos locales serán las instituciones encargadas de coordinar, supervisar y en algunos casos incluso implementar el Programa Nacional REDD+ en campo, de manera que exista una efectiva reducción de deforestación y sus emisiones de GEI asociadas.
122. En relación a las comunidades, pueblos y nacionalidades, existen dos instituciones de Gobierno que es importante considerar, la primera es el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas en el Ecuador (CODENPE) y el segundo es la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana.
123. La Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana es el organismo rector y coordinador de la política pública que garantiza el derecho a la participación ciudadana intercultural desde el Ejecutivo, mediante acciones destinadas a estimular y consolidar los pueblos, los movimientos sociales y a la ciudadanía en las decisiones clave del nuevo modelo de desarrollo. Entre los objetivos estratégicos de la Secretaría están: (1) viabilizar la agenda política entre el Estado y la sociedad, tejiendo redes que articulen las políticas públicas hacia organizaciones, pueblos y ciudadanía; (2) fortalecer las capacidades socio-organizativas y políticas de los ciudadanos para que asuman el ejercicio de sus deberes y derechos; (3) fortalecer los procesos socioeconómicos, políticos y culturales de la ciudadanía y; fortalecer la propia Secretaría.<sup>77</sup>
124. Hasta la fecha, con el fin de asegurar coordinación interinstitucional entre los distintos actores de gobierno identificados, el MAE ha solicitado la designación de puntos focales para cada una de las instituciones relevantes en el proceso de preparación para la implementación de REDD+. A pesar que se ha iniciado un proceso de coordinación entre las distintas instituciones relevantes para REDD+, es necesario fortalecer ese proceso, especialmente con el MAGAP, ya que podría plantear políticas que potencialmente pueden incentivar que los procesos de deforestación continúen. Adicionalmente, es necesario potenciar los niveles de coordinación con CODENPE y la Secretaría de Pueblos, ya que por su rol pueden contribuir a un efectivo involucramiento de los pueblos y nacionalidades indígenas en todo el proceso.
125. Otra institución relevante para REDD+, en particular para la implementación del mecanismo es el Ministerio de Finanzas, institución que deberá estar involucrada si de REDD+ se recibieran

<sup>76</sup> Misión y Visión de SENPLADES. Internet: [www.senplades.gov.ec](http://www.senplades.gov.ec) Acceso: Septiembre 10, 2010

<sup>77</sup> Misión, visión y objetivos de la Secretaría de pueblos, movimientos sociales y participación ciudadana. Internet: [www.secretariadepueblos.gov.ec](http://www.secretariadepueblos.gov.ec) Acceso: Septiembre 10, 2010

compensaciones económicas, ya sean que provengan de fondos, públicos o privados, y de un potencial mercado de carbono.

- Sociedad Civil

126. En el Ecuador existen varias ONGs e institutos de investigación que trabajan en temas ambientales. Las ONGs nacionales e internacionales que trabajan en el país son un actor relevante porque en muchos casos, esas entidades ejecutan actividades de conservación y manejo sustentable de los ecosistemas a nivel local. Varias de estas organizaciones ejecutan acciones concretas relacionadas con el manejo y conservación de ecosistemas boscosos, acciones que pueden estar relacionadas con el mecanismo REDD+. Además, representan una fuente de financiamiento y un apoyo técnico para la implementación de actividades específicas tendientes a reducir la deforestación y degradación de bosques.
127. El sector privado es un actor relevante para la implementación del mecanismo REDD+, como actor directo e indirecto. Directo a través de las instituciones que llevan a cabo proyectos de forestación/reforestación, reducción de la deforestación y emisiones de GEI asociadas (en general proyectos REDD+). Así también, es relevante trabajar con la industria, en particular el sector maderero, cuyas actividades en ocasiones pueden estar contrapuestas con las acciones de implementación del mecanismo REDD+. El involucramiento del sector privado en REDD+ es clave para asegurar el éxito de la implementación del mecanismo y la sostenibilidad a largo plazo. Representa un actor importante que contribuye a la reducción de la deforestación, por ejemplo mejorando las prácticas de aprovechamiento forestal, y una fuente de inversión que podría contribuir con recursos financieros a actividades REDD+.
128. A pesar que se ha iniciado el trabajo para involucrar al sector maderero, es necesario profundizar el trabajo en ésta área, buscando el manejo de la demanda de madera e implementando prácticas sostenibles de aprovechamiento forestal. Se debe trabajar en alternativas al uso de los recursos forestales para efectivamente contribuir a una reducción de la demanda. Por esto, es necesario trabajar con la industria maderera de pequeña, mediana y gran escala. Actores del sector privado deben ser miembros activos de las mesas de trabajo REDD+.
129. De manera indirecta, están relacionados otros sectores productivos, por ejemplo las industrias extractivas o agroindustriales que pueden causar deforestación en zonas boscosas, a pesar de que su fin último no es la extracción de la madera, sus operaciones facilitan el proceso de degradación de bosques, por ejemplo al abrir carreteras. Con estos actores también es necesario trabajar, para asegurar la coordinación y articulación de las actividades a ser implementadas por cada sector.
130. El sector académico también es un actor relevante, por constituir un apoyo técnico que, con la generación de capacidades en el tema, puede aportar directamente al proceso de diseño y formulación de las políticas y medidas para REDD+. Además, al ser un tema relativamente nuevo a nivel mundial y en el Ecuador, es necesario realizar procesos de investigación constantes que con sus resultados contribuyan a dar un sustento técnico a las medidas planteadas. En temas de investigación, resulta estratégico involucrar al sector académico para generar la información técnica necesaria para la toma de decisiones informadas y el desarrollo de políticas sustentadas, de manera que tengan sostenibilidad a largo plazo.
- Comunidades, Pueblos y Nacionalidades indígenas y campesinas, pueblo afro-ecuatoriano, pueblo montubio y comunas



131. El Ecuador está conformado por 14 nacionalidades y 18 pueblos indígenas, afro-ecuatorianos y montubios. En su territorio se hablan 12 lenguas que forman parte de la identidad ecuatoriana y el patrimonio histórico cultural del país.<sup>78</sup> Además, aproximadamente seis millones de hectáreas de bosque están dentro de territorios indígenas. Considerando estos dos factores, las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro-ecuatoriano, pueblo montubio y comunas son considerados uno de los actores más relevantes para el proceso de preparación y posterior implementación del mecanismo REDD+ en el país. Constituyen los potenciales beneficiarios directos de la implementación de REDD+, por ser los dueños de los territorios con mayor cantidad de bosque nativo en el país.
132. En este grupo, se considera tanto a las organizaciones de segundo y tercer nivel, las cuales tienen un nivel de representatividad político en el país, así como también a las bases, quienes constituyen los miembros de las comunidades.
133. A nivel organizativo, se han identificado un número extenso de organizaciones que representan a los actores locales indígenas y no indígenas. Entre las que tienen representatividad a nivel nacional se puede mencionar las siguientes: Coordinación Nacional Campesina, Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicas del Ecuador, Confederación de Pueblos y Organizaciones Indígenas Campesinas de Ecuador y Confederación Nacional del Seguro Social Campesino. Asimismo, existen otras tres organizaciones regionales que agrupan a comunidades, nacionalidades y federaciones indígenas según las tres regiones naturales del país. Para la región amazónica, la organización es CONFENIAE<sup>79</sup>, para la región de la sierra, ECUARUNARI<sup>80</sup> y para la región de la costa, CONAICE<sup>81</sup>. Adicionalmente, existe una organización nacional conformada por miembros de las tres organizaciones regionales denominada CONAIE<sup>82</sup>. Esta organización nacional fue constituida en el año 1986 aglutinando nacionalidades, pueblos, comunidades y centros indígenas del Ecuador.<sup>83</sup>
134. Adicionalmente, existe una organización internacional que es la Coordinadora de las organizaciones indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA). Esta organización se integra por nueve organizaciones diferentes, una por cada país que forma parte de la cuenca amazónica.<sup>84</sup> En el caso de Ecuador, es la CONFENIAE la organización que forma parte de la COICA.
135. Es necesario establecer un mecanismo de diálogo continuo entre el gobierno y las comunidades, pueblos y nacionalidades, de manera que se logre su involucramiento efectivo desde la fase de preparación del país para REDD+. Se espera establecer este diálogo respetando los niveles organizativos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de forma que se asegure la participación de los líderes a nivel nacional, regional y local, así como también buscando garantizar una representatividad a nivel de las bases. El PSB constituye una plataforma que ofrece un acercamiento potencial hacia las bases, por la relación directa que existe con los beneficiarios del programa. A través de dicha plataforma se ha iniciado el diálogo con representantes de comunidades tanto indígenas como no indígenas para la difusión de información sobre CC, su relación con los bosques y REDD+. El gobierno reconoce la importancia del involucramiento efectivo de estos actores, por lo que ha decidido implementar un "Plan de Involucramiento" para lograr ese objetivo, el que será detallado más adelante.

<sup>78</sup> SENPLADES. Plan Nacional del Buen vivir 2009-2013. Pg. 104

<sup>79</sup> Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana

<sup>80</sup> Ecuador Runacunapak Rikcharimui (Confederación Quichua del Ecuador)

<sup>81</sup> Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Costa Ecuatoriana

<sup>82</sup> CONAIE: Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador

<sup>83</sup> Internet: [www.conaie.org](http://www.conaie.org) Acceso: Septiembre 10, 2010

<sup>84</sup> Los países que integran COICA son: Ecuador, Colombia, Venezuela, Perú, Guyana, Surinam, Guyana Francesa y Brasil.

- Cooperación Internacional

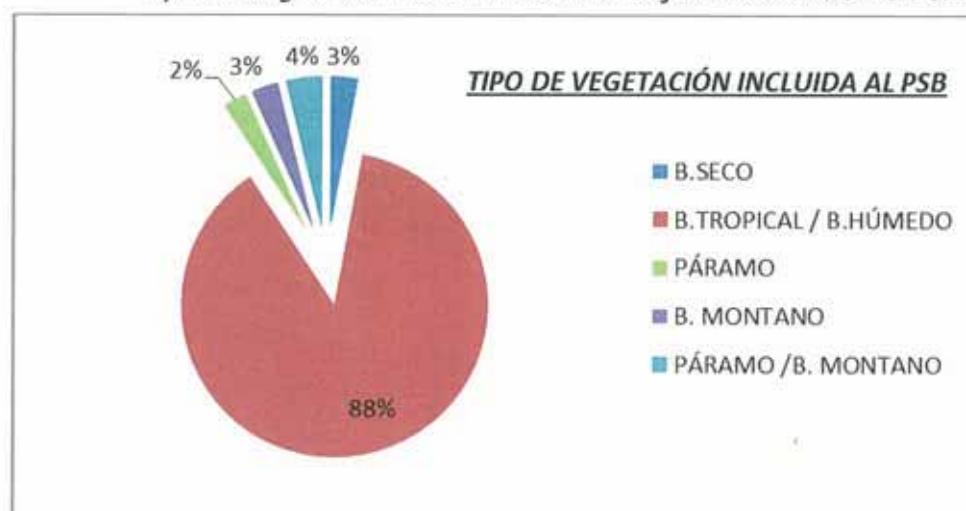
136. La cooperación internacional, tanto bilateral como multilateral, representa un actor relevante en todo el proceso de implementación del mecanismo REDD+ en el Ecuador. Constituye una fuente de financiamiento importante para la implementación de programas para la conservación, el buen uso de los recursos naturales en el país y actividades de preparación para implementar el mecanismo. También la asistencia técnica y apoyo para el desarrollo de capacidades resulta fundamental para avanzar en los países. En relación al mecanismo REDD+ se puede destacar la cooperación técnica y financiera del Gobierno de Alemania, la cual se detalla en el capítulo "Gestión del Proceso preparativo para REDD+" del presente documento.
137. Adicionalmente, se puede destacar a instituciones multilaterales que han cooperado con el Ecuador en temas ambientales y específicamente en el sector forestal tales como FAO, PNUD, Corporación Andina de Fomento (CAF), Comunidad Andina de Naciones (CAN), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) entre otros. Algunos de los proyectos implementados a través de estos cooperantes, serán profundizados en capítulos posteriores, por contribuir directamente a la fase de preparación para la implementación de REDD+ en el país.
138. Hasta la fecha, la movilización de recursos financieros por parte de la cooperación internacional ha complementado aquellos del Gobierno para la implementación de actividades relacionadas a la fase de preparación para REDD+ en el Ecuador.

#### **Gestión del proceso preparativo para REDD (componente 1ª del R-PP)**

139. El Ministerio del Ambiente, es la institución encargada de la gestión e implementación de medidas para la mitigación y adaptación al cambio climático, en coordinación con otras entidades del Estado, y de la gestión e implementación de medidas para el uso sustentable de los bosques del país.
140. En relación al involucramiento de la sociedad civil, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro-ecuatoriano, pueblo montubio y comunas, el MAE iniciará la implementación del "Plan de Involucramiento de la Sociedad Civil en REDD+". Este Plan busca involucrar a estos actores clave en todo el proceso, tanto en la preparación de REDD+ como en la implementación. Cuenta con cuatro componentes: (1) Difusión de Información; (2) Consulta; (3) Involucramiento efectivo y; (4) Construcción de capacidades. Con los recursos disponibles, en el tercer trimestre del año 2010, se inició a la implementación del primer componente del Plan. Actualmente se está generando información oficial sobre cambio climático y REDD+, la cual será socializada a través de talleres y otros medios de comunicación durante el 2011. En una primera instancia, la implementación del primer componente se enfocará en las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro-ecuatoriano, pueblo montubio y comunas.
141. Adicionalmente, a través de la SCC el MAE está liderando el proceso de desarrollo del Programa Nacional REDD+ del Ecuador. Luego del proceso de construcción participativa y socialización del Programa, la implementación del mismo será liderada por la SCC, en permanente coordinación con la SPN. Lo anterior debido a que muchas de las actividades identificadas en los componentes del PNREDD+, en su mayoría aquellas relacionadas directamente con la reducción de la deforestación y degradación de los bosques, son competencia de la SPN, por lo que serán implementadas por dicha Subsecretaría. En lo posterior, cuando sea efectivo la reducción de emisiones por la implementación de REDD+ la SCC tendrá a su cargo la implementación de actividades adicionales relacionadas a la reducción de emisiones de GEI.

142. Actualmente, algunas actividades que contribuyen con el proceso de reducción de la deforestación en el Ecuador y que forman parte de la PNREDD+ están siendo implementadas por el MAE. A continuación se detallan aquellas actividades que son parte del proceso de preparación para la implementación de REDD+ en el país:
143. **Programa Socio Bosque: Una iniciativa para combatir la deforestación.** En el marco del modelo de gobernanza forestal, a través del Acuerdo Ministerial N° 169 se creó el Programa Socio Bosque (PSB), el mismo que está siendo implementado por el MAE desde septiembre del año 2008. A través del Programa, se busca conciliar la conservación con el desarrollo, convirtiendo a los participantes en defensores activos de su patrimonio natural y copartícipes del desarrollo del país.
144. El objetivo del PSB es la conservación de 4 millones de hectáreas de bosques nativos, páramos y otros remanentes de vegetación nativa en el Ecuador en los próximos 7 años; a través de la implementación de una política de incentivos doméstica que contribuya a la conservación de los bosques y mejore las condiciones de vida de entre 500.000 y un millón de personas. Esta medida ha sido tomada como alternativa complementaria a las medidas tradicionales de comando-control.
145. El PSB empezó su fase piloto en Septiembre del 2008. A partir del 2009, se amplió la cobertura del Programa a nivel nacional. Hasta julio del 2011 (ver anexo VI), el Programa ha firmado convenios de conservación por 811.203 hectáreas de bosque nativo, páramos y otros ecosistemas nativos, lo cual representa una inversión total en incentivos de USD 3.850.968,70 millones por año, beneficiado a 67.409 personas. Hasta Agosto 2011, se ha firmado 1217 convenios, de los cuales 76 corresponden a convenios comunitarios o de territorios colectivos (comunidades campesinas e indígenas legalmente constituidas, pueblos y nacionalidades indígenas) y 1.141 convenios individuales (propietarios privados)<sup>85</sup>.
146. De las 811.203 hectáreas que se encuentran bajo conservación hasta julio 2011, la mayoría corresponde a bosque húmedo tropical; y en porcentajes menores páramo, bosque seco, bosque montano y chaparro. El gráfico 3, presenta las áreas de conservación del PSB por tipo de ecosistema.

Gráfico 3  
Tipo de vegetación de las hectáreas bajo conservación en el PSB



Fuente y Elaboración: PSB, 2010

<sup>85</sup> Resultados del Programa Socio Bosque a Julio 2011

147. El PSB contribuye al Programa Nacional REDD+ porque constituye una política de incentivos doméstica para la conservación de los bosques, páramos y otra vegetación nativa, la expectativa es que contribuya con los objetivos de reducir la deforestación en el país. Además propone un ejemplo de distribución de beneficios directo hacia los participantes del Programa en el que se ha demostrado que es posible entregar incentivos directamente a los beneficiarios sin necesidad de intermediarios con el MAE.

148. Para el PSB el mecanismo REDD+ representa una estrategia de sostenibilidad financiera del Programa, ya que, en el futuro es posible que algunas áreas del PSB, aquellas que cumplan con los requerimientos para ser elegibles para REDD+, podrán recibir compensaciones de la implementación del mecanismo. Estos potenciales recursos apoyarán a la sostenibilidad financiera del PSB. El mecanismo mediante el cual se reconoce las áreas REDD+ y los beneficios de las mismas, todavía debe ser definido.

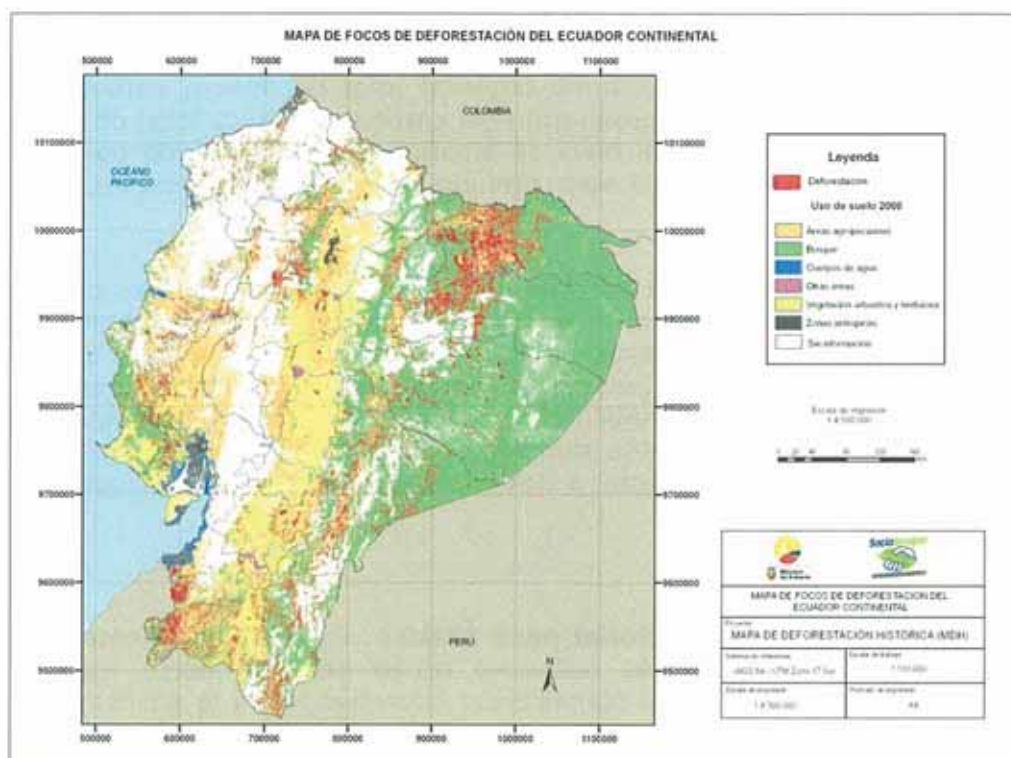
149. **Mapa Histórico de Deforestación.** Proyecto liderado por la Subsecretaría de Patrimonio Natural en el MAE que busca determinar la tasa de deforestación actual en el Ecuador a través de un análisis multi-temporal en tres períodos 1990 – 2000 – 2008.

150. Para la generación del Mapa Histórico de Deforestación, se desarrolló una metodología que establece los procedimientos necesarios para generar mapas de cobertura y uso del suelo para los años de referencia 1990, 2000 y 2008<sup>86</sup>. La comparación entre los diferentes períodos estudiados permite identificar espacialmente conversiones del bosque, a otras coberturas y usos del suelo para dos períodos de tiempo, 1990 – 2000 y 2000 – 2008. La leyenda ha sido construida de forma jerárquica, con un primer nivel general que corresponde a las clases de uso y cobertura del suelo definido por el IPCC.

151. De acuerdo con el análisis multi-temporal para los períodos 1990-2000 y 2000-2008. Datos preliminares indican que en el período 1990-2000 se perdieron 74.330,9 hectáreas por año y en el período 2000-2008 se perdieron 61.764,70 hectáreas por año. De acuerdo con los resultados en el año 2008, para el 70 % del Ecuador continental, la tasa de deforestación para el país es del 0,63 %; lo cual representa una pérdida de la cobertura vegetal de bosque a no bosque según la definición del IPCC de 61.764 ha/año. Siendo la Amazonía la región con mayores pérdidas (aprox. de 20 mil ha/año), seguido por los andes del sur (aprox. 17mil ha/año) y la costa (aprox. 13.4 mil ha/año).<sup>87</sup> Los resultados indican que al comparar los dos períodos de análisis, tres de las seis regiones en las cuales se dividió el Ecuador (Amazonía, costa y andes del sur) presentan patrones de deforestación. Los datos muestran que existen focos de deforestación principalmente en la zona norte de la Amazonía. Estos datos se consideran preliminares ya que existe un vacío de información del 30%, sobre todo para el último año de análisis (2008).

<sup>86</sup> Estos años de referencia han sido recomendados de forma general para proveer un período temporal de análisis que permita caracterizar de forma adecuada tendencias históricas recientes de deforestación (GOF – GOLD 2009).

<sup>87</sup> Datos preliminares del proyecto MHD. MAE, 2011



Fuente: MAE, 2011

152. También, durante el 2011, en base a información secundaria existente, se está diferenciando entre bosques nativos y plantaciones forestales la cobertura vegetal remanente en el Ecuador. Además, se está trabajando en cubrir el vacío de información mediante tecnologías RADAR y LIDAR.

153. **Evaluación Nacional Forestal (ENF)** es un proyecto liderado por la SPN del MAE. Inició en julio 2009 y busca caracterizar los bosques del país y determinar el contenido de carbono por tipo de bosque, entre otras variables de análisis. Se sustenta en el levantamiento de datos a través de un inventario forestal. El proyecto tiene el apoyo técnico de FAO. Durante el 2009, se culminó el desarrollo de la metodología con el apoyo técnico de FAO (2009-2010) e inicio la aplicación de la misma en dos sitios piloto<sup>88</sup>.

154. La ENF ha definido nueve estratos de bosque nativo y dos estratos para las áreas sin bosque, los cuáles permiten dividir al país según potenciales unidades estadísticamente distintas con relación a reservas de carbono y que abarcan muestras representativas de la diversidad forestal del país.<sup>89</sup>

<sup>88</sup> Se está aplicando la metodología para levantar la información en dos de los nueve estratos de bosque definidos en la metodología, un total de 150 parcelas (50 conglomerados) entre bosque seco andino y bosque siempre verde de tierras bajas de la amazonia. (60 parcelas para bosque seco andino y 90 parcelas para bosque siempre verde de tierras bajas de la amazonia)

<sup>89</sup> Ver Anexo VIII: Mapa de Estratos de Bosque por contenidos de carbono. ENF, 2010

155. Con respecto a la evaluación de contenidos de carbono en suelos, al momento no se dispone de dicha información. Sin embargo, a través de la ENF está previsto levantar ésta información como parte de la metodología planteada para el proyecto. Actualmente, se está levantando ésta información para la amazonía y el bosque seco pluviestacional, recogiendo muestras estadísticamente representativas de carbono orgánico total de suelos, carbono en raicillas y densidad aparente de suelos. La determinación del carbono orgánico total de suelos se realiza por el método de "combustión seca" a nivel de laboratorio (recomendado por el IPCC). Otros datos físicos de suelos que se recogen son: profundidad, estructura, textura, pedregosidad y pendiente (Proyecto ENF, MAE 2011)
156. Durante el 2011, se está procesando la información levantada en los dos sitios piloto y se iniciará el levantamiento de información para el inventario nacional para los dos estratos, bosque seco andino y bosque siempre verde de tierras bajas de la amazonia. También, se ha ajustado la metodología, de acuerdo con los resultados obtenidos en los sitios piloto y, durante el segundo semestre del año se iniciará el levantamiento de datos de dos zonas piloto adicionales, en dos nuevos estratos de bosque. Este año también se iniciarán actividades relacionadas con el componente socio-económico del proyecto, a través del diseño de la metodología de recopilación de datos de campo.
157. **Marco Legal, Financiero e Institucional para REDD+.** Para la implementación efectiva del mecanismo REDD+ en el Ecuador, es necesario contar con un marco legal, financiero e institucional adecuado, que posibilite la planificación inter-sectorial y la aplicación de políticas y medidas tendientes a reducir la deforestación y las emisiones de GEI asociadas a esta actividad. En este sentido, el Ecuador a través del MAE, ha iniciado el trabajo para definir este marco "operacional" necesario para la efectiva aplicación de REDD+ en el país.
158. En referencia a los aspectos legales, de acuerdo con la nueva constitución del Ecuador, aprobada en el año 2008. Los servicios ambientales no son sujetos de apropiación y el Estado regulará su provisión, prestación, uso y aprovechamiento de los mismos (Art. 74 La regulación de gases de efecto invernadero, puede ser considerado como un servicio ambiental que prestan los bosques y otros ecosistemas. En este sentido, es necesario definir las provisiones legales para regular el Art. 74 de la Constitución.
159. Este proceso inició durante el primer trimestre del año 2010 con el desarrollo de tres estudios: (1) Análisis del contexto legal, financiero e institucional a nivel nacional de los servicios ambientales en Ecuador y otros esquemas de compensaciones realizadas como producto de una actividad de manejo o explotación de recursos naturales; (2) análisis de los aspectos técnicos en los que se generan los servicios ambientales en el Ecuador y; (3) análisis del contexto legal, financiero e institucional a nivel internacional del carbono y otros esquemas relacionados con la provisión de servicios ambientales en caso de que existieran tales esquemas a nivel internacional. Actualmente, se han culminado los tres estudios y serán utilizados como insumos para la propuesta de normativa de SA. Los estudios constituyen un insumo para desarrollar la propuesta de normativa en la cual el MAE se encuentra trabajando durante el 2011.
160. Por otro lado, es necesario definir una estructura financiera para la captación y canalización de los recursos provenientes de distintas fuentes financieras, provenientes de fondos públicos, tales como cooperación bilateral, multilateral, fondos privados y potencialmente un mercado de carbono. Esta estructura debe articularse al mecanismo de distribución de beneficios que debe ser desarrollado para la futura implementación de REDD+.

161. En este sentido, con el apoyo de la cooperación alemana, en Agosto de 2010 se inició una consultoría para contar con una propuesta concertada de la "arquitectura financiera" necesaria para el futuro manejo de fondos destinados a la conservación de bosques y aquellos provenientes de la implementación del mecanismo REDD+ en el Ecuador. Actualmente la propuesta, está siendo validada por el MAE y el Ministerio de Finanzas.

162. Como parte de los arreglos institucionales, dando cumplimiento al Decreto Ejecutivo No 495, la SCC está desarrollando un Sistema Nacional de Registro de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. Como parte de los mecanismos de mitigación, se registrará las actividades REDD+ que se desarrollen en el país. A través del Sistema, todas las iniciativas REDD+ deberán completar requisitos específicos que aseguran la articulación al Programa Nacional REDD+, de manera que reciban una carta de "no objeción" por parte del Ministerio del Ambiente. El Sistema de Registro debe articularse con la normativa legal sobre servicios ambientales.

163. Adicionalmente, se debe trabajar en la definición de competencias que pueden ser descentralizadas, a través del análisis de la COOTAD<sup>90</sup>, que otorga, entre otras cosas, competencias de gestión ambiental a los gobiernos autónomos descentralizados (GADs). En este sentido, se busca definir las competencias en torno a la implementación de REDD+ que los GADs, en particular aquellos vinculados directamente a los bosques naturales, pueden asumir para la ejecución del Programa Nacional REDD+.

164. Por último, el diseño e implementación de un sistema único de información, relacionada a contabilidad de emisiones de GEI y monitoreo de las mismas es parte de los aspectos institucionales. Para asegurar sostenibilidad de los procesos a largo plazo, es necesario institucionalizar el Sistema en el Ministerio del Ambiente, como institución con las competencias sobre la gestión forestal y el cambio climático en el Ecuador.

165. **Plan de Involucramiento de la Sociedad Civil.** El MAE, consciente de la importancia de involucrar de manera efectiva a la sociedad civil, comunidades, pueblos y nacionalidades dependientes de los bosques, ha diseñado un "Plan de involucramiento de la sociedad civil", el cual, cuenta con cuatro componentes: (1) difusión de información, el cual consiste en proveer información sobre lo que es el mecanismo REDD+, las implicaciones y características de su implementación; (2) Consulta, que consiste en el proceso mediante el cual se determina si los actores clave están de acuerdo con el mecanismo y si están interesados en participar en su desarrollo e implementación; (3) Involucramiento, que tiene dos fases: a) definición de los mecanismos mediante los cuales los actores clave participan en la definición de la PNREDD+ y; b) definición de los mecanismos para asegurar una participación efectiva en la implementación del Programa (incluyendo la implementación de actividades REDD+) y; (4) construcción de capacidades, que busca generar capacidades a nivel local para implementar el Programa mediante actividades específicas definidas con anterioridad.

166. Se ha iniciado la implementación del componente (1), realizando varios talleres con actores locales, elaborando material oficial sobre el mecanismo REDD+. Este material tendrá el aval del MAE y después de ser traducido al lenguaje hablado por varias nacionalidades será validado en algunos talleres a nivel nacional. Paralelamente, se desarrollará una estrategia de comunicación, con un enfoque particular a los pueblos y nacionalidades indígenas y otras comunidades locales

---

<sup>90</sup>COOTAD son las siglas para el Código de Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización. El Código fue aprobado por la Asamblea Nacional en Agosto del 2010. Tiene cuatro ejes fundamentales: (1) las regiones con un nuevo modelo de descentralización, (2) la recuperación de funciones por parte del Estado, (3) las Circunscripciones Territoriales Indígenas (CTI), y (4) la entrega de competencias a los municipios, juntas parroquiales y consejos provinciales. Fuente: COOTAD. Asamblea Nacional. Internet: [http://asambleanacional.gov.ec/blogs/virgilio\\_hernandez/2010/09/21/ecuador-el-codigo-organico-de-ordenamiento-territorial-autonomia-y-descentralizacion-cootad-potenciara-la-descentralizacion](http://asambleanacional.gov.ec/blogs/virgilio_hernandez/2010/09/21/ecuador-el-codigo-organico-de-ordenamiento-territorial-autonomia-y-descentralizacion-cootad-potenciara-la-descentralizacion). Acceso: Junio 10, 2011.

dependientes de los bosques, de manera que la información sobre REDD+ se entienda e interiorice de la mejor manera con cada grupo relevante.

167. **Unidad de Promoción y Desarrollo Forestal del Ecuador (Proforestal).** Mediante Decreto ejecutivo N° 963, se creó el Programa PROFORESTAL como la unidad ejecutora del Plan Nacional de Forestación y Reforestación (PNFR), con el fin de promover y fomentar las plantaciones forestales en tierras de aptitud forestal y también la de implementar y ejecutar el PNFR.<sup>91</sup> El PNFR espera reforestar 1 millón de hectáreas de bosques a nivel nacional en un plazo de 20 años. Actualmente esta unidad se está transformando como la "Subsecretaría de Producción Forestal" dentro del MAGAP.
168. En principio, la meta de un millón de hectáreas se pretendía lograr de la siguiente manera: 750.000 hectáreas de plantaciones industriales y comerciales, 150.000 hectáreas de plantaciones agroforestales y 100.000 hectáreas de plantaciones de conservación y protección. A partir de su implementación (2008), se transfirió las competencias sobre plantaciones industriales y plantaciones para agroforestería al MAGAP, mientras que el MAE tiene la responsabilidad de ejecutar lo correspondiente a plantaciones para protección y conservación. Cabe mencionar que, actualmente, el Programa PROFORESTAL está siendo reformulado; las metas anuales, así como la forma de dar cumplimiento a las mismas serán redefinidas por el MAGAP. Entre las metas reformuladas, esta la reforestación de 60.000 hectáreas anuales hasta el 2015; también la proporción entre plantaciones industriales, agroforestales y de conservación cambiara a partir de enero 2011. Hasta diciembre 2010, se espera reforestar un total de 20.000 hectáreas.<sup>92</sup>
169. **Implementación de Estándares Sociales y Ambientales REDD+.** Desde mayo del año 2009 el Ecuador participa como país piloto en el desarrollo del "Estándares Sociales y Ambientales REDD+" facilitado por Climate Community and Biodiversity Alliance (CCBA), CARE International y Conservación Internacional Ecuador. Reconociendo la creciente conciencia tanto a nivel nacional como internacional de asegurar beneficios sociales y ambientales adicionales con la implementación de un mecanismo REDD+, el MAE ha decidido emprender el proceso para la definición de dicho estándar para el buen desempeño de actividades de preparación para REDD+ y su futura aplicación. Se espera que este estándar pueda ser utilizado por los gobiernos para la implementación de esquemas nacionales REDD+; sin embargo, también puede servir como referencia para ONGs, organismos de financiamiento y otros actores que busquen diseñar e implementar actividades REDD+. Se espera que el estándar aplique para todas las formas de financiamiento basadas en fondos, mercados y otros. El Ecuador aplicará el estándar para el PNREDD+ en su conjunto.
170. El plan de trabajo conjunto sobre los "Estándares Sociales y Ambientales REDD+" tiene dos fases. La primera culminó en abril del año 2010 y consistió en desarrollar, a través de procesos de consulta, los principios, criterios e indicadores del estándar. En Ecuador se hicieron dos talleres de consulta con representantes de la sociedad civil y comunidades indígenas. La segunda fase, es la interpretación nacional del estándar y la implementación del mismo a través de ejercicios piloto. Esta fase inició en julio del año 2010 y tendrá una duración de 18 meses.
171. La implementación de los estándares REDD+ en el Ecuador es una manera de garantizar un proceso transparente y participativo, que asegure beneficios sociales y ambientales adicionales provenientes de un mecanismo REDD+ y el cumplimiento de las salvaguardas acordadas durante la COP16 en Cancún. También, paralelo al cumplimiento del estándar se espera monitorear los co-beneficios, y por tanto, deberá formar parte de un sistema MRV para co-beneficios.

<sup>91</sup> Arízaga, Fernando. Presentación power point: PROFORESTAL. MAGAP, Abril 2010

<sup>92</sup> Información recopilada de la reunión de Trabajo con MAGAP (Proforestal y Subsecretaría de Tierras) el 31 de agosto de 2010.



172. **Diseño de un Programa de incentivos para el Manejo Forestal Sustentable.** Después de dos años de implementación del PSB, y como parte de la implementación del modelo de gobernanza forestal, el MAE está liderando el proceso para desarrollar incentivos no monetarios para el manejo forestal sustentable, complementarios a los incentivos para conservación. Al momento una propuesta inicial se encuentra en validación al interior del MAE. La propuesta tiene dos componentes: (1) fomento a la producción forestal sustentable y (2) mantenimiento e incremento de la cobertura forestal en áreas menores a 25 hectáreas. La expectativa es iniciar primero una aplicación piloto del modelo, una vez que sea aprobado.
173. **Análisis de causas de la Deforestación.** Considerando que las causas de la deforestación son muy dinámicas y diversas a nivel nacional el MAE ha decidido actualizar información relevante sobre las causas de la deforestación en el país, con el objeto de aplicar medidas más efectivas para enfrentar dichas causas como parte de la implementación de REDD+. Con ese objetivo, el MAE ha emprendido un estudio que identifica y caracteriza las causas directas e indirectas de la deforestación en la provincia de Napo (Amazonía ecuatoriana) como estudio de caso, para posteriormente emprender un estudio más amplio a otras provincias, o al menos a nivel de la región amazónica, a lo largo del 2011. El estudio ha presentado una propuesta metodológica para determinar causas de deforestación a nivel local y ha aplicado la misma en Napo. Al momento el documento se encuentra en proceso de validación al interior del MAE. Seguido a esto, se afinará la metodología para después socializar y replicar la aplicación de la metodología en diversas provincias. La información obtenida en dicho estudio será de utilidad durante el diseño del PNREDD+ para definir medidas tendientes a reducir la deforestación y a su vez contar con información relevante para estimar costos de oportunidad y de implementación del mecanismo REDD+ a nivel local.
174. **Identificación de "beneficios múltiples" sociales y ambientales en el Ecuador.** EL MAE inició un programa de trabajo con UNEP-WCMC con el fin de identificar y posteriormente potenciar los "beneficios múltiples" relacionados a aspectos ambientales y sociales que la implementación de REDD+ pueda conllevar en el país. Este tipo de estudios son relevantes porque contribuyen a la planificación a mediano y largo plazo, para implementar el mecanismo REDD+. La iniciativa generó información cartográfica y análisis estadísticos para definir la localización de los potenciales beneficios múltiples. El producto del trabajo conjunto fue un documento que fue presentado durante la Conferencia de las Partes (COP) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) en octubre del 2010, actualmente se lo puede encontrar en la página web del MAE.
175. Como resultado del trabajo con WCMC, se cuenta con información cartográfica preliminar (según datos globales) sobre los contenidos de carbono forestal en el Ecuador (Anexo VIII), y un análisis de la ubicación geográfica de los potenciales beneficios adicionales, donde entre otras cosas se determinó que el 36% del total del país son áreas clave por biodiversidad y altos contenidos de carbono; del total de biomasa en el Ecuador, el 24% se encuentra en áreas protegidas y un 8.5% en bosques protectores. En cuanto a variables sociales, se determinó que aproximadamente el 17% de las áreas con contenidos de carbono "muy altos", son también áreas de altos niveles de pobreza y población.
176. Aparte de las iniciativas nacionales que se encuentran en implementación, el MAE también está pendiente de dar seguimiento a la discusión internacional en torno a REDD+ con tres objetivos en particular: (1) mantener vigentes los detalles acerca de la implementación del mecanismo REDD+; (2) posicionar al país a nivel internacional como pionero en la implementación de REDD+ y; (3) identificar potenciales socios que contribuyan a la implementación del mecanismo en el Ecuador.
177. Desde diciembre de 2008, el Ecuador participa activamente en las negociaciones internacionales donde se discute el mecanismo REDD+. Además, desde octubre de 2009, el Ecuador es parte del Programa de las Naciones Unidas para REDD (ONUREDD). Durante la tercera junta normativa de ONUREDD fue aceptado formalmente como país "observador". Desde entonces, el Ecuador ha venido participando en las juntas normativas y talleres técnicos desarrollados por el Programa. En julio de

2010, una misión del Programa visitó el Ecuador con el objetivo de definir en conjunto la contribución técnica y financiera del Programa ONUREDD al Ecuador en la fase de preparación e implementación del mecanismo REDD+ en el país. Esta misión fue organizada de manera coordinada con la cooperación alemana para facilitar y asegurar la perfecta coordinación entre ambos apoyos. Como resultado, se desarrolló un programa preliminar de trabajo basado en las necesidades previamente identificadas por el país en el tema.

178. El país no forma parte del Forest Carbon Partnership Facility (FCPF), programa del Banco Mundial para el apoyo en la fase de preparación para REDD en los países, y tampoco forma parte de los países piloto del Forest Investment Program (FIP), programa del Banco Mundial para apoyar a los países en la fase de preparación para REDD y en la fase de "políticas y medidas" para la implementación del Mecanismo. Sin embargo, el país recibe un apoyo importante a través de la cooperación bilateral con el Gobierno de Alemania. A través del apoyo financiero de Alemania, se han implementado programas relevantes para la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales en el Ecuador. Para el tema de cambio climático y REDD+ específicamente, existen dos nuevos programas, uno con la cooperación técnica alemana (GIZ) por un monto de hasta 4 millones de euros en el período (2010-2013) y uno con la cooperación financiera alemana (KfW) por un monto de 13.5 millones de euros en el período (2011-2016). Dichos programas serán detallados en el ítem "Relaciones entre el PNC y las otras iniciativas vinculadas con REDD+" en el siguiente capítulo.
179. En torno a actividades relevantes para la implementación del mecanismo REDD+ en el Ecuador se puede destacar el Programa FAO-Finlandia para el "Manejo Forestal Sostenible en un Clima Cambiante" y el Proyecto "Sostenibilidad Financiera del Sistema de Áreas Protegidas". Ambos proyectos iniciaron su implementación en el 2010 y son relevantes por la complementariedad de sus actividades con aquellas planificadas en el PNREDD+ y en la propuesta ONUREDD Ecuador. La relevancia de dichos proyectos se detalla en el ítem "Relaciones entre el PNC y las otras iniciativas vinculadas con REDD+" en el siguiente capítulo.
180. Adicionalmente, durante la reunión en Oslo (Mayo 27) para la creación de la "Alianza para la implementación de REDD+" (REDD+ Partnership) el Ecuador ratificó el acuerdo voluntario de países, reiterando su compromiso para implementar el mecanismo REDD+ en el país. El "REDD+ Partnership" busca crear un mecanismo de financiamiento para apoyar a los países en desarrollo a implementar el mecanismo REDD+ a través de fondos provenientes inicialmente de seis países donantes que de acuerdo al Acuerdo de Copenhague (COP15 – Diciembre 2009), asignaran 4.000 millones de dólares en el período 2010-2012 para cumplir con los objetivos antes propuestos.

## **5. Estrategia, incluyendo lecciones aprendidas y la propuesta de Programa Nacional Conjunto**

### 5.1 Contexto

181. En el Plan Nacional de Desarrollo (2007-2010) una de las metas para alcanzar uno de los objetivos ambientales era la reducción de la deforestación a la mitad. Dicha meta se mantiene en el actual Plan Nacional de Desarrollo o Plan Nacional del Buen Vivir (2009-2013) pero con un ajuste en la misma (reducir la deforestación en 30% al 2013). Por lo tanto, se considera como una prioridad la reducción de la deforestación en el país. El MAE, a través de su DNF, tiene la responsabilidad de alcanzar el manejo sustentable de los recursos forestales en el país, y por lo tanto a partir de la definición de dicha meta, decidió implementar medidas innovadoras para reducir la deforestación. Tradicionalmente, se han implementado medidas tipo "comando-control" para lograr un adecuado manejo sustentable de los recursos. Sin embargo, esas medidas han demostrado ser poco eficaces, entre otras cosas, por la poca capacidad para el cumplimiento de las disposiciones legales para el aprovechamiento y control forestal.

182. Con estos antecedentes, el MAE en el año 2008, decidió implementar una política innovadora basada en la entrega de incentivos para la conservación del bosque nativo y otras formaciones vegetales nativas como complemento a las medidas "comando-control" existentes. De esta manera, en septiembre de ese año se lanzó el PSB (descrito anteriormente) como la implementación en campo de dicha política. El PSB es un Programa financiado únicamente por recursos del Estado, con una inversión de más de ocho millones de dólares en el período septiembre 2008 – diciembre 2010; para el 2011 el presupuesto es de USD 6.3 millones, para la incorporación de 200.000 hectáreas adicionales y el mantenimiento de las áreas bajo conservación incorporadas en los años anteriores. Sin embargo, para alcanzar las metas del PSB es necesario contar con recursos financieros adicionales, que complementen aquellos invertidos por el Estado. Para lograr la sostenibilidad financiera del Programa, se han considerado diversas opciones tales como: cooperación bilateral, multilateral o recursos provenientes de un mercado. Así como también el aprovechamiento de ventanas de financiamiento tradicionales como la inversión para la conservación de la biodiversidad. Si bien es cierto, no todas las áreas del PSB podrían ser elegibles para un mecanismo REDD+, este representa una de las opciones financieras que contribuyen a alcanzar la sostenibilidad financiera del Programa.
183. A pesar que la reducción de la deforestación es considerada una prioridad en el Plan Nacional del Buen Vivir (2009-2013), todavía existe una limitada capacidad de coordinación interinstitucional de manera que se logre una efectiva articulación de políticas de diversos sectores que indirectamente pueden contribuir a mantener los procesos de deforestación.
184. Por otra parte, la mitigación y adaptación al cambio climático fueron declaradas como políticas de Estado a través del decreto ejecutivo Nº 1815 en junio de 2009. Por esto, se está buscando mecanismos de coordinación interinstitucional para hacer efectiva dicha política y de esa manera transversalizar la gestión sobre el cambio climático en el Ecuador, uno de éstos es el Comité Interinstitucional de Cambio Climático, explicado en secciones anteriores. El CICC es un comité de alto nivel para coordinar y articular la definición de políticas y acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático; ofrece una oportunidad para articular las políticas de otros sectores que de lo contrario podrían contribuir a que los procesos de deforestación se mantengan o se incrementen y por tanto, se pierda una de las oportunidades más costo-efectivas para mitigar el cambio climático. De la misma manera, se perdería la posibilidad de movilizar recursos técnicos y financieros para la implementación del mecanismo REDD+.
185. Adicionalmente, el actual Gobierno le ha dado particular importancia a los procesos de planificación a corto, mediano y largo plazo, fortaleciendo la gestión de la SENPLADES. La SENPLADES es la institución encargada de dar cumplimiento al Plan Nacional del Buen Vivir (2009-2013), por tanto, todas las agendas sectoriales responden a los objetivos de dicho Plan. Lo anterior ofrece una oportunidad adicional para que la articulación de políticas inter-sectoriales sea posible y apunten hacia objetivos comunes. De la misma manera, a través de la nueva constitución (2008) y el Plan Nacional del Buen Vivir, se busca fortalecer modelos de participación ciudadana formales en la gestión del Gobierno, por ejemplo a través de la creación de la Secretaría de Pueblos, movimientos sociales y participación ciudadana, que complementaría el trabajo de otras instituciones que tienen objetivos similares. Sin embargo, la diversidad de visiones políticas en el país es amplia entre los actores de la sociedad civil y por lo tanto un factor relevante a considerar en el contexto de la implementación del Programa Nacional REDD+.

## 5.2 Relaciones entre el PNC y las otras iniciativas vinculadas con REDD+

186. Como se mencionó anteriormente, el Ecuador recibe el apoyo de la cooperación internacional para temas ambientales, entre los que están: mitigación y adaptación al cambio climático, conservación

de la biodiversidad, entre otros. Se destacan los acuerdos de cooperación bilateral entre el gobierno de Ecuador y el de Alemania, los cuales, para temas ambientales tienen su origen en el año de 1970 a través del acuerdo de cooperación firmado entre las partes. Para el tema de cambio climático, conservación de bosques y REDD+, el Ecuador recibe el apoyo tanto de la cooperación técnica alemana (GIZ) como de la cooperación financiera alemana (KfW).

187. La cooperación técnica alemana (GIZ), desde enero de 2010, ejecuta un nuevo componente del Programa de Gestión Sostenible de Recursos Naturales (GESOREN) denominado "Cambio Climático y REDD+". Con la implementación de este nuevo componente, se inicia la cuarta y última fase del Programa GESOREN, la misma que culmina en diciembre del 2013. El componente "Cambio Climático y REDD+" dispone de un monto de hasta 4 millones de euros por un período de 48 meses. El objetivo del componente es el fortalecimiento de las capacidades institucionales, operativas y técnicas del MAE y actores locales encargados de implementar actividades de mitigación (específicamente aquellas relacionadas con el mecanismo REDD+) y adaptación para hacer frente al cambio climático a nivel nacional.
188. La planificación de actividades se realiza de manera anual. En enero del presente año se identificaron seis ejes principales para la implementación del componente "Cambio Climático y REDD+" en los próximos dos años (2011-2012), estos ejes son: (1) El MAE dispone de propuestas para la construcción de un marco legal e institucional para los servicios ambientales y el cambio climático; (2) El MAE dispone de insumos para la construcción participativa del PN-REDD+ y su implementación a nivel local; (3) Se ha desarrollado/fortalecido el componente "Programa de Incentivos" de la Estrategia Nacional REDD+, incluyendo los dos programas que forman parte de dicho componente al momento: PSB e incentivos para el MFS; (4) El MAE cuenta con una propuesta para implementar un Sistema de Monitoreo Forestal Nacional articulado al nuevo Modelo de Gobernanza Forestal planteado. (5) El MAE cuenta con análisis socio-económicos e insumos técnicos que contribuyen a viabilizar la implementación de un mecanismo REDD+ en el país y; (6) Se ha facilitado un proceso para establecer una plataforma para el diálogo técnico/político sobre REDD+ con actores clave de la sociedad civil como son, entre otros, organizaciones indígenas, comunidades locales, sector privado y Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), etc. También, a través de este componente, se apoya al desarrollo del Plan Nacional de adaptación al CC del Ecuador, a través de estudios específicos de vulnerabilidad y experiencias locales enfocadas a la adaptación al cambio climático en el país.
189. Por otro lado, en junio de 2010, se firmó el contrato de aporte financiero no reembolsable entre el MAE y el KfW por 10 millones de euros para el período 2011-2016 para la implementación del Programa "Conservación de Bosques (PSB) y REDD+"; a inicios del 2011, por un fondo remanente de otro proyecto entre Ecuador y KfW, el monto del Programa se incrementó a 13.5 millones de euros. Este Programa fue definido entre el MAE y el KfW en noviembre de 2009. El objetivo del Programa es la ampliación y consolidación del programa de incentivos para la conservación de bosques (PSB) como parte de las acciones REDD+ a nivel nacional. De esta manera, se pretende bajar la tasa de deforestación en el Ecuador y contribuir al objetivo general de la cooperación entre el Ecuador y Alemania en el sector de manejo sostenible de los recursos naturales (Aportar una contribución substancial a la preservación de la diversidad biológica y de las bases naturales de vida).
190. En el Programa se definieron cinco componentes: (1) Mecanismo Financiero para REDD y el PSB establecido; (2) sistema de monitoreo de las áreas de bosque bajo conservación y de la deforestación en funcionamiento; (3) áreas adicionales de bosques comunales y privados bajo conservación establecidas en las cuatro provincias de intervención de la cooperación financiera. (Esmeraldas, Morona Santiago, Napo y Zamora Chinchipe); (4) acceso logrado a financiamiento a través de REDD (carbon finance) y; (5) modelos de gobernanza y tecnologías que apoyan la conservación de bosques desarrolladas. La expectativa es la implementación inicie en Septiembre

del 2011, para lo cual, el MAE se encuentra trabajando para definir los planes de trabajo y el equipo implementador del Programa.

191. A través del apoyo del Gobierno de Alemania, el Ecuador ha iniciado el desarrollo del "marco operativo" necesario para la implementación del mecanismo REDD+. Este "marco operativo" incluye aspectos legales, institucionales y financieros que es necesario definir en el país como parte del proceso de preparación para REDD+. Adicionalmente, tanto el programa de trabajo con GTZ como el definido con KfW contribuyen a fortalecer las iniciativas del MAE, las cuales actualmente son financiadas únicamente con recursos del Estado ecuatoriano. Tanto el programa de GTZ como el de KfW se articulan con el Resultado 4 del PNC descrito en una sección posterior.
192. Adicionalmente, en julio del 2010 se presentó una propuesta al fondo de estudios "SFF" de la cooperación alemana, el mismo que fue aprobado por el Ministerio alemán a inicios del mes de septiembre. El monto de la propuesta es de 500.000 dólares por aproximadamente un año (Marzo 2011 – Marzo 2012). La propuesta se enmarca en el desarrollo del PNREDD+ y busca desarrollar varios estudios necesarios para apoyar a las iniciativas del MAE para el levantamiento de información forestal, a través de tres componentes: (1) Escenario de Referencia de Emisiones por Deforestación (2) Mapa Histórico de Deforestación y (3) Evaluación Nacional Forestal. El componente (1) cuenta con un presupuesto de EUR 41.000; el componente (2) cuenta con un presupuesto de EUR 144.400 y; el componente (3) cuenta con un presupuesto de EUR 140.600.<sup>93</sup>
193. La propuesta al fondo SFF tiene cuatro objetivos específicos: en el componente (1) el objetivo es desarrollar y validar, a través de ejercicios piloto, el protocolo metodológico necesario para determinar el Escenario de Referencia de Emisiones por Deforestación a nivel nacional; el componente (2) tiene dos objetivos específicos que son: (a) validar el uso de la tecnología RADAR para propósitos de estimación de la deforestación y de los contenidos de carbono forestal en áreas específicas del país con alta nubosidad en el contexto del proyecto "Mapa Histórico de Deforestación" y (b) validar el uso de la tecnología LIDAR para propósitos de estimación de la deforestación y de los contenidos de carbono forestal en áreas específicas del país con alta nubosidad en el contexto del proyecto Mapa Histórico de Deforestación. Por último, el objetivo del componente (3) es apoyar el levantamiento de información en campo para la caracterización de los recursos forestales del Ecuador. La implementación de dicha propuesta (fondo SFF) se complementa con el Resultado 1 del PNC descrito en una sección posterior. Actualmente, se está finalizando el proceso de licitación y se espera iniciar la implementación del Programa en septiembre de 2011.
194. También, en el marco de la cooperación con las agencias de la ONU, proyectos que se complementen con el PNC que se presenta al Programa ONUREDD, como mencionado en la sección anterior, son dos: (1) "Manejo Forestal Sostenible ante el Cambio Climático" y; (2) "Sostenibilidad Financiera del SNAP".
195. El proyecto "Manejo Forestal Sostenible ante el Cambio Climático" es implementado desde enero de 2010 por el MAE con el apoyo de FAO. El objetivo del proyecto es fomentar el manejo forestal sostenible de los boques, se implementa en cinco países, siendo Ecuador uno de ellos. Tiene un presupuesto de USD 3.203.359 en un período de dos años (enero 2010 – diciembre 2011); de este monto USD 1.414.918 es contribuido por FAO y lo que resta es un aporte del Gobierno del Ecuador en relación al primer componente del Proyecto. Cuenta con tres componentes: (1) Evaluación Nacional Forestal; (2) Programa Forestal Nacional, que incluye: diagnóstico de MFS, Legislación e Integración con Cambio Climático y; (3) Manejo Forestal Sostenible.<sup>94</sup>

<sup>93</sup> Propuesta de proyecto de Ecuador al fondo de estudios SFF de la cooperación Alemana. SCC – MAE, 2010.

<sup>94</sup> Documento de Proyecto "Manejo Forestal Sostenible ante el Cambio Climático". FAO – MAE 2010

196. El componente (1) tiene como resultados esperados: (a) la creación de capacidades para el desarrollo de la metodología de inventario nacional forestal, que responda a las políticas y requerimientos nacionales y a los reportes internacionales como inventario de GEI y REDD, (b) el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de metodologías de mapeo de la cobertura vegetal, bosques y otros usos para PSB, basado en la integración de la información de campo para servir el monitoreo de la deforestación, monitoreo de carbono e Inventario de GEI, (c) la generación de capacidades para levantamiento de datos de alta calidad disponibles a los usuarios para la toma de decisiones, (d) lograr que los actores del ENF bien informados en los resultados e información integrados a las estrategias y políticas, (e) el sistema nacional de monitoreo forestal e inventario institucionalizado para los requerimientos REDD, MFS y reporte GEI y (f) el fortalecimiento de capacidades del país para un efectivo mantenimiento y uso del sistema electrónico del ENF y para análisis y reportes nacionales e internacionales como red, comunicaciones nacionales ante la CMNUCC.<sup>95</sup>
197. Para este componente en específico (Evaluación Nacional Forestal), el aporte de FAO es de USD. 265.050 por dos años, este aporte se articula con las actividades que se plantean financiar con el Resultado 1 del presente documento. Con el apoyo de FAO en este proyecto es para gastos operativos tales como: personal del proyecto, contratos, viajes, formación y capacitación, materiales fungibles y no fungibles, entre otros; mientras que el apoyo del PNC en el Resultado 1, para el proyecto ENF, es en su mayoría para levantamiento de información en campo y procesamiento de la misma.
198. Por su parte, el proyecto "Sostenibilidad Financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)" tiene la meta a largo plazo de mejorar la sostenibilidad del SNAP proveyendo un ambiente sano y sustentable que garantice los derechos de la naturaleza como establece la Constitución. El objetivo del proyecto es implementar en áreas seleccionadas un marco financiero e institucional para el fortalecimiento del SNAP a través de promover la sostenibilidad financiera de las áreas protegidas en Ecuador. Este proyecto tiene un monto total de USD. 19.931.844 de los cuales USD. 6.400.000 son financiados por el GEF y el saldo es un aporte de varias instituciones tales como TNC, FUNDAR, Conservación Internacional, Private Forest Network, FAN, PNUD y el MAE.
199. El proyecto tiene cuatro resultados esperados. El resultado (3) "el valor del SNAP es mejor reconocido por las comunidades que viven en las áreas protegidas, autoridades públicas, e inversores públicos y privados (nacionales e internacionales)"; en su sub-resultado (3.2) busca cuantificar los contenidos de biomasa en las áreas de intervención del proyecto<sup>96</sup>. En este sentido, este resultado contribuye al proyecto ENF ya que generaría información sobre contenidos de biomasa en áreas protegidas seleccionadas. Por lo tanto, para complementar esta actividad con aquellas realizadas por la ENF, el proyecto "Sostenibilidad Financiera del SNAP" utilizará la metodología desarrollada y aprobada por el MAE (a través del proyecto ENF) para el levantamiento de la información en campo y para complementar los recursos de aquellas "parcelas" en áreas protegidas cuando se superpongan con las del Proyecto "Sostenibilidad Financiera del SNAP". De esta manera, los recursos provenientes del proyecto mencionado, contribuirán a las actividades de la ENF en áreas priorizadas por el MAE. Actualmente, se está definiendo el plan operativo anual del proyecto. Se espera iniciar la implementación en agosto 2011.
200. Además de los proyectos de cooperación, en el Ecuador existe una iniciativa innovadora, la iniciativa Yasuní-ITT, que ofrece mantener indefinidamente inexploradas las reservas de 846 millones de barriles de petróleo en el campo ITT (Ishpingo-Tambococha-Tiputini), equivalentes al 20% de las reservas del país, localizadas en el Parque Nacional Yasuní en la Amazonía ecuatoriana. Lo anterior corresponde a la no emisión de 407 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> a cambio de una compensación monetaria de 3.6 billones de dólares.<sup>97</sup> Uno de los componentes en los que la

<sup>95</sup> Documento de Proyecto "Manejo Forestal Sostenible ante el Cambio Climático". FAO – MAE 2010

<sup>96</sup> El sub-resultado (3.2) tiene un presupuesto aproximado de USD. 380.000 para cumplir con los objetivos planteados.

<sup>97</sup> Iniciativa Yasuni-ITT. Internet: [www.yasuni-itt.gob.ec](http://www.yasuni-itt.gob.ec) Acceso: Agosto 16, 2011

Iniciativa Yasuní-ITT prevé invertir el dinero recibido en la efectiva conservación de los bosques y deforestación evitada. En este sentido, la propuesta Yasuní-ITT se considera un mecanismo financiero, a través del cual, con uno de sus componentes, deforestación evitada, constituye una ventana de financiamiento para la implementación del Programa Nacional REDD+. Por lo tanto, la iniciativa se relaciona con REDD+ ya que, a través del rol de la conservación, una de las actividades elegibles dentro de este mecanismo y fomentadas a través de la iniciativa Yasuní-ITT, el Ecuador podría recibir recursos financieros adicionales para la implementación de REDD+ a nivel nacional, a través del Programa Nacional REDD+.

#### 4.3 Lecciones aprendidas

201. Desde el 2008, esfuerzos significativos han sido realizados por el Ecuador para reducir la deforestación en el país. De la implementación de las actividades tendientes a cumplir este objetivo, se han identificado algunas lecciones aprendidas que es importante considerar y solventar en el corto plazo para asegurar el éxito en la implementación del mecanismo REDD+ en el país. Estas lecciones aprendidas están siendo consideradas como parte de la Estrategia Nacional REDD+ del Ecuador, aquellas destacadas se detallan a continuación:

- Para asegurar una efectiva reducción de la deforestación y de las emisiones de GEI asociadas a esta actividad es necesario invertir en programas para la regularización y saneamiento de la tenencia de la tierra a nivel nacional<sup>98</sup>. Este factor, representa un problema en el Ecuador ya que no existe una clara definición de los propietarios de las áreas forestales del país y por lo tanto existen dificultades para ejercer un efectivo control sobre esas áreas, así como también, no es posible identificar a potenciales beneficiarios tanto de políticas de incentivos como de la aplicación de mecanismos financieros que puedan contribuir a reducir la deforestación. Además, dicha falta de claridad en la tenencia de la tierra facilita la explotación ilegal de madera y no brinda seguridades jurídicas para la inversión.
- A través de la implementación del Programa Socio Bosque, como una política de incentivos para la conservación de bosque nativo se determinó que para reducir de manera efectiva la deforestación es necesario implementar actividades complementarias a la conservación de los bosques, tales como manejo forestal sustentable, reforestación y forestación; así como también complementar políticas de incentivos con políticas de control en el sector forestal. Por esta razón, entre otras cosas, el MAE empezó a trabajar en el desarrollo del Programa Nacional REDD+ y simultáneamente en la definición del modelo de gobernanza forestal del país.
- La coordinación inter-institucional es fundamental para garantizar el éxito de un mecanismo REDD+ en el Ecuador. Es necesario coordinar entre las distintas Carteras de Estado de manera que las políticas y medidas definidas para reducir la deforestación se implementen de manera transversal y no se sobrepongan con otras políticas de Gobierno provenientes de otros sectores estratégicos. Para esto, el MAE ha iniciado un proceso para transversalizar el tema a través de la definición de "puntos focales" en cada una de las carteras de Estado relevantes para la implementación del mecanismo tales como MAGAP, SENPLADES, Ministerio de Finanzas, Ministerio Coordinador de Patrimonios, Ministerio de Política Económica, entre otros. De esta manera, se facilita la coordinación e implementación de actividades que requieren la participación de otros sectores. Adicionalmente, todos los temas referentes a la toma de decisiones para la

<sup>98</sup> Es importante aclarar que hasta la fecha no existen análisis sobre el impacto de los problemas de saneamiento de la tenencia de la tierra como una causa directa de la deforestación, es algo que se debe realizar en el corto plazo. Sin embargo, se sabe que al no tener seguridad jurídica sobre la tierra las invasiones y cambios de uso de suelo no planificados son más probables.

implementación de un mecanismo REDD+, serán tratados en el grupo de trabajo en el CICC.

- Es necesario un involucramiento efectivo de la sociedad civil en todo el proceso de preparación del país para la implementación de un mecanismo REDD+. Tanto en el diseño como en la implementación del Programa Nacional REDD+, la participación de la sociedad civil, con especial énfasis en las comunidades, pueblos y nacionalidades, es un requisito para el éxito del Programa. Conscientes de la importancia de la participación de la sociedad civil en el proceso, el MAE ha iniciado el diseño de un Plan de Involucramiento en REDD+, el cual busca informar, consultar e involucrar efectivamente a los actores clave desde un inicio como fue mencionado en secciones anteriores.

- Para que la aplicación de una política de incentivos económicos logre reducir efectivamente la deforestación, es necesario conocer ha detalle sus causas, de manera que se pueda caracterizar cuales son los costos de oportunidad asociados y de esta forma identificar cuáles de estos costos pueden ser cubiertos con implementación de políticas de incentivos. Para los otros costos, es necesario identificar medidas alternativas que deben complementar aquellas de incentivos, por ejemplo a través de una eficaz implementación de medidas de "comando-control".

#### 4.4 Programa Nacional REDD+ (componente 2b del R-PP)

202. El Ministerio del Ambiente, a través de la SCC, se encuentra liderando el proceso para la construcción del Programa Nacional REDD+ (PNREDD+) para el Ecuador. La expectativa es iniciar un proceso participativo de la construcción del Programa, partiendo de un documento de base que se está trabajando en el MAE. En este momento se cuenta con un documento de trabajo sobre el Programa.
203. Este Programa es el marco de referencia para la implementación de actividades REDD+ en el Ecuador. Las actividades que serán apoyadas por el Programa ONU-REDD se enmarcan en el Programa Nacional REDD+, constituyendo, en algunos casos, actividades necesarias para preparar al país para la futura implementación del mecanismo y en otros, actividades propias de la implementación de un mecanismo REDD+.
204. El **Objetivo del Programa Nacional REDD+**. Contribuir paralelamente a la mitigación del cambio climático y al buen uso de los bosques a través de la implementación de actividades, proyectos, medidas y políticas a nivel nacional para reducir la deforestación en el Ecuador y sus emisiones de GEI asociadas.
205. **Elementos del Programa Nacional REDD+**. El Programa está compuesto por cuatro componentes que se desprenden de aquellos identificados para el Modelo de Gobernanza Forestal. Los componentes constituyen los ejes de acción para la implementación del mecanismo REDD+. Para cada componente se está definiendo actividades específicas, las cuales deben implementarse de manera articulada para que contribuyan a reducir las emisiones de GEI producidas por la deforestación y degradación de los bosques. Los componentes identificados en el Programa son:
- **Sistema de Información forestal MRV:** Para la implementación de un mecanismo REDD+ es necesario crear un sistema único de contabilidad y reporte de emisiones reducidas, basado en la implementación de un sistema de medición, reporte y verificación (MRV) a nivel nacional, que cumpla con los requerimientos acordados en la CMNUCC. Este componente, cuenta con insumos de información de dos proyectos actuales, la evaluación nacional forestal y el mapa histórico de deforestación, y dos proyectos futuros, el escenario de referencia de emisiones por deforestación y el desarrollo de un sistema de monitoreo de GEI para el sector forestal con características MRV.

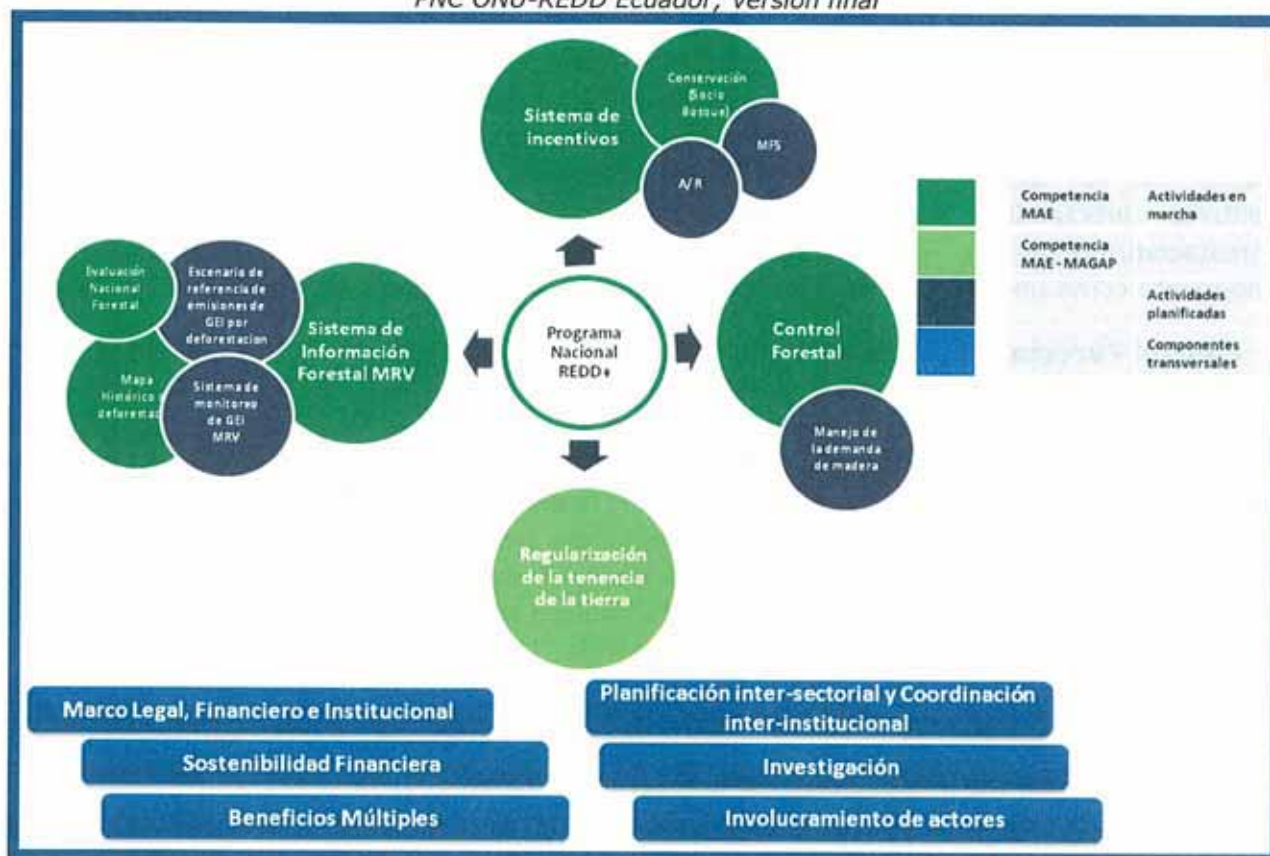


- **Sistema de Incentivos:** Se ha visto la necesidad de complementar las medidas de comando-control en el sector forestal con la implementación de políticas de incentivos para reducir la deforestación y degradación de los bosques, y las emisiones de GEI asociadas. De acuerdo con las actividades elegibles para REDD+<sup>99</sup>, se busca implementar políticas de incentivos articuladas para la conservación, el manejo forestal sostenible y la reforestación/forestación, entre otros. El Programa Socio Bosque, contribuye a este componente como una política de incentivos doméstica para la conservación de los bosques.
- **Control Forestal:** El sistema de control forestal basa su accionar en la implementación del SAF<sup>100</sup> como eje transversal para la gestión de la actividad forestal. El Control forestal está a cargo de la Subsecretaría de Patrimonio Natural, a través de la Dirección Nacional Forestal (DNF) del MAE. A través del establecimiento de puestos fijos y móviles de control forestal en sitios estratégicos, se busca aplicar prácticas de aprovechamiento forestal dentro del marco jurídico establecido. Como parte de éste componente, el Programa ha identificado la necesidad de contar con un sub-componente, **Manejo de la demanda de madera**. Mediante este componente, se busca entender la demanda de madera en Ecuador para proponer alternativas que puedan cambiar la tendencia de esa demanda. Dichas alternativas deben satisfacer la demanda de manera sostenible y a su vez se reducir la presión de explotación de los bosques nativos del país.
- **Regularización de la tenencia de la tierra:** Este componente busca ampliar el universo de potenciales beneficiarios de la implementación de un mecanismo REDD+ y brindar garantías jurídicas sobre los derechos de la tenencia de la tierra a poblaciones locales que viven en áreas forestales.

Gráfico 4  
Componentes del Programa Nacional REDD+ del Ecuador

<sup>99</sup> En el Acuerdo de Cancún, los países reconocieron cinco actividades elegibles para el mecanismo REDD+: (1) medidas para la reducción de emisiones por deforestación, (2) medidas para la reducción de emisiones por degradación de bosques; (3) el rol de la conservación; (4) el manejo forestal sostenible y; (5) el incremento de los contenidos de carbono forestal.

<sup>100</sup> SAF son las siglas para Sistema de Aprovechamiento Forestal. El Sistema genera información que permite el control forestal, que incluye la supervisión y la verificación forestal, incrementando la legalidad en las operaciones forestales desde el aprovechamiento en el bosque hasta la movilización al destino final. Fuente: Modelo de Gobernanza Forestal. MAE 2011.



Elaboración: SCC, 2011.

204. Adicionalmente, el Programa Nacional REDD+ cuenta con seis componentes transversales. Estos componentes son clave para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la implementación del mecanismo REDD+ en el Ecuador. Se han definido seis componentes transversales, los cuales se componen de actividades específicas y se deben aplicar a todo el Programa Nacional REDD+.

- **Marco legal, financiero e institucional:** Los aspectos legales, financieros e institucionales constituyen los instrumentos para operativizar la implementación del mecanismo REDD+ en el Ecuador. Es necesario contar con un marco legal, financiero e institucional adecuado, que posibilite la planificación inter-sectorial y la aplicación de políticas y medidas tendientes a reducir la deforestación y las emisiones de GEI asociadas a esta actividad. Resulta fundamental establecer los instrumentos jurídicos e institucionales en los cuales se enmarcarán las políticas y medidas REDD+. Mediante estos instrumentos, se regulará el desarrollo de actividades REDD+ en el país.
- **Sostenibilidad Financiera:** Para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la implementación de un mecanismo REDD+ en el país, es necesario contar con un flujo constante de recursos financieros que contribuyan a las distintas fases de REDD+<sup>101</sup>. En este sentido, mediante este componente se pretende trabajar en el continuo apalancamiento de recursos financieros, provenientes de la cooperación bilateral, multilateral o acuerdos con el sector privado, para asegurar el cumplimiento de los objetivos que busca el Programa Nacional REDD+ a mediano y largo plazo.

<sup>101</sup> Como parte de los Acuerdos de Cancún, se han definido tres fases para la implementación de REDD+ en los países: (1) Preparación, (2) Políticas y Medidas y; (3) Implementación Completa.

- **Beneficios Múltiples:** El Ecuador busca vincular la implementación de REDD+ con el desarrollo sostenible, para de esta manera garantizar sostenibilidad de las políticas a largo plazo y beneficios tangibles de la implementación de las mismas a nivel nacional. A través de REDD+, se busca cambiar el paradigma, otorgando valor a los bosques en pie, reconociendo que estos ecosistemas proveen múltiples beneficios, sociales y ambientales, adicionales a la regulación de GEI a través del secuestro y almacenamiento de carbono en los bosques. Mediante la implementación de actividades específicas definidas para este componente, el Ecuador busca implementar un mecanismo REDD+ de "alta calidad", donde se asegure que existen beneficios adicionales al corto, mediano y largo plazo más allá del carbono.
- **Planificación inter-sectorial y Coordinación inter-institucional:** Para asegurar coherencia en las políticas y medidas REDD+ a ser implementadas, es necesario una coordinación entre las distintas instituciones de gobierno, tanto a nivel nacional como local, que implementan políticas relacionadas al cambio de uso del suelo. En este sentido, este componente busca asegurar coordinación y articulación de políticas, medidas y actividades que implementan los distintos sectores de manera que las mismas se complementen y no se presenten resultados contrapuestos a los que persigue el Programa Nacional REDD+.
- **Investigación:** Es importante diseñar e implementar políticas basadas en sustento teórico y técnico actualizado. Este componente busca desarrollar estudios y análisis que permitan una toma de decisiones informada, basada en el contexto nacional del país pero también tomando en cuenta el contexto internacional, específicamente en el marco de las negociaciones sobre cambio climático en la CMNUCC.

Este componente tiene varias líneas de investigación, todas buscan proporcionar información relevante y análisis que permitan tener un sustento técnico en la toma de decisiones, diseño y posterior implementación de políticas. Algunas de las líneas de investigación definidas en este componente son: (1) Análisis económicos de la implementación del mecanismo REDD+ en el Ecuador, basado entre otras cosas, en análisis de costos totales, beneficios netos, análisis de riesgo e impactos de la implementación del mecanismo; (2) Estudios técnicos para analizar la inclusión de otros ecosistemas dentro del mecanismo REDD+, tales como páramos y manglares, y sus repercusiones en cuanto a la implementación de actividades para la inclusión de nuevos ecosistemas para REDD+; (3) Desarrollo de análisis que permitan vincular políticas y medidas REDD+ con políticas de desarrollo amplias, buscando una transformación del modelo de desarrollo actual, hacia un desarrollo sustentable, que incorpore criterios de economía verde<sup>102</sup> y; (4) vincular REDD+ con políticas y medidas de adaptación al cambio climático.

- **Involucramiento de actores:** Para garantizar legitimidad y sostenibilidad a largo plazo de la implementación del mecanismo REDD+ es necesario mantener un proceso inclusivo, involucrando a la sociedad civil, comunidades, pueblos y nacionalidades, sector privado y sector académico desde el inicio, en la fase de preparación para REDD+ y después en la posterior implementación del Programa Nacional REDD+.

<sup>102</sup> De acuerdo con el PNUMA, economía verde se considera aquella que contribuye a mejorar el bienestar del ser humano y la equidad social y a la vez reduce significativamente los riesgos ambientales y las escaseces ecológicas. En una economía verde, se tiene bajas emisiones de carbono, se utiliza los recursos de forma eficiente y socialmente incluyente; además se debe evitar la pérdida de la diversidad biológica y de los servicios de los ecosistemas. Fuente: PNUMA 2011. *Hacia una economía verde, guía para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza: Síntesis para los encargados de la formulación de políticas*. Internet: [www.unep.org/greeneconomy](http://www.unep.org/greeneconomy)

5.5 La propuesta de Programa Nacional Conjunto ONU-REDD<sup>103</sup>

206. Con los antecedentes expuestos en las secciones anteriores, el Gobierno de Ecuador, propone el siguiente Programa Nacional Conjunto (PNC) enfocado en la consecución de seis resultados, los cuales contribuirán a culminar la fase de preparación para la implementación del mecanismo REDD+ en el Ecuador en un período de dos años (2011-2013).
207. La meta a largo plazo del PNC es que "al 2013 el Ecuador ha completado su fase de preparación para la implementación del mecanismo REDD+ a nivel nacional con el involucramiento de las instituciones competentes y actores locales, quienes poseen mayores destrezas y herramientas para ejercer su derecho a un medio ambiente sano y seguro, a la sostenibilidad ambiental, incluyendo la conservación de la biodiversidad, el manejo integral de los recursos naturales, la gestión ambiental y el desarrollo de respuestas para la adaptación y mitigación frente al cambio climático".
208. En este sentido, el objetivo del PNC es "contribuir a que el Ecuador complete su fase de preparación para la implementación del mecanismo REDD+ a nivel nacional a través de la ejecución de actividades específicas que se enmarcan en la Estrategia Nacional REDD+ del país".
209. Lo anterior se pretende lograr a través de la consecución de seis resultados, los cuales se detallan a continuación:

210. Resultado 1: "Sistema nacional de monitoreo forestal diseñado e implementado". El Ecuador ha considerado que para la implementación de un mecanismo REDD+ es necesario crear un sistema único verificable, transparente, consistente, comparable, completo, costo eficiente y, en la medida de lo posible, exacto de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de emisiones por las fuentes y absorciones por los sumideros que cumpla con los requerimientos acordados en la CMNUCC. El resultado (1), contribuirá a instalar la capacidad tecnológica y humana necesaria para la elaboración de inventarios nacionales de GEI y la implementación del sistema de monitoreo de GEI MRV a nivel nacional.

211. La propuesta para el PNC de este resultado busca complementar los esfuerzos realizados sobre este tema con financiamiento del Gobierno Nacional, así como con el financiamiento de la cooperación alemana de manera que hasta la finalización del programa en el año 2012 se pueda tener el sistema de información forestal MRV y monitoreo implementado (instalado y en operación). Se buscará mecanismos costo-eficientes en cada caso (sistema de información forestal y monitoreo).

212. Adicionalmente, en el marco de implementación del PNC, para todos los productos establecidos en este resultado, se buscarán oportunidades para realizar intercambio de experiencias con otros países que se encuentran en procesos similares (desarrollo de metodologías, levantamiento de información, entre otros), incluyendo intercambios a nivel comunitario. A continuación se presentan los productos con los cuales se cumplirá con lo planteado en este resultado:

213. Producto 1.1: Evaluación Nacional Forestal. Este producto constituye el apoyo al proyecto ENF que está actualmente siendo implementado por el MAE, con el apoyo técnico de FAO, en su fase de

---

<sup>103</sup> Para la efectiva implementación de lo propuesto en el PNC, se considerarán las capacidades existentes, buscando fortalecer las mismas y creando nuevas capacidades durante todo el proceso de preparación para la implementación de REDD+.

recolección de datos de campo y su procesamiento. El apoyo propuesto para el PNC incluye las dos siguientes actividades.

214. *Actividad 1.1.1: Apoyo a la toma de datos de campo de la ENF.* Como se ha dicho anteriormente, el Proyecto ENF cuenta ya con la definición de los protocolos metodológicos para la recolección de datos de campo, a través de un ejercicio similar a un inventario nacional forestal. Se ha definido además la ubicación geográfica de las parcelas para la recolección de los datos de campo, así como el tipo de parcela que será usado para el efecto. Los protocolos metodológicos especifican el tipo de información que será levantada en el campo, lo que incluye datos socio-económicos, así como también datos sobre el tipo y estructura del bosque, incluyendo la estimación del contenido de carbono. Todo este trabajo ha sido consensuado con FAO. El apoyo del PNC para esta actividad constituye el incremento de la disponibilidad de financiamiento para la recolección de datos de campo. Se ha estimado un costo aproximado de USD 1.200 por parcela y el requerimiento específico presentado a través del PNC consiste en el financiamiento de alrededor del 50% del total de parcelas a ser levantadas (aproximadamente 1000 distribuidas a nivel nacional).

215. Para el levantamiento de información en el campo se buscará crear capacidades a nivel local con el objeto de, en lo posible, contratar a miembros de las comunidades en los equipos técnicos locales que toman los datos de campo. Tomando en consideración un número adecuado de personal en la toma de datos, se buscará crear y/o fortalecer capacidades a nivel local, reconociendo además el trabajo y conocimientos de las comunidades sobre el tema. También, con el fin de lograr el efectivo involucramiento de actores locales en la toma de datos, primero se establecerán criterios apropiados para que las comunidades estén informadas sobre los objetivos del proyecto y las actividades que se realizarán en campo previo a la toma de datos. Esos criterios serán definidos en conjunto con las comunidades locales.

216. Durante el proceso de toma de datos en el campo y el posterior procesamiento de los mismos, se asegurará que toda la información levantada mediante el proyecto ENF esté disponible para la sociedad civil y en particular devolver la misma a las comunidades locales.

217. En una fase posterior, se debe realizar un proceso de monitoreo de los resultados obtenidos en el proyecto ENF. Para esto, entre otras cosas, se establecerán parcelas permanentes en sitios previamente definidos. Para el monitoreo de las parcelas permanentes, será de fundamental importancia incorporar en los equipos a miembros de las comunidades locales.

218. *Actividad 1.1.2: Apoyo en el procesamiento de datos de la ENF.* En este caso el apoyo propuesto a través del PNC consiste en financiar los costos asociados al procesamiento de datos obtenidos en el campo. Estos costos pueden estar relacionados con la contratación de personal, desarrollo del sistema de manejo de información, instalación de la capacidad tecnológica para el procesamiento de datos, entre otros. Este costo podría ser compartido entre el Programa ONU REDD y el Gobierno Nacional. Como producto del desarrollo de estas dos actividades se debe obtener como resultado el factor de emisión nacional, así como las incertidumbres en los datos, entre las otras variables a considerar en la ENF. La segunda actividad debe proveer, la estratificación adecuada para reportar bajo la CMNUCC y para optimizar la información sobre cambios en los contenidos de carbono en los bosques del Ecuador.

219. *Actividad 1.1.3 Identificar y analizar las causas de la deforestación y degradación de los bosques a nivel nacional.* Como fue mencionado en secciones anteriores, en el Ecuador es complicado caracterizar las causas de la deforestación y degradación ya que el proceso es bastante

dinámico y varía dependiendo de la región o inclusive de la provincia que se analice. Sin embargo, el MAE reconoce la importancia de identificar estas causas para posteriormente implementar políticas y medidas para solventar las mismas; solo de esta manera se ejecutarán efectivamente acciones para reducir la deforestación y degradación y sus consecuentes emisiones de GEI. Este análisis debe incluir el estudio del impacto de la demanda de madera en la deforestación y degradación de los bosques. Es necesario entender cuál es la dinámica de la demanda de madera en Ecuador, tanto a nivel nacional como internacional. Así también, al analizar los impulsores de deforestación se tomará en cuenta la planificación nacional (p.e. las políticas y acciones de otros sectores como el minero, petrolero, agrícola, entre otros), las estrategias sectoriales y análisis de los movimientos migratorios que se dan en el país. El MAE se encuentra trabajando en el desarrollo de una metodología para la determinación de drivers de deforestación, mediante esta actividad se busca aplicar dicha metodología.

220. Se debe aclarar que las actividades previstas en este producto son completadas con aquellas del Programa de Conservación de Bosques y REDD con KfW, el Programa de Sostenibilidad de Áreas Protegidas con el GEF, el proyecto con FAO-Finlandia y el proyecto del fondo de estudios con el SFF-KfW. Además de los recursos del Gobierno del Ecuador.

221. Producto 1.2: Mapa Histórico de Deforestación, degradación y actividades relacionadas con la absorción de carbono. Este producto constituye el apoyo al proyecto MHD ejecutado por el MAE con el apoyo de expertos nacionales y la GIZ. El proyecto MHD al momento cuenta con un dato actualizado de la tasa de deforestación, a través de un análisis multi-temporal de cambio de uso del suelo evaluado en tres períodos: 1990 – 2000 – 2008 para todo el territorio nacional continental. Sin embargo, existe un 30% del territorio sin información satelital en áreas con nubosidad persistente en el norte del país. Este vacío de información debe ser cubierto usando otro tipo de tecnologías. El análisis de degradación y actividades relacionadas con la absorción de carbono será incluido en una fase posterior. Por el momento, el producto 1.2 se centra en análisis de la deforestación en el Ecuador.

222. *Actividad 1.2.1: Captura de datos en áreas sin información.* El apoyo propuesto a través del PNC consiste en cubrir los costos asociados a la captura de información geográfica con sensores RADAR y LIDAR en las áreas de nubosidad persistente. El monto estimado para levantar esa información con esas dos tecnologías será cubierto en alrededor del 50% por el Programa ONU REDD+, el 25% por la cooperación financiera alemana, y el restante 25% será levantado o asignado desde otras fuentes. Respecto de este tema, el proyecto MHD ha realizado ya acercamientos con terceros para el levantamiento de información con las tecnologías RADAR y LIDAR (NASA-UCLA e Instituto de Investigación CARNEGIE respectivamente). Se anticipa que las actividades de captura de información comenzarán en el año 2011 en sitios piloto, posteriormente se validará el uso de cada una de esas tecnologías y los fondos asignados a través del Programa ONU REDD+ serán usados para levantar los datos en las áreas sin información con la tecnología que se considere pertinente.

223. Producto 1.3: Escenario de Referencia de Emisiones por Deforestación, Degradación y las actividades de absorción de carbono (ERED). La información provista por los proyectos ENF y MHD será usada como base para la definición del "Escenario de Referencia de Emisiones por Deforestación" (ERED). No se ha definido todavía si este escenario incluirá un análisis prospectivo de la deforestación para estimar emisiones futuras, ni tampoco si este escenario incluirá datos de emisiones derivadas de la degradación de bosques. Esta actividad aún no ha sido desarrollada y debe iniciar una vez que se cuente con información de los proyectos ENF y MHD. El análisis de degradación y actividades relacionadas con la absorción de carbono será incluido en una fase posterior, para esta fase se analizará únicamente emisiones de GEI por deforestación.

224. El MAE, a finales del año 2009, realizó una aproximación metodológica para la definición del ERED, el cual puede ser usado como insumo para este producto. En este caso, la propuesta de PNC

incluye el financiamiento completo de este producto (con excepción de un apoyo de la cooperación alemana para la primera actividad), a través del desarrollo de las tres actividades siguientes.

*225. Actividad 1.3.1: Desarrollo del Protocolo Metodológico del ERED.* Si bien es cierto que el MAE hizo una aproximación de los criterios técnicos a ser considerados para la definición del protocolo metodológico del ERED, dicho protocolo como tal debe ser desarrollado en su totalidad. A través de la cooperación alemana se financiará el desarrollo de dicho protocolo, el mismo que será implementado como piloto, definiendo criterios específicos para la ubicación de los sitios piloto previo a la aplicación del mismo. El apoyo que se busca a través del PNC es identificar y solventar los requerimientos de información adicional y el proceso para su obtención. Asimismo, esta actividad debe incluir el análisis de circunstancias nacionales a ser consideradas para la definición del ERED y se debe definir si la incorporación de este análisis será parte del protocolo metodológico o si las circunstancias nacionales serán consideradas por fuera de dicho protocolo.

*226. Actividad 1.3.2: Definición del ERED.* Es el resultado de la implementación del protocolo metodológico desarrollado con el apoyo de la cooperación alemana. En esta actividad se debe incluir la obtención de información adicional necesaria que, actualmente el MAE, o las otras instituciones involucradas no dispongan. El desarrollo de esta actividad debe solventar las necesidades de capacidad técnica/tecnológica y humana para la implementación del protocolo metodológico. Como resultado se debe obtener el ERED para Ecuador.

*227. Actividad 1.3.3: Definición de la proyección de país de emisiones por deforestación y degradación de bosques.* De acuerdo con el análisis de circunstancias nacionales, desarrollado en la primera actividad de este producto, se tomará la decisión a cerca de la manera de incorporar esas circunstancias en la definición del ERED del Ecuador. El resultado de esa decisión puede incluir la definición de una proyección de las emisiones futuras del país por deforestación. La definición de esta proyección debe incluir el desarrollo de un modelo específico para ese efecto, el cual deberá ser diseñado e implementado como resultado de esta actividad considerando las circunstancias nacionales del país. Además se deberá definir las variables exógenas que se analizarán para las proyecciones.

**228. Producto 1.4: Sistema Nacional de Monitoreo de GEI con características MRV para el Sector Forestal.** El producto final del resultado 1 del PNC para Ecuador es la implementación de un sistema nacional de monitoreo de GEI con características MRV para el sector forestal que evalúe emisiones y remociones asociadas a los procesos de cambio de uso del suelo en el sector forestal. El sistema incluirá entre otros, el procesamiento de información satelital y la realización de inventarios de GEI y el procesamiento de la información. La implementación de este producto se espera sea apoyado financieramente en su totalidad por el PNC y consta de 2 actividades.

*229. Actividad 1.4.1: Diseño e implementación del sistema nacional de monitoreo de GEI con características MRV para el sector forestal.* Esta actividad implica el diseño y desarrollo del sistema de monitoreo, incluyendo la definición de las capacidades técnicas/tecnológicas y humanas requeridas para la implementación del sistema.

*230. Actividad 1.4.2: Desarrollo de capacidades institucionales y técnicas para la elaboración del inventario de GEI.* Esta actividad incluye la instalación de la capacidad técnica/tecnológica y humana requerida para el desarrollo del sistema nacional de monitoreo de GEI en el sector forestal en el MAE. Lo anterior puede incluir una análisis y propuesta para la definición de arreglos institucionales necesarios para mejorar en el futuro la implementación del sistema de monitoreo, según los requerimientos de coordinación inter-institucional identificados en el proceso de implementación de dicho sistema.

231. Resultado 2: Proceso de consulta e involucramiento de la sociedad civil, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro-ecuatoriano, pueblo montubio y las comunas para REDD+ implementado a nivel nacional. Tomando en cuenta que para la efectiva implementación del PNC es necesaria la coordinación y articulación de actividades entre distintos actores de gobierno, sociedad civil, comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas, el pueblo afro-ecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas en donde se tendrán en cuenta temas de género y que, la participación e involucramiento es un eje transversal en todo el proceso de preparación para REDD+, este resultado contribuirá a lograr un efectivo involucramiento de dichos actores en el proceso de preparación e implementación del mecanismo REDD+ en el Ecuador. Para todo el proceso de involucramiento de actores locales y sociedad civil en general, tanto en la implementación del PNC como del PNREDD+, se tomará como fundamento básico las disposiciones establecidas en la Constitución de la República y la Ley de Participación Ciudadana. Otros instrumentos definidos a nivel internacional también serán tomados en cuenta en este proceso, tales como las guías relevantes de ONU-REDD, incluyendo las Directrices operativas sobre la Participación de los Pueblos Indígenas y otras comunidades dependientes de los bosques y la herramienta de diligencia social (Social Due Diligence Tool), la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los Pueblos Indígenas y el convenio 169 de la OIT, siempre y cuando no entren en contraposición con lo dispuesto en la legislación nacional. La implementación de actividades REDD+ en el Ecuador es de carácter voluntario; sin embargo, se reconoce que algunas actividades relacionadas con la implementación de REDD+ requerirán de procesos de consulta.

232. Adicionalmente, en el marco de implementación del PNC se buscarán oportunidades para realizar intercambio de experiencias, lecciones aprendidas, mejores prácticas de procesos de participación y consulta con otros países que se encuentran en procesos similares.

233. Se busca que este involucramiento trascienda más allá de un proceso de información y consulta durante el diseño y previa a la implementación del mecanismo REDD+ en el país; pues el alcance debe ser más amplio, de manera que se logre un efectivo involucramiento de los actores clave tanto en el proceso de diseño del Programa Nacional REDD+ como en el proceso de implementación del mecanismo. Con el cumplimiento del resultado 2, se busca crear un sentido de pertenencia y compromiso entre todos los actores clave, no solo aquellos beneficiarios directos de REDD+, sino también aquellos actores para los cuales el mecanismo represente una alternativa a otras actividades que de todas formas pueden generar beneficios. Es necesario tomar en cuenta criterios de género y mayor participación de las bases en todos los procesos de participación e involucramiento que se realicen en el país.

234. En este sentido, como ya se ha mencionado en secciones anteriores, el MAE ha diseñado un "Plan de Involucramiento de la sociedad civil en REDD+". A través del resultado 2, se implementará el Plan a nivel nacional, a través de la ejecución de los cuatro componentes antes descritos: (1) Difusión de información; (2) Consulta; (3) Involucramiento y (4) Construcción de capacidades. Con los recursos disponibles, el MAE en el 2010 ha iniciado la implementación del primer componente del Programa, llevando a cabo una serie de talleres y mesas de trabajo a varios niveles: con actores de Gobierno, a través del trabajo con los puntos focales designados por cada institución; con sociedad civil, incluyendo a sectores como la academia, el sector privado y ONGs y; con representantes indígenas y comunidades locales. Es necesario profundizar el trabajo respecto a participación con las comunidades, pueblos y nacionalidades y el sector privado.

235. En el caso de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro-ecuatoriano, pueblo montubio y comunas el proceso será distinto por su enfoque intercultural que respete los plazos y mecanismos de organización de estos actores. Existen dentro de los instrumentos internacionales de derechos humanos, así como la propia Constitución ecuatoriana (art. 57), medidas para asegurar el respeto de los derechos colectivos. Se ha iniciado un proceso de diálogo con los pueblos y nacionalidades para el efectivo involucramiento. La continuidad del mismo será definida en detalle con los mismos actores.



236. Como preámbulo a la implementación del Programa, considerando la importancia de la participación e involucramiento de actores, se priorizará la ejecución de las actividades previstas en este resultado al iniciar el Programa.

237. La implementación del componente (1), es un proceso continuo, el cual debe mantenerse durante toda la fase de preparación para REDD+. Por esta razón es considerado uno de los productos de este resultado.

238. Producto 2.1: Difusión de la información sobre REDD+ con los actores clave identificados. Es importante que este producto sea implementado de forma continua e inmediata de manera que se generen las capacidades necesarias para lograr una efectiva implementación de los tres siguientes componentes del Plan de Involucramiento con la Sociedad Civil. La difusión de la información debe hacerse a través de procedimientos apropiados y flexibles, según las características propias de los actores involucrados. Este componente es crucial para iniciar el acercamiento, sobre todo con pueblos y nacionalidades indígenas, ya que el involucramiento debe comenzar con la transferencia de información desde el Gobierno hacia todos los niveles organizativos, incluyendo las bases. Este producto se efectuará a través de la realización de las siguientes tres actividades.

239. *Actividad 2.1.1 Talleres Informativos.* Se realizarán talleres prácticos a nivel nacional con el objetivo de intercambiar información, resolver dudas y dar a conocer los avances en todo el proceso de preparación para la implementación de un mecanismo REDD+ en el Ecuador. También, se buscará crear espacios de diálogo entre distintos actores, aprovechando aquellos generados por otros actores no gubernamentales y tomando en cuenta las diferentes realidades. Adicionalmente, para asegurar continuidad en el proceso informativo, se implementará un mecanismo para dar seguimiento a los talleres realizados, por ejemplo seleccionando a participantes de los talleres que voluntariamente quieran dar seguimiento a todo el proceso.

240. *Actividad 2.1.2 Eventos de capacitación.* A través de esta actividad se busca crear espacios de capacitación sobre REDD+, incluyendo espacios generados a nivel local y en las propias comunidades, por ejemplo en las asambleas comunitarias. Con el fin de involucrar activamente a las comunidades en los procesos de capacitación, se buscará implementar esquemas como "capacitación a capacitadores" o incluir temas sobre CC y REDD+ en las mallas curriculares de la educación formal (y no formal) a distintos niveles. Con esto, se busca formar capacitadores/promotores locales sobre el tema, que contribuyan a difundir información y capacitar a nivel local a otros actores (a nivel de bases en las comunidades). Para asegurar un proceso costo-eficiente se buscará aprovechar las capacidades existentes de los actores clave sobre el tema para complementar los procesos de capacitación.

241. *Actividad 2.1.3.- Producción de material de comunicación sobre REDD+.* Como parte del proceso de difusión de información y la implementación de programas de capacitación es necesario producir material que apoye estas actividades. Dicho material debe ser adecuado para la audiencia a la que será dirigido, en particular con las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro-ecuatoriano, pueblo montubio y comunas. Para definir el tipo de material a producir, se realizarán consultas con varios actores, en particular con representantes de comunidades locales, pueblos y nacionalidades indígenas de manera que se consideren aspectos inter-culturales en el material a ser desarrollado. Así por ejemplo, se dará énfasis a la producción de material audiovisual, boletines, cuñas radiales, entre otras, en varias lenguas, buscando que sea de fácil entendimiento para las comunidades (tanto a nivel de organizaciones como de bases) y utilizando medios de difusión local.

242. Producto 2.2 Desarrollo e implementación de la Estrategia de ejecución del "Plan de Involucramiento de la Sociedad Civil". Este producto es relevante para lograr el efectivo involucramiento de los actores clave y la consideración de temas de género en todo el proceso. Garantiza el éxito de la implementación de la PNREDD+ en el país y contribuye con otras metas

tales como las del modelo de gobernanza forestal y las del Plan Nacional de Mitigación del CC. Algunas de las actividades que se ejecutarán en este producto son:

243. *Actividad 2.2.1 Desarrollo de la Estrategia de ejecución del "Plan de Involucramiento de la Sociedad Civil"*. Paralela a la implementación del componente (1), con el fin de iniciar la implementación del segundo, tercer y cuarto componente del Programa, se desarrollará una estrategia para efectivizar los componentes de consulta, involucramiento y construcción de capacidades en el campo. Se espera que en el desarrollo de la misma se pueda contar con la participación de los representantes de comunidades locales, pueblos y nacionalidades indígenas y otros actores relevantes de la sociedad civil.

244. La definición de la estrategia debe incluir una fase de identificación o mapeo de actores. Para la identificación de actores se debería trabajar con promotores locales quienes contribuyan en el proceso de identificación de actores y necesidades (incluyendo comunidades). También, contará con un plan de trabajo elaborado participativamente con los actores previamente identificados.

245. *Actividad 2.2.2 Proceso adecuado de diálogo con comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro-ecuatoriano, pueblo montubio y comunas*. Mediante esta actividad se buscará espacios para fortalecer el diálogo con este grupo de actores clave para la implementación del mecanismo REDD+ en el país, es necesario incluir criterios de género y tomar en cuenta los grupos vulnerables también. Entre otras cosas, se incluirá un componente para apoyar al diálogo y fortalecimiento de la comunicación entre las organizaciones indígenas de segundo y tercer grado y las bases, esto con el fin de involucrar efectivamente a las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas y no indígenas en sus diferentes niveles organizativos en el proceso.

246. *Actividad 2.2.3 Ejecución del proceso de consulta a nivel nacional*. Este proceso iniciará con la definición de aquellos temas en los cuales se necesita un proceso de consulta y los procedimientos necesarios para un adecuado proceso de consulta. Estos procedimientos deberán definirse de manera participativa tomando en cuenta que el proceso de consulta puede ser distinto entre los diferentes actores, en particular con las *comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatorianos, pueblo montubio y comunas*. Además se debe tomar en cuenta aspectos referentes al balance de género en todos los procesos de consulta. Después de definir en conjunto la mejor manera de realizar el proceso de consulta, el mismo debe ser ejecutado a nivel nacional durante la fase de preparación para implementar REDD+ en el país.

247. *Actividad 2.2.4.- Creación de mesas de trabajo en temas específicos del PNREDD+*. Mediante esta actividad se busca consolidar el proceso de los dos componentes del Programa de involucramiento de la sociedad civil implementados en las actividades anteriores (difusión de información y consulta) buscando un efectivo involucramiento de los actores en el proceso. El objetivo de las mesas de trabajo, entre otras cosas, es elaborar propuestas conjuntas que aporten a la fase de preparación para REDD+ y puedan ser implementadas en lo posterior. Será necesario establecer una metodología para las mesas de trabajo para asegurar su efectividad; se considerará temas y plazos específicos para la conformación de las mismas.

248. *Actividad 2.2.5 Implementación de programas para la construcción de capacidades*. Mediante esta actividad se busca desarrollar capacidades a nivel local para una efectiva implementación del mecanismo REDD+. Estos programas deberán ser en temas específicos de acuerdo a lo definido en la PNREDD+

249. *Actividad 2.2.6.-Evaluación de la implementación de la estrategia del producto (2.2) y actualización de la misma.* Se considera que el involucramiento de actores clave en todo el proceso de preparación para la implementación de REDD+ es dinámico, por lo cual será necesario evaluar periódicamente la ejecución de la estrategia y ajustarla a un nuevo contexto de ser el caso. Se buscará involucrar a la sociedad civil, comunidades, pueblos y nacionalidades en los procesos de evaluación y monitoreo.

250. Producto 2.3 Sistema para el monitoreo de la efectividad del involucramiento de actores clave y buena gobernanza. Mediante este producto se espera crear e implementar un sistema para el monitoreo y evaluación del efectivo involucramiento de la sociedad civil y las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro-ecuatoriano, pueblo montubio y comunas en el proceso de diseño e implementación del mecanismo REDD+ en el país. El fin último es, a través de este sistema, evaluar la gobernanza con una metodología participativa, liderada por el Gobierno e incluyendo a todos los actores clave, tomando en cuenta dimensiones de género, pobreza e interculturalidad. Adicionalmente, se tomarán en consideración lineamientos de los "Estándares sociales y ambientales REDD+" y aquellos lineamientos desarrollados por el programa ONU-REDD para la definición del sistema. Como parte del sistema se incluirá la definición e implementación de un mecanismo para el manejo y resolución de conflictos y seguimiento a denuncias relacionadas al desarrollo e implementación del PNREDD+. En particular se buscará garantizar la participación de la sociedad civil en los procesos de monitoreo. Entre las actividades a ser desarrolladas para dar cumplimiento a dicho producto están:

251. *Actividad 2.3.1.- Diseño del sistema de monitoreo a través de una metodología participativa.* Lo cual debe incluir, entre otras cosas, el desarrollo de indicadores específicos que permitan realizar un adecuado proceso de monitoreo, así como otros elementos clave de gobernanza que aseguren acceso a la información, legitimidad y transparencia de los procesos participativos.

252. *Actividad 2.3.2.- Implementación del sistema en algunas experiencias piloto.* Incorporando a las comunidades en este trabajo, en esta actividad por ejemplo se busca establecer un mecanismo que evalúe que la información ha sido compartida en las comunidades a través de visitas de campo, propiciando la creación de veedurías ciudadanas o estableciendo grupos de "monitores" de las propias comunidades locales, quienes den seguimiento al involucramiento de los miembros de las organizaciones y las bases en todo el proceso de preparación e implementación del mecanismo REDD+ en el país.

253. *Actividad 2.3.3.- Evaluaciones periódicas del proceso de involucramiento y de gobernanza.* Mediante esta actividad se busca evaluar el proceso de involucramiento de manera que se proporcione insumos para ir ajustando el mismo para lograr los objetivos esperados de la fase de preparación y posterior implementación del mecanismo REDD+ en el país. Además, se busca que a través de los procesos de involucramiento se garantice una "buena gobernanza" en las actividades REDD+.

254. Resultado 3: Políticas e instrumentos para la implementación de REDD+ desarrollados. Considerando que el mecanismo REDD+ constituye una manera costo-efectiva de mitigar el cambio climático, para una efectiva implementación del mecanismo y una sostenibilidad a largo plazo de las medidas implementadas para reducir las emisiones asociadas a la deforestación y degradación de los bosques, es necesario que a futuro dichas actividades se coordinen y complementen con otras alternativas que contribuyan a un desarrollo social y económico del país. El mecanismo REDD+

cumplirá con sus objetivos a largo plazo si en el futuro apalanca recursos financieros adicionales, a través de nuevas inversiones en sectores/actividades complementarias a aquellas implementadas a través de un mecanismo REDD+.

255. Por ejemplo, es necesario invertir en medidas alternativas para reducir la demanda de los recursos forestales tanto a nivel nacional como internacional, lo cual requerirá de inversiones para mejorar el uso y aprovechamiento de opciones que existen actualmente para el sector forestal, identificar alternativas al uso de los recursos forestales y fomentar las mismas e; invertir en el desarrollo de nuevas opciones. Con el Resultado (3) se pretende demostrar que el mecanismo REDD+ constituye una alternativa real para el desarrollo del Ecuador pero que además representa un primer paso que, con los beneficios generados, contribuirá a realizar nuevas inversiones para la implementación de otras actividades que también apoyan al desarrollo del país y que además permiten una sostenibilidad a largo plazo de los resultados alcanzados con REDD+.

256. En el Ecuador resulta necesario realizar estudios multi-criteriales (tomando en cuenta aspectos económicos, sociales, ambientales) que evalúen los costos sociales y financieros en los que se incurre con la implementación de un mecanismo REDD+ y comparar los mismos con los potenciales beneficios al corto, mediano y largo plazo. A través de estos estudios, se busca demostrar que el mecanismo REDD+ representa una alternativa real frente a otros usos del suelo. El trabajo no consiste únicamente en realizar análisis sino en desarrollar políticas e instrumentos normativos, que puedan ser aplicados en el país considerando, entre otras cosas, el contexto nacional y la legislación vigente.

257. Adicionalmente, es importante analizar las causas de deforestación y degradación de los bosques con más profundidad y detalle, y buscar alternativas sostenibles, ya que solo otorgando esas alternativas se podrá reducir efectivamente la deforestación y degradación de los bosques en el país.

258. Producto 3.1 Análisis socio económico de la implementación de un mecanismo REDD+ en Ecuador. A través de este producto se busca realizar los estudios necesarios para estimar los costos y beneficios de implementar el mecanismo REDD+ en el Ecuador, considerando entre otras cosas, las externalidades de la implementación del mecanismo. Se debe considerar distintas opciones o escenarios con otras alternativas de uso de suelo para realizar análisis comparativos y de costo-beneficio de manera que luego se busquen opciones para potenciar actividades REDD+ vs. otras alternativas de uso de suelo. Estas "alternativas" que se propongan se relacionan directamente con la vinculación que se busca entre REDD+ y otras "alternativas" sustentables que contribuyan al desarrollo socio-económico y a la movilización de recursos financieros adicionales en el futuro.

259. *Actividad 3.1.1 Analizar la información de las causas de la deforestación y degradación de los bosques a nivel nacional.* Como resultado de la actividad 1.1.3, se determinarán las causas de deforestación y degradación de los bosques a nivel nacional, a través de la aplicación de las metodologías desarrolladas por el MAE para determinar las causas. Mediante esta actividad se pretende destinar recursos para analizar la información levantada en el resultado 1 de manera que en base a los resultados del análisis se pueda iniciar el análisis multi-criterial de REDD+, incluyendo análisis de costos de oportunidad, costos de implementación y evaluación de los beneficios netos de REDD+.

260. *Actividad 3.1.2 Realizar un análisis multi-criterial de REDD+ que incluya determinar los costos totales y beneficios esperados de implementar un mecanismo REDD+ en el Ecuador.* Es necesario

desarrollar un estudio multi-criterial que analice el mecanismo REDD+ como una política que se implementará a nivel nacional. Además, resulta necesario estimar los costos en los que incurriría el país para implementar un mecanismo REDD+, el análisis debe incluir los costos asociados a la operatividad del mecanismo, los costos de transacción y los costos de oportunidad. Este último aspecto está directamente vinculado con la actividad 3.1.1 ya que estimar los costos de oportunidad es crítico para entender las causas de deforestación y degradación de los bosques. Además de estimar los costos, es necesario estimar los beneficios esperados, que para un país estarían definidos por la diferencia entre los ingresos que recibe por las emisiones evitadas menos los costos para lograr estas. Lo anterior corresponde a los beneficios directos de la implementación de REDD+. Sin embargo, al hablar de múltiples beneficios también sería necesario realizar estimaciones económicas para valorar estos beneficios adicionales, ambientales y sociales, de manera que la ejecución del mecanismo tenga un valor agregado. Se debe considerar también que hay una diferencia entre estimar los costos de REDD+ y estimar los costos de asegurar las reducciones de emisiones a largo plazo; en esta actividad se debe considerar los dos aspectos.

*261. Actividad 3.1.3 Analizar otros usos de suelo y comparar los mismos con la implementación de un mecanismo REDD+.* Esta actividad se vincula directamente con el análisis de costos de oportunidad de la actividad 3.1.3 ya que al analizar los costos y beneficios de otros usos de suelo y compararlos con aquellos de REDD+ se está estimando los beneficios que se dejarían de percibir por priorizar la implementación del mecanismo frente a otros usos de suelo. Se espera que para desarrollar esta actividad se realice un análisis a través de escenarios y en base a los resultados proponer alternativas viables y sostenibles a largo plazo.

*262. Producto 3.2 Diseño de políticas y medidas para la implementación efectiva de REDD+.* Además de realizar los análisis económicos este resultado pretende definir políticas, instrumentos y mecanismos que, usando como insumo los resultados del producto (3.1), sean propuestas viables para ser implementadas de manera inmediata en el contexto actual del país. Estas medidas aparte de contribuir a reducir las emisiones de deforestación y degradación de bosques, deberán aportar también al desarrollo socio-económico del país. Se buscará que las políticas y medidas para REDD+ sean desarrolladas de manera participativa, tomando en cuenta los resultados del análisis costo-beneficio y multi-criterial, realizando una priorización de las mismas que incluya análisis de viabilidad e implementación de esas políticas y medidas en sitios piloto.

*263. Actividad 3.2.1 Plantear acciones para solventar las causas de deforestación y degradación.* Es necesario no únicamente identificar las causas sino definir políticas y actividades específicas para contrarrestar estas causas. En paralelo a la definición de acciones para abordar las causas de deforestación, es necesario proponer alternativas sostenibles al uso y aprovechamiento de los recursos.

*264. Resultado 4: Desarrollo del marco operacional necesario para la implementación del mecanismo REDD+.* El "marco operacional" necesario para la implementación de un mecanismo REDD+ en Ecuador, está constituido por las estructuras legal, institucional y financiera necesarias para que la ejecución de actividades en el contexto del mecanismo REDD+ sea posible. Como se ha dicho anteriormente, gran parte del apoyo técnico y financiero de la cooperación alemana, incluye actividades que tienen que ver con el desarrollo de este marco operacional. Sin embargo, será necesario incluir otras actividades complementarias al trabajo que el MAE está desarrollando en este momento respecto de este resultado. Como ya ha sido mencionado, el apoyo actual que el MAE recibe de GIZ consiste básicamente en las actividades encaminadas a definir una propuesta de normativa del Art. 74 de la Constitución para regular la prestación, provisión, uso y

aprovechamiento de los SA, y con KfW mientras tanto, a través del fondo SBF, se está trabajando en el diseño de una arquitectura financiera para el desarrollo de actividades REDD+ en Ecuador considerando las particularidades del país. Adicionalmente, dando cumplimiento a lo establecido en el decreto ejecutivo 495, la Subsecretaría de Cambio Climático está desarrollando un sistema de registro para las medidas de mitigación a nivel nacional. Este sistema incluye un módulo para el registro de iniciativas REDD+ que se desarrollen en Ecuador.

265. La información del sistema de registro será accesible al público en general ya que funcionará a través de la página web del MAE. El sistema pondrá a disposición del público una sección que permita ver los proyectos registrados y su información relevante. Además, con el fin de asegurar la conformidad de las comunidades locales en el desarrollo del proyecto, como uno de los requisitos para recibir la carta de registro, el sistema incluirá un requerimiento mediante el cual el desarrollador de proyecto adjunte un documento que otorgue el aval dado por las comunidades para desarrollar el proyecto. Será importante asegurar que existen pruebas de que todos los miembros comunitarios conocen del proyecto y de que se ha decidido que el proyecto sea ejecutado, siguiendo sus reglas y procedimientos para el efecto.

266. A través de la implementación del PNC, con este resultado se busca crear un módulo de seguimiento y monitoreo de los proyectos REDD+ que sea parte del sistema de registro (módulo REDD+) y pilotear el mismo en las iniciativas que ya se desarrollan en el país actualmente.

267. Producto 4.1: Módulo para el seguimiento y monitoreo de iniciativas REDD+ desarrollado en el sistema de registro nacional. Este producto consiste en la definición e implementación de un módulo para el seguimiento y monitoreo de los proyectos REDD+ que se desarrollen en el país, el cual forme parte del sistema nacional de registro de actividades e iniciativas de mitigación del cambio climático, que incluye un módulo para REDD+. Para el mecanismo REDD+, el sistema de registro y seguimiento será similar al registro que el MAE lleva de los proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), en su calidad de Autoridad Nacional Designada para el MDL, donde entre otras cosas, se emitirá una carta de registro de actividades y proyectos REDD+, y posteriormente una carta de respaldo o aprobación a los proyectos REDD+ desarrollados en el Ecuador emitida por parte de la autoridad nacional competente, es decir el MAE. La consecución de este producto se plantea conseguir a través de la implementación de tres actividades.

268. *Actividad 4.1.1: Apoyo a la operatividad del módulo de seguimiento y monitoreo de los proyectos REDD+ como parte del sistema nacional de registro de iniciativas de mitigación al CC que incluye actividades REDD+.* Esta actividad consiste en el desarrollo operativo y tecnológico del módulo e instalación del mismo en el MAE para su operación. Se incluye como parte de esta actividad la identificación de necesidades técnicas/tecnológicas y humanas para la operación del mismo, así como el desarrollo de las actividades necesarias para instalar esas capacidades técnicas/tecnológicas y humanas en el MAE, de tal forma que se pueda dejar el módulo en funcionamiento. Es necesario considerar que como parte del procedimiento para el seguimiento y monitoreo se deberían realizar procesos de monitoreo independiente, por ejemplo a través de visitas de campo y evaluaciones de los proyectos.

269. *Actividad 4.1.2: Integración del sistema nacional de registro de iniciativas REDD+ con el sistema internacional.* Bajo el entendido de que para alcanzar un nivel de consistencia sobre los esfuerzos de reducción de emisiones de GEI atribuidas al sector forestal, es necesario disponer de un sistema internacional que permita determinar la reducción de emisiones de GEI atribuidas a REDD+,

entonces esta actividad buscará hacer los arreglos necesarios para integrar el sistema nacional de registro ecuatoriano dentro del sistema internacional. Evidentemente, este producto depende de que tal sistema internacional exista; sin embargo, se entiende que los países que están implementando iniciativas REDD+ podrían, por ejemplo dentro del Programa ONU REDD definir un sistema internacional como modelo para la eventual definición de un sistema dentro de la CMNUCC.

270. *Actividad 4.1.3: Fortalecimiento de capacidades institucionales.* Esta actividad consiste en asegurar que existe la capacidad institucional instalada para el mantenimiento del sistema, incluyendo aquella para modificar los componentes del sistema y su actualización constante, de manera que responda al continuo requerimiento de características que al sistema de registro puedan ser vinculadas.

271. *Actividad 4.1.4 Pilotaje del modulo de seguimiento y monitoreo de proyectos REDD+ en el campo.* Mediante esta actividad se busca realizar actividades piloto para probar el modulo desarrollado en la actividad 4.1.1 y ajustar el mismo si es necesario.

272. Resultado 5: Beneficios múltiples<sup>104</sup> ambientales y sociales asegurados. Como se ha indicado anteriormente, asegurar la entrega de "beneficios múltiples" o "co-beneficios" asociados a la implementación de REDD+ es de fundamental importancia para el Ecuador. Considerando el vínculo existente entre los pueblos indígenas y comunidades dependientes de los bosques y dichos ecosistemas, es fundamental para el país asegurar los múltiples beneficios de la implementación del mecanismo REDD+, teniendo en cuenta consideraciones de género. Además, bajo el entendido de que la alta diversidad biológica de los bosques nativos del país, los SA asociados al buen estado de esos bosques nativos y los niveles de pobreza de las poblaciones que viven en el bosque, o junto a ellos, ofrecen una gran oportunidad para que se pueda demostrar cómo la implementación de REDD+ contribuir a la conservación de la diversidad biológica, el mantenimiento de los SA y el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones que viven en el bosque, o junto a ellos. De esta manera, Ecuador busca implementar un mecanismo REDD+ de "alta calidad", que no únicamente contribuye a la reducción de emisiones por deforestación, sino también a potenciar otros beneficios sociales y ambientales. Con esto, se busca también garantizar el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales que han sido planteadas en la CMNUCC.

273. Este resultado propuesto en el PNC busca definir los mecanismos para medir y monitorear esos beneficios múltiples, así como también, identificar los mecanismos que permitan potenciar la entrega de los beneficios múltiples antes mencionados, u otros que puedan ser asociados con la implementación de REDD+ en Ecuador. Busca además complementar los esfuerzos ya iniciados por Ecuador a través de la iniciativa "Estándares Sociales y Ambientales REDD+" en términos de financiamiento y de la definición, medición y monitoreo de los beneficios múltiples.

274. Producto 5.1: Sistema de información y monitoreo de beneficios múltiples. Este producto busca definir un sistema de información y monitoreo de beneficios múltiples que posteriormente sea implementado por el MAE u otras instituciones que en el futuro podrían encargarse de la ejecución del sistema e identificar otros actores relevantes para la ejecución del sistema y su rol. El sistema debe ser armonizado con el trabajo realizado en el resultado 1, para desarrollar el sistema de

<sup>104</sup> Se entiende por beneficios múltiples aquellos beneficios sociales y ambientales adicionales provenientes de la implementación de un mecanismo REDD+, es decir aquellos beneficios adicionales a la reducción de emisiones de GEI por deforestación y degradación de bosques.

monitoreo de GEI en el sector forestal. Se trata de articular y complementar los esfuerzos que ya están en marcha en el MAE a través de la iniciativa "Estándares Sociales y Ambientales REDD+", que como se ha dicho, en su segunda fase busca hacer la interpretación nacional para Ecuador y su aplicación en sitios piloto. El sistema de monitoreo en este caso, debe responder a una armonización de la iniciativa "Estándares Sociales y Ambientales REDD+" y las iniciativas del Programa ONU REDD sobre el tema, de manera que se cuente con un solo sistema de monitoreo de beneficios múltiples para el país. Se plantea el desarrollo de dos actividades para la consecución de este producto.

*275. Actividad 5.1.1: Identificación de los beneficios sociales y ambientales (línea base) relacionados con REDD+ (segunda fase del programa de trabajo con UNEP-WCMC).* Esta actividad pretende identificar y caracterizar los beneficios sociales y ambientales asociados a la implementación de REDD+. En este caso, esta actividad debe complementar los esfuerzos actuales que Ecuador está desarrollando tanto con la iniciativa "Estándares Sociales y Ambientales REDD+" (en donde ya se han identificado los principios, criterios e indicadores del estándar, lo que ofrece una oportunidad de identificar los beneficios sociales y ambientales), como con la iniciativa de UNEP-WCMC sobre la identificación de los beneficios ambientales. Esta última iniciativa ya ha iniciado el trabajo con Ecuador, y se están usando datos globales así como nacionales (en donde existe) para la identificación de los beneficios sociales y ambientales; en la segunda fase de esta iniciativa se usará información específica de país, en los casos en los que se disponga de ella (como la información provista por la ENF) para ajustar la identificación de los beneficios ambientales a nivel de país. Esta actividad debe proporcionar los beneficios sociales y ambientales a ser monitoreados por el sistema y que hayan sido ya identificados en base a la armonización de las diferentes iniciativas en marcha para Ecuador ("Estándares Sociales y Ambientales REDD+", UNEP – WCMC" y Programa ONUREDD).

*276. Actividad 5.1.2: Definición del sistema de monitoreo de beneficios múltiples.* Esta actividad consiste en desarrollar el sistema de monitoreo de beneficios múltiples aplicado para los beneficios sociales y ambientales identificados en la actividad anterior. Además, dicha actividad identificar los requerimientos técnicos/tecnológicos y de capacidad humana, así como los actores involucrados para la implementación del mismo.

*277. Producto 5.2: Definición de la estrategia de potenciación de los beneficios múltiples.* Este producto tiene que ver con la definición de una estrategia que vaya más allá de la identificación de los beneficios múltiples sociales y ambientales y que más bien potencie la capacidad de asegurar que la implementación de REDD+ realmente contribuya al mantenimiento de esos beneficios. Este es un producto adicional que por el momento no está contemplado en ninguna de las actividades en marcha actualmente en Ecuador sobre el tema. Se plantea el desarrollo de tres actividades para la consecución de este producto a través del PNC de Ecuador.

*278. Actividad 5.2.1: Definición e implementación de mecanismos para potenciar los beneficios múltiples (incluyendo valorización económica y multi-criterial).* Esta actividad consiste en realizar los estudios necesarios para definir mecanismos válidos según las circunstancias nacionales de Ecuador, que puedan ser usados para potenciar la capacidad de entregar beneficios múltiples a través de la implementación de REDD+, por ejemplo incluyendo un enfoque que potencie las funciones ecosistémicas de los bosques. El resultado de esta actividad debe proveer una caracterización de dichos mecanismos y una propuesta para su implementación en el contexto de la PNREDD+ de Ecuador. Posteriormente, se busca implementar "medidas piloto" de los mecanismos propuestos para comprobar su efectividad en el país y de ser exitosos trabajar para amplificar la escala de implementación.



279. Para una adecuada implementación de la Estrategia, se realizarán estudios de caso específicos que identifiquen y potencien los beneficios múltiples a través de actividades piloto, tomando en cuenta las realidades locales en cuanto a ubicación geográfica y situación socio-económica. Para esto, se buscará trabajar a nivel local, en las comunidades, tomando en cuenta las capacidades existentes y conocimientos ancestrales.

280. *Actividad 5.2.2: Implementación del sistema de monitoreo de beneficios múltiples MRV.* Esta actividad debe incorporar criterios MRV al sistema de monitoreo de beneficios múltiples sociales y ambientales asociados a la implementación de REDD+. Además, debe implementar las acciones necesarias para cubrir las necesidades de instalación técnica/tecnológica y de capacidad humana en los actores involucrados para ejecutar el sistema de monitoreo de beneficios múltiples con características MRV. Se relaciona directamente con la actividad 5.1.2 en la cual se define el sistema de monitoreo para beneficios múltiples, específicamente el protocolo metodológico del sistema.

281. *Actividad 5.2.3: Aplicación de estándares de REDD+ armonizados "ONU REDD" – "Estándares Sociales y Ambientales REDD+."* Como se ha dicho anteriormente, el objetivo de este resultado del PNC es armonizar las dos iniciativas en marcha en Ecuador relacionadas con los beneficios múltiples asociadas a la implementación de REDD+, de tal manera que se tenga una iniciativa consolidada de beneficios múltiples en Ecuador que permita aplicar esos estándares en casos concretos. Se ha determinado la necesidad de realizar ejercicios piloto para la aplicación de los estándares, ya sea usando la plataforma del PSB, o en actividades demostrativas tempranas tipo REDD+ en Ecuador. Una vez implementada la aplicación de los estándares a través de pilotos, entonces esta actividad incluirá también el ajuste necesario a los estándares para una aplicación a nivel nacional. Como resultados de esta actividad se debe contar entonces con la los estándares armonizados entre las iniciativas de beneficios múltiples aplicadas en Ecuador, los ejercicios piloto realizados, y los ajustes necesario para la aplicación a nivel nacional implementados.

282. Resultado 6: Diseño e implementación del sistema de distribución de beneficios<sup>105</sup>. Como parte de los arreglos institucionales, legales y financieros para la implementación de REDD+ en Ecuador, es necesario trabajar en la definición de un sistema de distribución de beneficios asociados a la implementación de REDD+, en donde se tengan en cuenta consideraciones para mitigar el riesgo de corrupción. Como se ha explicado anteriormente, el desarrollo del marco operacional para la implementación de REDD+ en Ecuador está siendo apoyado actualmente mayoritariamente por la cooperación alemana. Como parte de la definición de dicho marco operacional se espera especificar los arreglos institucionales, financieros y herramientas legales que necesitan ser implementadas para poder desarrollar iniciativas REDD+ en el país. Este resultado del PNC busca contribuir con uno de los elementos que tiene que ver con la definición de las herramientas legales y los arreglos financieros para la implementación de REDD+: la definición del sistema de repartición de beneficios. Dado que la implementación de iniciativas REDD+ puede potencialmente involucrar beneficios económicos para los participantes de las iniciativas REDD+, entonces es fundamental definir con claridad un sistema para la distribución de esos beneficios en donde se tenga en cuenta el tema de género. Para garantizar la transparencia en la implementación del sistema de distribución de beneficios, se puede proponer la existencia de un organismo específico de carácter de independiente, que realice procesos de veeduría y auditoría según sea definido en el producto 6.1. Este resultado del PNC busca diseñar e implementar dicho sistema para Ecuador.

<sup>105</sup> En este resultado, "beneficios" se refiere específicamente a los potenciales beneficios económicos provenientes de la implementación de un mecanismo REDD+.

283. **Producto 6.1: Mecanismo de distribución de beneficios validado y en implementación.** Como se ha especificado anteriormente, en el Ecuador actualmente se han identificado tres formas distintas de desarrollar actividades demostrativas REDD+ (proyectos REDD+ en áreas que son parte del PSB; proyectos en áreas de patrimonio forestal del Estado y otras áreas de jurisdicción del MAE; y proyectos e iniciativas privadas en áreas que no son parte del PSB). Este producto definido en el PNC para Ecuador tiene por objeto desarrollar e implementar un mecanismo para la distribución de beneficios que contemple: (1) todas las alternativas posibles de proyectos REDD+ en el Ecuador y (2) todos los actores que participan en las iniciativas REDD+ tomando en cuenta criterios de género. Definiciones preliminares del MAE a cerca de este tema establecen que la mayor parte de los beneficios debe ir dirigida a los propietarios del bosque o beneficiarios directos (comunidades indígenas u otras comunidades locales), quienes implementan a nivel local las actividades para reducir la deforestación y emisiones asociadas.

284. El mecanismo de distribución de beneficios deberá tomar en cuenta las herramientas de planificación existentes a nivel local, entre otros, planes de vida comunitarios, planes de desarrollo local y planes de ordenamiento territorial. Lo establecido en dichas herramientas puede ser un insumo para la definición de los esquemas de repartición de beneficios y de las actividades que esos beneficios pueden apoyar a nivel comunitario. También, debe tomar en cuenta las estructuras organizativas de las comunidades. Además, debe incluir un módulo para el seguimiento y monitoreo de la repartición de beneficios a nivel comunitario, de manera que se pueda asegurar transparencia fiscal, a través de la definición de procedimientos para la rendición de cuentas, acceso a la información, entre otros. En el diseño del mecanismo se considerarán herramientas que aseguren el acceso público oportuno a información actualizada sobre el uso y distribución de los recursos obtenidos como resultado de REDD+ y otras herramientas de transparencia y rendición de cuentas.

285. *Actividad 6.1.1: Identificación de alternativas de mecanismos para la distribución de beneficios y análisis de sus impactos potenciales.* Esta actividad tiene por objeto definir y analizar diferentes opciones de alternativas de mecanismos para la distribución de beneficios económicos asociadas a la implementación de REDD+, tomando en cuenta las experiencias generadas en Ecuador a través de iniciativa en implementación como por ejemplo el Programa Socio-Bosque y considerando, entre otras cosas, criterios de género. Adicionalmente, esta actividad debe definir los impactos potenciales que esos mecanismos pueden tener sobre los participantes en la implementación de los diferentes esquemas REDD+ que se pueden aplicar en Ecuador. Para este análisis se debe tomar en cuenta las condiciones específicas a nivel nacional, incluyendo la existencia del mecanismo de repartición de beneficios propuesto por el PSB. El resultado de esta actividad es un estudio que identifique diferentes opciones de esquemas para la repartición de beneficios, describa su aplicación y analice ventajas, desventajas e impactos sobre los distintos actores involucrados en la implementación de REDD+, según los posibles esquemas planteados para Ecuador. También, se tomarán en cuenta experiencias de otros países sobre el tema, para complementar el estudio.

286. *Actividad 6.1.2: Revisión del diseño del mecanismo de distribución de beneficios e implementación en los proyectos piloto donde se ponga a prueba el sistema planteado.* A partir del análisis desarrollado en el punto anterior a cerca de los posibles mecanismos de distribución de beneficios, esta actividad plantea la definición de uno de esos mecanismos para cada esquema de implementación de REDD+ y su aplicación en actividades demostrativas. La implementación de estos esquemas podrá generar lecciones aprendidas para el ajuste de dichos mecanismos para su ejecución a nivel nacional. El producto de esta actividad será el/los mecanismo/s de distribución de beneficios implementado/s en actividades o proyectos piloto REDD+.

287. *Actividad 6.1.3: Análisis de la forma de incluir criterios que aseguren una distribución equitativa de manera horizontal.* Uno de los desafíos en la definición de los esquemas de distribución de

beneficios es garantizar una distribución equitativa e incluyente que asegure el bienestar de los involucrados y que a la vez asegure un beneficio atractivo para todos, incluyendo los actores locales. Esta actividad tiene por objeto realizar un análisis de las maneras en las que se pueda asegurar que una distribución equitativa de beneficios ha sido alcanzada, sin amenazar las posibilidades de "beneficio" de ningún actor. El resultado de esta actividad es un estudio que defina los criterios a ser considerados para garantizar una distribución equitativa de beneficios entre los actores que implementan una iniciativa REDD+ y la forma de implementarlos. Este estudio debe incorporar la definición de criterios para reforzar procesos de monitoreo, resolución de conflictos y rendición de cuentas a nivel comunitario, incluyendo criterios de género.

#### Sostenibilidad de los resultados

288. Los elementos que garantizan la sostenibilidad de los resultados en el caso de Ecuador son las provisiones legales de la Constitución, el Plan Nacional del Buen Vivir, y la Política Ambiental Nacional. Estos instrumentos establecen las prioridades ambientales que incluyen la definición de la reducción de la deforestación como una prioridad del país y definen la mitigación y la adaptación al cambio climático como una política de Estado. Por otra parte, el PNC buscará enmarcarse dentro de esas herramientas jurídicas existentes y será implementado para fortalecer los procesos actualmente en marcha en el Ecuador sobre REDD+. A través del cumplimiento de los resultados, el PNC contribuirá a fortalecer las capacidades y asegurar que Ecuador culmine su fase de preparación para la implementación del mecanismo REDD+ en el país.

289. También, la sostenibilidad de los resultados se garantiza porque el PNC se inserta en el Programa Nacional REDD+, es decir, el Programa es el marco general para la preparación del país y la futura implementación al mecanismo REDD+ y, con lo planteado en el presente programa, se garantiza que el Ecuador se prepare de manera adecuada para una futura implementación del mecanismo. Por otro lado, la PNREDD+ se articula con el modelo de gobernanza forestal y el Plan Nacional de Mitigación del CC, que son los planteamientos para lograr la gestión en bosques y en cambio climático en el MAE. La implementación del Modelo de Gobernanza Forestal y el Plan Nacional de Mitigación del CC representa dos de los ejes centrales para lograr la transversalización de la gestión ambiental en el Ecuador.

290. Adicionalmente, este PNC está diseñado para ser implementado de manera coordinada con otras iniciativas en marcha y de forma articulada con otros programas de cooperación como aquellos con la cooperación alemana u otros proyectos con las agencias de Naciones Unidas. Esto garantiza las sinergias, diversifica los actores y recursos financieros, aun cuando se trabaje para lograr un mismo

objetivo, el culminar la fase de preparación para la implementación del mecanismo REDD+ en el país, con lo cual se asegura la sostenibilidad de las actividades.

291. Durante el proceso de socialización de la propuesta, el MAE ha demostrado su compromiso para realizar un proceso participativo, donde actores clave puedan involucrarse y tener un papel propositivo en el desarrollo e implementación del Programa Nacional REDD+. La institucionalización de las mesas de trabajo REDD+, amparadas en la ley de participación ciudadana y las actividades planificadas en el resultado 2 del PNC, asegurarán la sostenibilidad de un proceso que cuente con la participación activa de la sociedad civil, comunidades, pueblos y nacionalidades.

292. Los elementos antes mencionados, asegurarán que, después de la conclusión del Programa, el cual se encuentra articulado a otros programas de cooperación sobre REDD+, los resultados obtenidos sean sostenibles a largo plazo en el Ecuador. Lo anterior debido que, al terminar la implementación de este y otros programas REDD+, se habrá finalizado la fase de preparación, habiendo fortalecido las capacidades nacionales, los procesos de participación, institucionalizando sistemas de información y monitoreo, y asegurando futuros beneficios de la implementación de REDD+ en el país.

## 6. Marco de resultados

Meta a largo plazo						
Al 2013 el Ecuador ha completado su fase de preparación para la implementación del mecanismo REDD+ a nivel nacional con el involucramiento de las instituciones competentes y actores locales, quienes poseen mayores destrezas y herramientas para ejercer su derecho a un medio ambiente sano y seguro, a la sostenibilidad ambiental, incluyendo la conservación de la biodiversidad, el manejo integral de los recursos naturales, la gestión ambiental y el desarrollo de respuestas para la adaptación y mitigación frente al cambio climático.						
Objetivo del Programa						
Contribuir a que el Ecuador complete su fase de preparación para la implementación del mecanismo REDD+ a nivel nacional a través de la ejecución de actividades específicas que se enmarcan en la Estrategia Nacional REDD+ del país						
Resultados	Agencia de la ONU que participa	Prioridad de la agencia implementadora de ONU	Socio Implementador	Actividades indicativas por Resultados	Asignación de recursos y cronograma indicativo	
					Año 1	Año 2 Total
<b>Resultado 1: Sistema Nacional de Información Forestal diseñado e implementado</b>						
Evaluación Nacional Forestal	FAO	1. Promover un uso sustentable de los recursos naturales 2. Fomentar un manejo forestal sustentable 3. Desarrollar participativamente planes nacionales para el manejo de los recursos naturales 4. Fortalecer políticas que contribuyan a la reducción de la pobreza para el desarrollo rural e	SPN - MAE	1.1.1 Apoyo a la toma de datos de campo de la ENF 1.1.2 Apoyo en el procesamiento de datos de la ENF 1.1.3 Identificar y analizar las causas de la deforestación y degradación de los bosques a nivel nacional	300.725	300.725
Mapa Histórico de Deforestación, degradación y las actividades relacionadas con absorción de GEI	FAO		SPN - MAE	1.2.1 Captura de datos en áreas sin información	130.000	130.000
Escenario de Referencia de	FAO-PNUMA		SPN - SCC - MAE	1.3.1 Desarrollo del protocolo metodológico del	105.690	63.000 168.690

Emisiones por Deforestación, Degradación y actividades REDD+ de absorción (ERED)	FAO	incentivar la generación de capacidades a nivel local, regional y nacional	SPN - SCC - MAE	<p>ERED</p> <p>1.3.2 Definición del ERED</p> <p>1.3.3 Definición de la proyección de país de emisiones por deforestación</p> <p>1.4.1 Diseño e implementación del sistema nacional de monitoreo de GEI con características MRV para el sector forestal</p> <p>1.4.2 Desarrollo de capacidades institucionales y técnicas para la elaboración del inventario de GEI</p>	210.000	317.156	
<b>Resultado 2: Proceso de consulta e involucramiento de la sociedad civil, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro-ecuatoriano, pueblo montubio y las comunas para REDD+ implementado a nivel nacional.</b>							
Diseminación de la información sobre REDD+ con los actores clave identificados	PNUD	Prioridades mencionadas en la sección anterior	SCC	<p>2.1.1 Talleres informativos</p> <p>2.1.2 Eventos de capacitación</p> <p>2.1.3 Material comunicacional</p>	159.000	104.578	
Estrategia de ejecución del "Programa de Involucramiento de la Sociedad Civil" implementada	PNUD- PNUMA	Prioridades mencionadas en la sección anterior	SCC	<p>2.2.1 Desarrollo de la Estrategia de ejecución del "Programa de Involucramiento de la Sociedad Civil"</p> <p>2.2.2 Proceso adecuado de diálogo con comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro-ecuatoriano, pueblo montubio y comunas</p> <p>2.2.3 Ejecución del proceso de consulta a nivel nacional</p> <p>2.2.4 Creación de mesas de trabajo en temas específicos de la PNREDD+</p> <p>2.2.5 Implementación de programas para la construcción de capacidades definidos en la estrategia</p> <p>2.2.6 Evaluación de la</p>	263.872	316.000	579.872

Sistema para el monitoreo de la efectividad del involucramiento de actores clave y buena gobernanza	PNUD		SCC	2.3.1. Diseño del sistema de monitoreo a través de una metodología participativa; 2.3.2.- Implementación del sistema en algunas experiencias piloto; 2.3.3.- Evaluaciones periódicas del proceso de involucramiento y de gobernanza.	105.432	105.431	210.863
<b>Resultado 3: Políticas e instrumentos para la implementación de REDD+ desarrollados</b>							
Análisis socio económico de la implementación de un mecanismo REDD+ en Ecuador	PNUD - PNUMA	Prioridades mencionadas en la sección anterior	SPN - SCC	3.1.1 Analizar las causas de la deforestación y degradación de los bosques a nivel nacional 3.1.2 Plantear acciones para solventar las causas de deforestación y degradación 3.1.3 Realizar un análisis multi-criterial de REDD+ que incluya determinar los costos totales y beneficios esperados de implementar un mecanismo REDD+ en el Ecuador. 3.1.4 Analizar otros usos de suelo y comparar los mismos con la implementación de un mecanismo REDD+	85.000	73.147	158.147
Diseño de políticas y medidas para la implementación efectiva de REDD+	PNUD - PNUMA		SPN - SCC	3.2.1 Desarrollo de propuestas de políticas y medidas	105.578	158.000	263.578
<b>Resultado 4: Desarrollo del marco operacional necesario para la implementación del mecanismo REDD+</b>							
Módulo para el seguimiento y	PNUD	Prioridades mencionadas en la	SCC	4.1.1 Apoyo a la operatividad del modulo de	32.629	30.630	63.259

monitoreo de iniciativas REDD+ desarrollado en el sistema de registro nacional	sección anterior	seguimiento y monitoreo de los proyectos REDD+ como parte del sistema nacional de registro de iniciativas de mitigación al CC que incluye actividades REDD+.		
		4.1.2 Integración del sistema nacional de registro de iniciativas REDD+ con el sistema internacional		
		4.1.3 Fortalecimiento de capacidades institucionales		
		4.1.4 Pilotaje del modulo de seguimiento y monitoreo de proyectos REDD+ en el campo.		

**Resultado 5: Beneficios múltiples ambientales y sociales asegurados**

Sistema de información y monitoreo de beneficios múltiples	PNUMA- PNUD	Prioridades mencionadas en la sección anterior	SCC	5.1.1 Identificación de los beneficios sociales y ambientales (línea base) relacionados con REDD+ (segunda fase del programa de trabajo con el UNEP-WCMC)	64.345	20.000	84.345
Definición de la estrategia de potenciación de los beneficios múltiples	PNUMA- PNUD		SCC	5.1.2 Definición del sistema de información y monitoreo de beneficios múltiples			
				5.2.1 Definición e implementación de mecanismos para potenciar los beneficios múltiples (incluyendo valorización económica y multi-criterial)	74.000	105.233	179.233
				5.2.2 Desarrollo e implementación del sistema de monitoreo de beneficios múltiples MRV			
				5.2.3 Aplicación de estándares REDD+ armonizados "ONU-REDD" - "Estándar social y ambiental REDD+"			

**Resultado 6: Diseño e implementación del sistema de distribución de beneficios**

Mecanismo de	PNUD -	Prioridades	SCC	6.1.1 Identificación de	85.147	73.00	158.147
--------------	--------	-------------	-----	-------------------------	--------	-------	---------



distribución de beneficios validado y en implementación	PNUMA	mencionadas en la sección anterior	alternativas de mecanismos para la distribución de beneficios y análisis de sus potenciales impactos	0	
<b>Gastos comunes</b>	<i>Personal, evaluación, auditorías, comunicación, otros (PNUD)</i>		6.1.2 Revisión del diseño del mecanismo de distribución de beneficios e implementación en los proyectos demostrativos	220.000	220.000
PNUMA	Costo del Programa		6.1.3 Análisis de la forma de incluir criterios que aseguren una distribución equitativa de manera horizontal		792.902
	Costos indirectos de apoyo				55.503
FAO	Costo del Programa				1.472.951
	Costos indirectos de apoyo				103.107
PNUD	Costo del Programa				1.472.465
	Costos indirectos de apoyo				103.072
Sub totales	Costo del Programa				3.738.318
	Costos indirectos de apoyo				261.682
<b>TOTAL</b>					4.000.000

Propuesta de Marco Lógico ONU-REDD Ecuador

Resultados	Indicadores	Línea base	Metas	Medios de verificación	Hipótesis/riesgos
<p><b>Meta:</b> Al 2013 el Ecuador ha completado su fase de preparación para la implementación del mecanismo REDD+ a nivel nacional con el involucramiento de las instituciones competentes y actores locales, quienes poseen mayores destrezas y herramientas para ejercer su derecho a un medio ambiente sano y seguro, a la sostenibilidad ambiental, incluyendo la conservación de la biodiversidad, el manejo integral de los recursos naturales, la gestión ambiental y el desarrollo de respuestas para la adaptación y mitigación frente al cambio climático.</p> <p><b>Objetivo:</b> Contribuir a que el Ecuador complete su fase de preparación para la implementación del mecanismo REDD+ a nivel nacional a través de la ejecución de actividades específicas que se enmarcan en la Estrategia Nacional REDD+ del país</p>	<p>Estrategia Nacional REDD+ desarrollada de manera participativa e implementada en el Ecuador a nivel nacional.</p>	<p>Actualmente la SCC está preparando el documento de la ENREDD+ para iniciar un proceso de socialización, discusión y validación de la misma con actores clave. Algunas de las actividades que forman parte de la Estrategia, ya se encuentran en implementación.</p>	<p>Al 2012 el Ecuador ha terminado el diseño de la ENREDD+ a nivel nacional e iniciado su implementación</p>	<p>Documentos de la ENREDD+; talleres y reuniones de trabajo; resultados de actividades implementadas.</p>	<p>Falta de coordinación inter-sectorial e inter-institucional ocasiona problemas en el proceso de implementación de la ENREDD+ La reducción de la deforestación en el país continua siendo una prioridad nacional.</p>
<p>Resultado 1: Sistema Nacional de Información Forestal diseñado e implementado</p>	<p>Información de biomasa y carbono por tipo de bosque a nivel nacional estimada en el Ecuador</p>	<p>En julio de 2009 se inicio la implementación del proyecto Evaluación Nacional Forestal Hasta la fecha, se desarrollo y valido el protocolo metodológico del proyecto y en el mes de septiembre inicio el levantamiento de datos en campo</p>	<p>A finales del 2012 el Ecuador cuenta con resultados preliminares de la Evaluación Nacional Forestal a nivel nacional</p>	<p>Documentos de avance del proyecto conforme se realiza el levantamiento y posterior procesamiento de la información tomada en campo</p>	<p>La diversidad de los bosques en el Ecuador puede causar dificultades en el levantamiento de información en campo</p>

*PNC ONU-REDD Ecuador; versión final*

	<p>Tasa de deforestación del Ecuador actualizada</p>	<p>En el 2009 se inició el proyecto Mapa Histórico de Deforestación con el fin de determinar, a través de un análisis multitemporal en tres periodos (1990 - 2000 - 2008), la tasa de deforestación en el Ecuador. Se cuenta con resultados preliminares de la tasa de deforestación a nivel nacional. Existe un vacío de información del 30% por nubosidad persistente.</p>	<p>Al 2011 el Ecuador cuenta con la tasa de deforestación a nivel nacional (incluyendo el análisis de vacíos de información)</p>	<p>Documento final con los resultados del proyecto Mapa Histórico de Deforestación" en el cual se detalla la tasa de deforestación del Ecuador al 2008 (este documento incluye el análisis de los vacíos de información relacionados a la persistencia de nubes en la zona norte, los cuales serán cubiertos con el uso de nuevas tecnologías tales como RADAR y/o LIDAR</p>	<p>La toma de información en el norte del país se dificulta debido a la persistencia de nubes en el área. Razón por la cual es necesario utilizar otras tecnologías para la captura de datos.</p>
<p>Escenario de referencia de emisiones por deforestación definido</p>		<p>En diciembre 2009 se realizaron algunas aproximaciones para definir el protocolo metodológico que se debería aplicar para generar el ERED.</p>	<p>Al 2012 el Ecuador ha definido el ERED histórico y la proyección de emisiones a futuro</p>	<p>Resultados de la validación del protocolo metodológico para desarrollar el ERED Documento que presenta los resultados históricos y proyecciones de las emisiones a futuro del ERED</p>	<p>Los proyectos ENF y "Mapa Histórico de Deforestación presentan resultados según lo planificado. Errores técnicos impactan directamente las estimaciones de reducción de emisiones que podrían realizarse por la implementación del mecanismo REDD+ y por tanto los potenciales beneficios a recibir en un futuro se ven directamente afectados.</p>

<p>Sistema Nacional de Monitoreo de GEI con características MRV para el sector forestal establecido</p>	<p>Ecuador no ha empezado a trabajar en el desarrollo del Sistema Nacional de Monitoreo de GEI con características MRV. Desarrollo del protocolo metodológico para el sistema de monitoreo del PSB</p>	<p>Al 2013 el Ecuador se encuentra implementando un sistema de monitoreo de GEI con características MRV aplicado al sector forestal</p>	<p>Capacidad técnica/tecnológica y humana instalada en el MAE Sistema de monitoreo de GEI operativo</p>	
<p><b>Productos</b></p>				
<p>1.1: Evaluación Nacional forestal</p>				
<p>1.2: Mapa Histórico de Deforestación, Degradación y actividades relacionadas con absorción de GEI</p>				
<p>1.3: Escenario de Referencia de Emisiones por Deforestación, Degradación y actividades REDD+ de absorción (ERED)</p>				
<p>1.4: Sistema Nacional de Monitoreo de GEI con características MRV para el Sector Forestal</p>				
<p>Resultado 2: Proceso de consulta e involucramiento de la sociedad civil, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro-ecuatoriano, pueblo montubio y las comunas para REDD+ implementado a nivel nacional.</p>	<p>Numero de talleres de diseminación de información y capacitación en REDD+ con distintos sectores</p> <p>1. Ha iniciado el proceso de participación e involucramiento con actores de la sociedad civil a través de la creación de un grupo informal de trabajo en torno a la preparación para la implementación de REDD+ en el Ecuador con aquellos interesados en trabajar con el MAE en el tema.</p> <p>2. En junio se realizó el dialogo forestal sobre el proceso de preparación para la implementación del mecanismo REDD+ en el Ecuador, en este evento participaron actores relevantes nacionales e internacionales, entre los que están a nivel nacional: ONGs,</p>	<p>Al 2012 se ha socializado el tema de REDD+ a nivel local, provincial, regional y nacional con todos los actores involucrados directa o indirectamente en la implementación del mecanismo</p>	<p>Presentaciones preparadas para los talleres; material de comunicación producido y difundido; numero de talleres; listas de asistencia de participantes</p>	<p>Pueblos y Nacionalidades indígenas están interesados en mantener un dialogo constante con el Gobierno (MAE) y recibir información sobre el mecanismo REDD+, así como también, les interesa involucrarse en el proceso de preparación para la implementación del mecanismo en el Ecuador tanto a nivel de organizaciones como de bases.</p>
<p>Número de actores locales que conocen y participan de el proceso de construcción e implementación de la ENREDD+ en el Ecuador</p>	<p>Al 2012 los actores clave tienen conocimiento y están involucrados de manera efectiva en todos los procesos relacionados al</p>	<p>Participación en mesas y reuniones de trabajo; implementación conjunta de actividades (Gobierno y otros actores clave); listas de</p>	<p>Otros actores de Gobierno, pueblos y nacionalidades indígenas y otros actores de sociedad civil están interesados en colaborar</p>	

PNC ONU-REDD Ecuador; versión final

	Actores capacitados para la implementación de actividades REDD+ a nivel local	sector privado, representantes de comunidades indígenas, actores de Gobierno y a nivel internacional: otros países que también se encuentran en la fase de preparación para implementar el mecanismo REDD+ en sus países, ONGs internacionales, representantes de la cooperación internacional, el programa UNREDD, el FCPF, entre otros.	3. Se ha iniciado el dialogo y acercamiento a pueblos y nacionalidades a nivel de organizaciones de segundo y tercer grado. 4. Se ha utilizado la plataforma creada por el PSB para iniciar el dialogo sobre REDD+ con representantes indígenas a nivel de las bases. 5. Existe des información sobre el tema de REDD que está siendo diseminada en el país.	A inicio del 2013 se ha generado las capacidades necesarias en los actores locales, quienes implementaran las actividades tendientes a reducir la deforestación y las emisiones asociadas, para implementar efectivamente el mecanismo.	asistencias de participantes; documentos preparados; PNRDD+ validada Cursos de capacitación y talleres realizados, actividades específicas en implementación; listas de asistencia de participantes.	efectivamente en el diseño e implementación del mecanismo REDD+ en Ecuador. Conflictos entre actores clave y potenciales beneficiarios.
<b>Productos:</b>						
2.1: Difusión de la información sobre REDD+ con los actores clave identificados						
2.2: Desarrollo e implementación de la Estrategia de ejecución del "Programa de Involucramiento de la Sociedad Civil".						
2.3: Sistema para el monitoreo de la efectividad del involucramiento de actores clave y buena gobernanza						

<p>Resultado 3: Políticas e instrumentos para la implementación de REDD+ desarrollados</p>	<p>Estudios económicos realizados en torno al tema de REDD+</p>	<p>A través de la cooperación alemana se iniciará un estudio para identificar las causas de la deforestación en una provincia de la región amazónica (Napó) y se ampliará el análisis a otras provincias el próximo año</p>	<p>Al 2012 el Ecuador cuenta con análisis económicos y estudios de caso que garanticen que el mecanismo representa una alternativa viable para reducir la deforestación, las emisiones asociadas y contribuye al desarrollo social y económico del país.</p>	<p>Estudios realizados, presentados y aprobados por el MAE; talleres de trabajo y socialización del tema.</p>	<p>En el Ecuador, el análisis de causas de deforestación es complejo ya que es bastante dinámico, dependiendo de la provincia que se analice.</p>
<p>Propuestas de políticas y medidas diseñadas (en base a resultados del producto 3.1)</p>	<p>El Ecuador no ha realizado estudios económicos en torno al tema de REDD+ anteriormente</p>	<p>Al 2012 hay al menos tres medidas implementadas como pilotos en el país enfocadas a cambiar la tendencia de deforestación en el país.</p>	<p>Propuestas de políticas/medidas desarrolladas; resultados de la aplicación de medidas desarrolladas en sectores específicos del país</p>	<p>Las políticas planteadas se articulan y complementan con otras políticas de Gobierno en otros sectores estratégicos y son viables de implementar considerando el contexto nacional.</p>	
<p>Productos:</p>					
<p>3.1 Análisis socio económico de la implementación de un mecanismo REDD+ en Ecuador</p>					
<p>3.2 Diseño de políticas y medidas para la implementación efectiva de REDD+</p>					
<p>Resultado 4: Desarrollo del marco operacional necesario para la implementación del mecanismo REDD+.</p>	<p>Sistema de registro compatible con el sistema internacional establecido en el MAE</p>	<p>Existen algunos proyectos REDD+ (actividades demostrativas) que se están desarrollando en el Ecuador; estos proyectos coordinan directamente con la SCC en el MAE, sin embargo no existe un sistema de registro formal de dichas iniciativas. Además, el marco legal, financiero e institucional necesario para</p>	<p>Al 2012 el MAE cuenta con un sistema de registro de iniciativas REDD+, compatible con los criterios desarrollados a nivel internacional</p>	<p>Numero de iniciativas REDD registradas y reporte de avance de las mismas. Sistema creado y en implementación</p>	<p>Los actores clave involucrados en el desarrollo de iniciativas REDD+ están interesados en participar de las mismas desde el inicio</p>

	<p>Capacidades humanas requeridas para la implementación del mecanismo REDD establecidas</p>	<p>El equipo del MAE que trabaja en el tema de REDD+ es reducido, es necesario ampliarlo y generar las capacidades necesarias en el tema.</p>	<p>Al 2012 se han ampliado las capacidades humanas en el tema de REDD+</p>	<p>Número de personas capacitadas en REDD+ y apoyando al trabajo que realiza el MAE en torno al tema</p>	<p>La reducción de la deforestación continua siendo una prioridad nacional y el MAE continua trabajando activamente en la preparación del país para implementar REDD+</p>
<p><b>Productos:</b></p>					
<p>4.1 Módulo para el seguimiento y monitoreo de iniciativas REDD+ desarrollado en el sistema de registro nacional</p> <p>Resultado 5: Beneficios múltiples ambientales y sociales asegurados</p>	<p>Beneficios múltiples identificados e incentivados a través de la implementación de la ENREDD+ en el Ecuador</p>	<p>Los beneficios múltiples (sociales y ambientales) es un componente transversal de la ENREDD+, se está trabajando en identificar estos posibles beneficios adicionales con la iniciativa conjunta con el WCMC, adicionalmente, se inicio la segunda fase de trabajo para la aplicación del estándar social y ambiental REDD+ en la ENREDD+ del Ecuador en junio del presente año</p>	<p>Al 2013 se han implementado mecanismos para asegurar y potenciar los beneficios sociales y ambientales adicionales que pueden provenir de la implementación de un mecanismo REDD+</p>	<p>Resultados del trabajo con UNEP-WCMC y la aplicación del "estándar social y ambiental REDD+"; estudios realizados; medidas piloto implementadas como mecanismos para potenciar los múltiples beneficios.</p>	<p>El garantizar múltiples beneficios de la implementación de un mecanismo REDD+ continua siendo una prioridad tanto a nivel nacional como internacional</p>
	<p>Sistema de monitoreo de múltiples beneficios establecido</p>	<p>A través de la aplicación del estándar social y ambiental REDD+ se evaluara también opciones para monitorear los múltiples beneficios.</p>	<p>Al 2013 se cuenta con un sistema de monitoreo con características MRV para múltiples beneficios</p>	<p>Reportes de los múltiples beneficios que provienen de la implementación de un mecanismo REDD</p>	

		No se ha iniciado el trabajo en el desarrollo de un sistema de monitoreo de múltiples beneficios como tal.			
<b>Productos:</b>					
5.1 Sistema de monitoreo de beneficios múltiples					
5.2 Definición de la estrategia de potenciación de los beneficios múltiples					
Resultado 6: Diseño e implementación del sistema de distribución de beneficios	Mecanismo para la transferencia y distribución de beneficios provenientes de REDD entre actores definido e implementado	A través de los estudios realizados para definir la normativa sobre servicios ambientales en el Ecuador, se han realizado análisis preliminares sobre los mecanismos de distribución de beneficios.	Al 2013 el Ecuador cuenta con un mecanismo de distribución de beneficios justo y equitativo establecido, el cual incluye las distintas opciones de realizar actividades REDD+ en el país.	Registro de proyectos, beneficiarios, ingresos, costos, etc. Estudios realizados para analizar opciones de mecanismos de distribución de beneficios aprobados por el MAE.	Los actores involucrados llegan a acuerdos sobre el mecanismo de distribución de beneficios y permiten su implementación.  Existe un manejo transparente de fondos
<b>Productos:</b>					
6.1.1. Mecanismo de distribución de beneficios validado y en implementación					



## **7. Arreglos de gestión y coordinación**

### ***Estructura organizacional Global del PNC:***

291. La Junta de Política de ONU-REDD provee liderazgo General y establece la dirección estratégica del Programa ONU-REDD. La Junta decide la asignación de recursos financieros del Programa, en acuerdo con los parámetros presupuestarios establecidos en el Documento Marco del ONU-REDD y desarrolla mecanismos de monitoreo, con vista a asegurar un amplio éxito del Fondo. El organismo de política de ONU-REDD asegurará la coordinación con los actores de REDD+ en el ámbito global; tales como los miembros del comité del FCPF del Banco Mundial. Los Términos de Referencia y reglas de procedimiento para la Junta Normativa del Programa ONU-REDD están disponibles en el sitio de Internet del Programa: [www.un-redd.org](http://www.un-redd.org). Los Pueblos Indígenas son representados en la Junta Normativa de ONU-REDD por el Presidente del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, o su designado, y por tres observadores de los pueblos indígenas que representen a cada una de las tres regiones: África, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe.

293. El secretariado técnico del Programa ONU-REDD sirve a la Mesa de Políticas, utilizando las capacidades de las organizaciones de las Naciones Unidas participantes, instituciones de investigación y de reconocidos expertos. Ello asegura que las políticas y estrategias decididas por la Mesa de Política sean ejecutadas y respetadas. El Secretariado manejará el proceso de revisión de los programas conjuntos. También manejará el monitoreo general de ONU-REDD y la función de evaluación que incluye entre otros el monitoreo de la asignación y la ejecución de los programas conjuntos de los países y el seguimiento al programa en general asegurando que el mecanismo de monitoreo sea aplicado. Los principales roles del Secretariado son los siguientes:

- Apoyo a la Junta de Política Global.
- Mantener la relación con los socios y actores externos.
- Asegurar la calidad y supervisión de Programas Conjuntos Nacionales.
- Asegurar la calidad y vigilancia de las funciones del apoyo internacional descritas en el Programa Conjunto global (que en lo adelante se llama "Programa Global Conjunto").
- Monitoreo y Manejo del Conocimiento.

294. El Grupo de Coordinación de las Agencias de Naciones Unidas Participantes está conformado por representantes de las tres Organizaciones de Naciones Unidas: FAO, PNUD, y PNUMA. El Grupo de Coordinación tendrá como función principal el asegurar una activa, participativa y bien coordinado involucramiento de las agencias para poner en ejecución los objetivos y metas del Programa General ONU-REDD, como también proveer vigilancia del Secretariado consistente con las direcciones estratégicas y decisiones que establezca la Mesa de Políticas.

295. Agente Administrador: La Oficina del Fondo Fiduciario de Multi-donantes del PNUD (MDTF, siglas en ingles) es el Agente Administrativo del Fondo ONU-REDD. La Oficina del MDTF maneja la distribución de recursos y sirve como punto de contacto con los donantes. La Oficina del Fondo Fiduciario de Multi-donantes en su Calidad de Agente Administrador es responsable de:

- Recibir, administrar y manejar las contribuciones de los donantes.
- Desembolso de fondos a las Organizaciones participantes de las Naciones Unidas, de acuerdo con las instrucciones de Directorio de políticas de ONU-REDD.
- Proveer apoyo a FAO, PNUD y PNUMA en sus funciones de información.
- Compilación de los informes narrativos y financieros consolidados al Directorio de Políticas a través de la Secretaria Técnica, los comités nacionales y a los donantes.

296. **Coordinador Residente de la ONU:** El programa ONU-REDD será apoyado por el Coordinador Residente de las Naciones Unidas en su liderazgo estratégico del Equipo País y sus relaciones con las autoridades nacionales. El Coordinador Residente de la ONU proveerá vigilancia continua al programa conjunto a nivel nacional, asegurando que la participación de las organizaciones de las NU estén cumpliendo con sus obligaciones. El Coordinador Residente estará respaldado para apoyar el diseño del programa conjunto bajo el liderazgo del Gobierno de Ecuador, vigilancia continua sobre las actividades del programa de ONU-REDD y de la coordinación de la ONU con la Oficina Nacional REDD+ donde ella exista. El Coordinador Residente también proveerá monitoreo y evaluación de las actividades ONU-REDD en conformidad con los estándares de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas, así como en conformidad con las guías y reglas operativas específicas del Programa ONU- REDD. A recepción de los informes nacionales consolidados, el Coordinador Residente proveerá una evaluación integral de los avances del programa y sus resultados. El/Ella también facilitará el monitoreo y evaluación continua de las actividades financiadas por el Fondo en conformidad con los estándares de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas y las orientaciones provistas por la Secretaria Técnica del Programa ONU-REDD y el Directorio de Políticas.

297. A nivel nacional, el MAE es la contraparte oficial del Gobierno para el Programa y es el responsable final de la ejecución del mismo en conformidad con las guías y reglas operativas del Programa ONU-REDD. La SCC es la entidad encargada de asegurar que la ejecución del Programa responde a lo establecido en el PNREDD+.

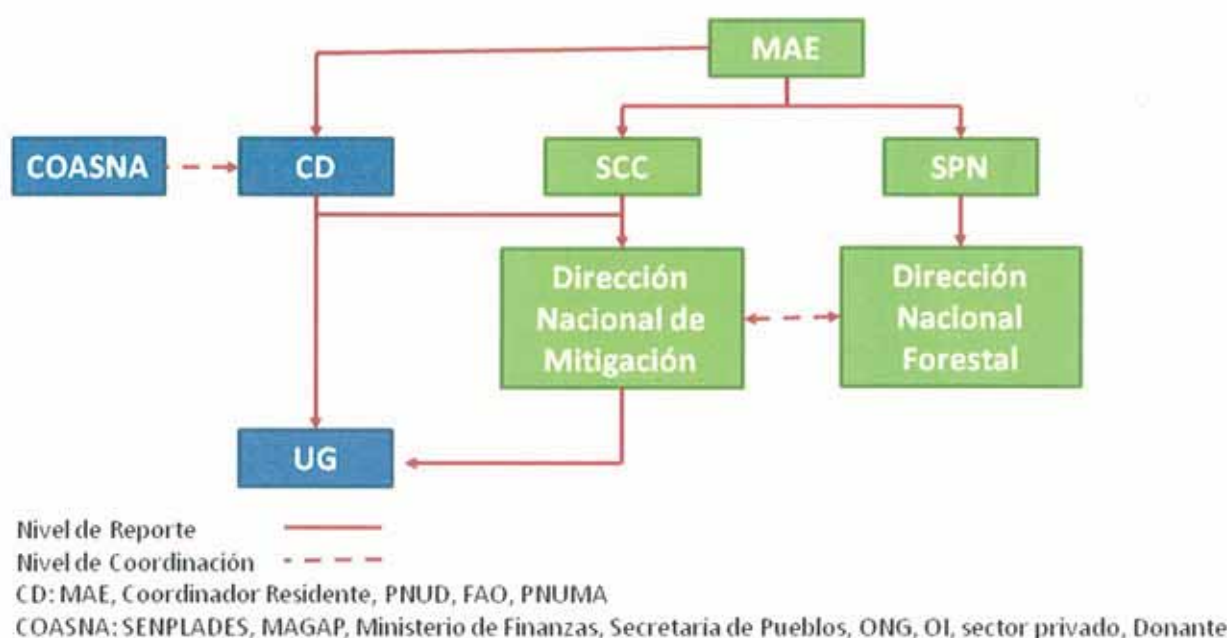
298. Se constituirá un Comité Directivo (CD) como instancia superior de gobernanza del PNC Ecuador a nivel del país. Dicho Comité será presidido por el MAE, con un acompañamiento de la Coordinación Residente del Sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador y la participación de las agencias de la ONU involucradas en el Programa (FAO, PNUD y PNUMA). La función principal de este comité es coordinar, orientar, supervisar y dar seguimiento al Programa.

299. Con el fin de asegurar un proceso participativo e inclusivo para la implementación del Programa, se constituirá un Comité Asesor Nacional (COASNA) conformado por actores del Gobierno y de la sociedad civil, incluyendo al sector privado, y las comunidades, pueblos y nacionalidades, en donde se deberá asegurar equidad en la representación de intereses. Inicialmente, el Comité Asesor estará conformado por los representantes de SENPLADES, MAGAP, Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana y el Ministerio de Finanzas, quienes conforman el grupo de trabajo REDD+ en el CICC. Por parte de la Sociedad Civil comunidades, pueblos y nacionalidades, el COASNA estará conformado por representantes de las instancias formales de participación conformadas por el MAE, dando cumplimiento con el mandato de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. El rol de este Comité será de seguimiento y asesoría al CD sobre la gestión e implementación del Programa. El MAE tendrá un representante principal y un alterno que actuará como observador del COASNA.

300. Se constituirá además una Unidad de Gestión (UG) que será la instancia técnica y operativa de la implementación del Programa y actuará como Secretaría Ejecutiva del CD, para la que se contará con financiamiento definido en el presupuesto del PNC para Ecuador. La UG estará ubicada en las oficinas que el MAE designe, como punto focal del Gobierno para el Programa, a través de la SCC. La UG contará con un/a coordinador/a y el apoyo técnico y administrativo/financiero que se requiera según el plan de trabajo para la implementación del Programa. Las funciones de la UG incluyen: (1) ejecutar el Programa Conjunto con el fin de alcanzar los resultados y productos esperados; (2) preparar y revisar los planes operativos y reportes anuales del programa conjunto; (3) revisar y validar los planes y presupuestos del Programa previo envío al CD; (4) consolidar los informes técnicos de avance trimestral y los informes narrativos de avance semestral que entregue cada organismo participante para envío al CD; (5) establecer el sistema de monitoreo y evaluación del programa, asegurando que la

recolección y análisis de datos e información de los indicadores de desempeño sean realizados oportunamente; (6) definir y revisar los mecanismos e informes de monitoreo y seguimiento para presentar al CD; (7) asegurar que los planes de trabajo, presupuestos, informes y otros documentos programáticos cumplan con lo establecido en el Programa y presentarlos al CD; (8) organizar y asegurar el apoyo en la contratación y realización de las evaluaciones internas periódicas; (9) hacer recomendaciones sobre redistribución de fondos entre las agencias y revisiones presupuestarias, a consideración del CD; (10) resolver problemas de gestión e implementación; (11) coordinar la evaluación externa y los procesos de auditoría; (12) sistematizar las lecciones aprendidas; (13) articular las actividades financiadas por el Programa con otras fuentes financieras disponibles que contribuyan a la fase de preparación para REDD+.

Grafico 5  
Esquema de Gestión y Coordinación del PNC en Ecuador



301. Después de la reunión de revisión de este documento con la sociedad civil y antes la firma del presente documento, se finalizaran los arreglos de gestión y coordinación presentados previamente.

## **8. Arreglos de manejo de fondos**

302. Los arreglos de manejo de fondos serán definidos conjuntamente con el gobierno y las agencias de Naciones Unidas después de la reunión de validación y antes de la finalización y firma del documento. Se tomaran en cuenta los resultados de la evaluación HACT, las lecciones aprendidas durante la implementación de programas conjuntos en Ecuador, y las directrices de ONU-REDD en cuanto a manejo de fondos. El presupuesto incluye 7% de costos indirectos (*General Management Services Costs*) para cada una de las agencias. Adicionalmente, costos de apoyo y respaldo especializados para el personal de NNUU (*Specialized service delivery costs*) pueden ser cargado directamente al programa conjunto, conforme las políticas de cada

agencias. Costos de apoyo y respaldo especializados no superarán los 6% de los presupuestos asignados a cada agencia.

### **9. Medición, Reporte y Verificación (componente 6 del R-PP)**

303. La matriz de marco lógico describe la lógica de intervención del Programa (objetivo, resultados y productos) y describe los medios de verificación y riesgos e hipótesis asociados a cada efecto. El marco de resultados identifica la agencia de ONU que proporcionará la cooperación técnica específica para el logro de cada resultado. El siguiente cuadro presenta el marco de monitoreo del Programa Nacional Conjunto y constituye el plan de seguimiento y evaluación del mismo. Los planes operativos anuales serán derivados del marco de resultados y la matriz de marco lógico y detallarán los efectos, resultados y actividades a ser implementadas en el marco del Programa, plazos e insumos por parte de cada agencia de la ONU participante y representará asimismo en una herramienta de seguimiento y evaluación.

**Marco de monitoreo del Programa Nacional Conjunto**

Resultados esperados	Indicadores (con situación de base y tiempos indicativos)	Medios de verificación	Métodos de colección (con tiempos indicativos y frecuencias)	Responsabilidades	Riesgos y supuestos
<p>Objetivo: Contribuir a que el Ecuador complete su fase de preparación para la implementación del mecanismo REDD+ a nivel nacional a través de la ejecución de actividades específicas que se enmarcan en la Estrategia Nacional REDD+ del país</p>	<p>Indicador: Estrategia Nacional REDD+ desarrollada de manera participativa e implementada en el Ecuador a nivel nacional. Línea Base: Actualmente la SCC está preparando el documento de la ENREDD+ para iniciar un proceso de socialización, discusión y validación de la misma con actores clave. Algunas de las actividades que forman parte de la Estrategia, ya se encuentran en implementación.</p>	<p>Documentos de la ENREDD+; talleres y reuniones de trabajo; resultados de actividades implementadas.</p>	<p>Reportes continuos de avances; evaluaciones durante y al final de la implementación.</p>	<p>PNUD/PNUMA/FAO</p>	<p>Falta de coordinación inter-sectorial e inter-institucional ocasiona problemas en el proceso de implementación de la ENREDD+ La reducción de la deforestación en el país continua siendo una prioridad nacional.</p>
<p>Resultado 1: Sistema Nacional de Información Forestal diseñado e implementado</p>	<p>Indicador: Información de biomasa y carbono por tipo de bosque a nivel nacional estimada en el Ecuador Línea Base: En julio de 2009 se inicio la implementación del proyecto Evaluación Nacional Forestal. Hasta la fecha, se desarrollo y valido el protocolo metodológico del proyecto y en el mes de septiembre inicio el levantamiento de datos en campo Tiempo: hasta finales 2012</p> <p>Indicador: Tasa de deforestación del Ecuador actualizada Línea Base: En el 2009 se inicio el proyecto Mapa Histórico de Deforestación con el fin de determinar, a través de un análisis multi-temporal en tres periodos (1990 - 2000 - 2008), la tasa de deforestación en el Ecuador. Se cuenta con resultados preliminares a nivel nacional, existe un vacío de información del 30% por nubosidad persistente.</p>	<p>Documentos de avance del proyecto conforme se realiza el levantamiento y posterior procesamiento de la información</p> <p>Documento final con los resultados del proyecto Mapa Histórico de Deforestación, Degradación y las actividades relacionadas con absorción de GEI en el cual se detalle la tasa de deforestación del Ecuador al 2008 (este</p>	<p>Reportes continuos de avances; evaluaciones durante y al final de la implementación.</p> <p>Reportes continuos de avances; evaluaciones durante y al final de la implementación.</p>	<p>FAO</p> <p>FAO</p>	<p>La diversidad de los bosques en el Ecuador puede causar dificultades en el levantamiento de información en campo</p> <p>La toma de información en el norte del país se dificulta debido a la persistencia de nubes en el área. Razón por la cual es necesario utilizar otras tecnologías para la captura de datos.</p>

<p>Tiempo: Finales 2011</p>	<p>documento incluye el análisis de los vacíos de información relacionados a la persistencia de nubes en la zona norte, los cuales serán cubiertos con el uso de nuevas tecnologías tales como RADAR y/o LIDAR</p>	<p>Resultados de la validación del protocolo metodológico para desarrollar el ERED</p> <p>Documento que presenta los resultados históricos y proyecciones de las emisiones a futuro del ERED</p>	<p>Reportes continuos de avances; evaluaciones durante y al final de la implementación.</p>	<p>FAO</p>	<p>Los proyectos ENF y Mapa Histórico de Deforestación presentan resultados según lo planificado. Errores técnicos impactan directamente las estimaciones de reducción de emisiones que podrían realizarse por la implementación del mecanismo REDD+ y por tanto los potenciales beneficios a recibir en un futuro se ven directamente afectados.</p>
<p>Indicador: Escenario de referencia de emisiones por deforestación definido Línea Base: En diciembre 2009 se realizaron algunas aproximaciones para definir el protocolo metodológico que se debería aplicar para generar el ERED.</p>	<p>Capacidad técnica/tecnológica y humana instalada en el MAE</p> <p>Sistema de monitoreo de GEI operativo</p>	<p>Reportes continuos de avances; evaluaciones durante y al final de la implementación.</p>	<p>FAO</p>	<p>Indicador: Sistema Nacional de Monitoreo de GEI con características MRV para el sector forestal establecido Línea Base: Ecuador no ha empezado a trabajar en el desarrollo del Sistema Nacional de Monitoreo de GEI con características MRV. Desarrollo del protocolo metodológico para el sistema de monitoreo del PSB</p>	

<p>Resultado 2: Proceso de consulta e involucramiento de la sociedad civil, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro-ecuatoriano, pueblo montubio y las comunas para REDD+ implementado a nivel nacional.</p>	<p>Indicador: Número de talleres de disseminación de información y capacitación en REDD+ con distintos sectores Línea Base: 1. Ha iniciado el proceso de consulta con actores de la sociedad civil a través de la creación de un grupo informal de trabajo en torno a la preparación para la implementación de REDD+ en el Ecuador con aquellos interesados en trabajar con el MAE en el tema. 2. En junio se realizó el diálogo forestal sobre el proceso de preparación para la implementación del mecanismo REDD+ en el Ecuador, en este evento participaron actores relevantes nacionales e internacionales, entre los que están a nivel nacional: ONGs, sector privado, representantes de comunidades indígenas, actores de Gobierno y a nivel internacional: otros países que también se encuentran en la fase de preparación para implementar el mecanismo REDD+ en sus países, ONGs internacionales, representantes de la cooperación internacional, el programa UNREDD, el FCPF, entre otros. 3. Se ha iniciado el diálogo y acercamiento a pueblos y nacionalidades a nivel de organizaciones de segundo y tercer grado. 4. Se ha utilizado la plataforma creada por el PSB para iniciar el diálogo sobre REDD+ con representantes indígenas a nivel de las bases. 5. Existe des información sobre el tema de REDD que está siendo diseminada en el país.</p>	<p>Presentaciones preparadas para los talleres; material de comunicación producido y difundido; número de talleres; listas de asistencia de participantes</p>	<p>Reportes continuos de avances; evaluaciones durante y al final de la implementación.</p>	<p>PNUD</p>	<p>Pueblos y Nacionalidades indígenas están interesados en mantener un dialogo constante con el Gobierno (MAE) y recibir información sobre el mecanismo REDD+, así como también, les interesa involucrarse en el proceso de preparación para la implementación del mecanismo en el Ecuador tanto a nivel de organizaciones como de bases.</p>
<p>Número de actores locales que conocen y participan de el proceso de construcción e implementación de la ENREDD+ en el Ecuador</p>	<p>Número de actores locales que conocen y participan de el proceso de construcción e implementación de la ENREDD+ en el Ecuador</p>	<p>Participación en mesas y reuniones de trabajo; implementación conjunta de actividades (Gobierno y otros actores clave); listas de asistencias de participantes; documentos preparados; ENREDD+ validada</p>	<p>Reportes continuos de avances; evaluaciones durante y al final de la implementación.</p>	<p>PNUD</p>	<p>Otros actores de Gobierno, pueblos y nacionalidades indígenas y otros actores de sociedad civil están interesados en colaborar efectivamente en el diseño e implementación del mecanismo REDD+ en Ecuador.</p>

<p>Resultado 3: Políticas e instrumentos para la implementación de REDD+ desarrollados</p>	<p>Actores capacitados para la implementación de actividades REDD+ a nivel local</p>	<p>Cursos de capacitación y talleres realizados, actividades específicas en implementación; listas de asistencia de participantes.</p>	<p>Reportes continuos de avances; evaluaciones durante y al final de la implementación.</p>	<p>PNUD</p>	<p>Conflictos entre actores clave y potenciales beneficiarios.</p>
<p>Resultado 3: Políticas e instrumentos para la implementación de REDD+ desarrollados</p>	<p>Indicador: Estudios económicos realizados en torno al tema de REDD+ Línea Base: A través de la cooperación alemana se iniciará un estudio para identificar las causas de la deforestación en una provincia de la región amazónica (Napó) y se ampliará el análisis a otras provincias el próximo año</p>	<p>Estudios realizados, presentados y aprobados por el MAE; talleres de trabajo y socialización del tema.</p>	<p>Reportes continuos de avances; evaluaciones durante y al final de la implementación.</p>	<p>PNUD/PNUMA</p>	<p>En el Ecuador, el análisis de causas de deforestación es complejo ya que es bastante dinámico, dependiendo de la provincia que se analice.</p>
<p>Resultado 4: Desarrollo del marco operacional necesario para la implementación del mecanismo REDD+.</p>	<p>Indicador: Propuestas de políticas y medidas diseñadas (en base a resultados del producto 3.1)</p>	<p>Propuestas de políticas/medidas desarrolladas; resultados de la aplicación de medidas desarrolladas en sectores específicos del país</p>	<p>Reportes continuos de avances; evaluaciones durante y al final de la implementación.</p>	<p>PNUD/PNUMA</p>	<p>Las políticas planteadas se articulan y complementan con otras políticas de Gobierno en otros sectores estratégicos y son viables de implementar considerando el contexto nacional.</p>
<p>Resultado 4: Desarrollo del marco operacional necesario para la implementación del mecanismo REDD+.</p>	<p>Indicador: Sistema de registro compatible con el sistema internacional establecido en el MAE Línea Base: Existen algunos proyectos REDD+ (actividades demostrativas) que se están desarrollando en el Ecuador; estos proyectos coordinan directamente con la SCC en el MAE, sin embargo no existe un sistema de registro formal de dichas iniciativas. Además, el marco legal, financiero e institucional necesario para implementar actividades REDD+ en el país todavía no está definido.</p>	<p>Número de iniciativas REDD registradas y reporte de avance de las mismas. Sistema creado y en implementación</p>	<p>Reportes continuos de avances; evaluaciones durante y al final de la implementación.</p>	<p>PNUD</p>	<p>Los actores clave involucrados en el desarrollo de iniciativas REDD+ están interesados en participar de las mismas desde el inicio</p>
<p>Resultado 4: Desarrollo del marco operacional necesario para la implementación del mecanismo REDD+.</p>	<p>Indicador: Capacidades humanas requeridas para la implementación del mecanismo REDD establecidas Línea Base: El equipo del MAE que trabaja en el tema de REDD+ es reducido, es necesario ampliarlo y generar las capacidades necesarias en el tema.</p>	<p>Número de personas capacitadas en REDD+ y apoyando al trabajo que realiza el MAE en torno al tema</p>	<p>Reportes continuos de avances; evaluaciones durante y al final de la implementación.</p>	<p>PNUD</p>	<p>La reducción de la deforestación continua siendo una prioridad nacional y el MAE continua trabajando activamente en la preparación del país para implementar</p>



<p>Resultado 5: Beneficios múltiples ambientales y sociales asegurados</p>	<p>Indicador: Beneficios múltiples identificados e incentivados a través de la implementación de la PNREDD+ en el Ecuador Línea Base: Los beneficios múltiples (sociales y ambientales) es un componente transversal de la PNREDD+, se está trabajando en identificar estos posibles beneficios adicionales con la iniciativa conjunta con el WCMC, adicionalmente, se inició la segunda fase de trabajo para la aplicación del estándar social y ambiental REDD+ en la ENREDD+ del Ecuador en junio del presente año</p>	<p>Resultados del trabajo con UNEP-WCMC y la aplicación del estándar social y ambiental REDD+; estudios realizados; medidas piloto implementadas como mecanismos para potenciar los múltiples beneficios.</p>	<p>Reportes continuos de avances; evaluaciones durante y al final de la implementación.</p>	<p>PNUMA</p>	<p>REDD+</p>
<p>Resultado 6: Diseño e implementación del sistema de distribución de beneficios</p>	<p>Indicador: Sistema de monitoreo de múltiples beneficios establecido Línea Base: A través de la aplicación del estándar social y ambiental REDD+ se evaluara también opciones para monitorear los múltiples beneficios.</p>	<p>Reportes de los múltiples beneficios que provienen de la implementación de un mecanismo REDD+</p>	<p>Reportes continuos de avances; evaluaciones durante y al final de la implementación.</p>	<p>PNUMA</p>	<p>REDD+</p>
<p>Resultado 6: Diseño e implementación del sistema de distribución de beneficios</p>	<p>Indicador: Mecanismo para la transferencia y distribución de beneficios provenientes de REDD+ entre actores definido e implementado Línea Base: A través de los estudios realizados para definir la normativa sobre servicios ambientales en el Ecuador, se han realizado análisis preliminares sobre los mecanismos de distribución de beneficios.</p>	<p>Registro de proyectos, beneficiarios, ingresos, costos, etc. Estudios realizados para analizar opciones de mecanismos de distribución de beneficios aprobados por el MAE.</p>	<p>Reportes continuos de avances; evaluaciones durante y al final de la implementación.</p>	<p>PNUD/PNUMA</p>	<p>REDD+</p>
<p>Resultado 6: Diseño e implementación del sistema de distribución de beneficios</p>	<p>Indicador: Mecanismo para la transferencia y distribución de beneficios provenientes de REDD+ entre actores definido e implementado Línea Base: A través de los estudios realizados para definir la normativa sobre servicios ambientales en el Ecuador, se han realizado análisis preliminares sobre los mecanismos de distribución de beneficios.</p>	<p>Registro de proyectos, beneficiarios, ingresos, costos, etc. Estudios realizados para analizar opciones de mecanismos de distribución de beneficios aprobados por el MAE.</p>	<p>Reportes continuos de avances; evaluaciones durante y al final de la implementación.</p>	<p>PNUD/PNUMA</p>	<p>REDD+</p>
<p>Resultado 6: Diseño e implementación del sistema de distribución de beneficios</p>	<p>Indicador: Mecanismo para la transferencia y distribución de beneficios provenientes de REDD+ entre actores definido e implementado Línea Base: A través de los estudios realizados para definir la normativa sobre servicios ambientales en el Ecuador, se han realizado análisis preliminares sobre los mecanismos de distribución de beneficios.</p>	<p>Registro de proyectos, beneficiarios, ingresos, costos, etc. Estudios realizados para analizar opciones de mecanismos de distribución de beneficios aprobados por el MAE.</p>	<p>Reportes continuos de avances; evaluaciones durante y al final de la implementación.</p>	<p>PNUD/PNUMA</p>	<p>REDD+</p>
<p>Resultado 6: Diseño e implementación del sistema de distribución de beneficios</p>	<p>Indicador: Mecanismo para la transferencia y distribución de beneficios provenientes de REDD+ entre actores definido e implementado Línea Base: A través de los estudios realizados para definir la normativa sobre servicios ambientales en el Ecuador, se han realizado análisis preliminares sobre los mecanismos de distribución de beneficios.</p>	<p>Registro de proyectos, beneficiarios, ingresos, costos, etc. Estudios realizados para analizar opciones de mecanismos de distribución de beneficios aprobados por el MAE.</p>	<p>Reportes continuos de avances; evaluaciones durante y al final de la implementación.</p>	<p>PNUD/PNUMA</p>	<p>REDD+</p>



### **Revisiones Anuales/Periódicas**

304. El Gobierno representado por los delegados del MAE (SCC y SPN), la Unidad de Gestión del Programa y las agencias de la ONU participantes realizarán reuniones periódicas y anuales de: (1) planificación y evaluación de todas las actividades incluidas en el Marco de Resultados; (2) plan de seguimiento y evaluación y planes operativos anuales del PNC; y (3) evaluación de los riesgos e hipótesis para verificar el grado de cumplimiento de los planes operativos anuales.

305. Las actividades realizadas por las agencias de la ONU participantes estarán sujetas a auditorías internas y externas tal como previstas en sus respectivos reglamentos financieros. Asimismo, el Secretariado Técnico del Programa ONU-REDD+ consultará con las agencias de la ONU participantes sobre cualquier otra auditoría específica o revisión que pueda ser necesaria, sujeta a los reglamentos financieros de las agencias participantes. Asimismo, las agencias de la ONU participantes presentarán un resumen de los principales hallazgos y recomendaciones de las auditorías internas y posterior presentación al CD y a la Junta de Política del Programa si es pertinente.

### **Gestión de riesgos**

306. El cuadro siguiente incluye los principales riesgos que podrían afectar una adecuada implementación del PNC y las correspondientes medidas de mitigación.

Tabla10: Identificación de riesgos

<b>Tipo de riesgo</b>	<b>Riesgos identificados</b>	<b>P *</b>	<b>I *</b>	<b>Acciones de mitigación propuestas</b>	<b>Responsables</b>
Medio-ambiental	<u>Impactos asociados a cambio climático:</u> inundaciones, aumento de temperatura, cambios en los patrones de lluvias, entre otros	3	3	Implementación de medidas para mitigación y adaptación al cambio climático.	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y MAE
	<u>Incendios:</u> destruyen áreas de bosque e incrementan presión sobre los recursos forestales.	3	3	Sistemas de alerta temprana	
	<u>Desastres naturales:</u> causan problemas socio-económicos que pueden incrementar la presión sobre los recursos forestales.	3	1		
Financiero	<u>Costos de oportunidad muy altos:</u> los usos del bosque en Ecuador pueden enfrentar costos de oportunidad relacionados con el mismo valor de la madera, actividades agro-industriales, de forma directa y la extracción petrolera y minera de	5	5	Promoción de certificación forestal para MFS que mejore el precio de la madera que se extrae legalmente.  Combinación de medidas de varios tipos para prevenir la conversión de uso del suelo (medidas fiscales, mejor control, endurecimiento de la legislación forestal)	MAE, sector privado  MAE, otras agencias del Estado

	<p>forma indirecta.</p> <p><u>Costos sociales</u>: el costo social de implementar REDD+ es muy alto y por tanto no representa una oportunidad atractiva para la sociedad.</p> <p><u>Demanda de madera</u>: La existencia de una demanda de madera puede determinar reglas de mercado que favorezcan la deforestación.</p>	3	4	<p>Buscar alternativas para el desarrollo que sean rentables y sustentables a largo plazo, y viables a corto plazo.</p> <p>Contar con políticas de control y de incentivos que se implementen de forma eficiente y que sean complementarias</p> <p>Encontrar alternativas para reducir el uso de productos maderables.</p>	Ministerio Coordinador de la Política Económica
Operacional	<p><u>Cambio de prioridades políticas en el sector forestal</u>: Podría determinar que los mecanismos de incentivos ya no son una prioridad o que no se le de seguimiento a la implementación de ese tipo de herramientas.</p>	3	4	Definición de políticas tipo REDD+ como políticas de Estado	MAE, Presidencia de la República, Asamblea Nacional
	<p><u>Problemas metodológicos para el cálculo de la deforestación</u>: la migración del protocolo para la estimación de la deforestación elaborada en Ecuador al sistema propuesto por Brasil podría causar problemas con los resultados.</p>	3	2	Capacitación temprana de técnicos del MAE encargados del cálculo de la tasa de deforestación en el sistema brasileño para armonización temprana de metodologías	MAE, REDD ONU
	<p><u>Poca eficacia en la aplicación de medidas comando - control en el sector forestal</u>: Las dificultades para implementar un adecuado control forestal puede determinar que la tala ilegal persista, causando deforestación.</p>	5	5	<p>Mayor inversión en control forestal</p> <p>Revisión de las normas y demás herramientas jurídicas para el control forestal</p>	MAE, países y organismos contribuyentes MAE (DNF)
Organizacio nal	<p><u>Ausencia de una entidad de coordinación interinstitucional</u>: Determinaría serias dificultades para la articulación de políticas y acciones inter-sectoriales que apunten hacia la reducción de la deforestación.</p>	2	5	<p>Seguimiento cercano con la Presidencia de la República para la firma del Decreto Ejecutivo que crea el Comité Interinstitucional de Cambio Climático</p> <p>Acercamiento continuo a las agencias del Estado involucradas y actualización de iniciativas relacionadas con REDD+</p>	MAE MAE
	<p><u>Falta de involucramiento y de dialogo con los</u></p>	3	5	Difundir e implementar las guías relevantes de ONU-REDD, como la guía sobre	MAE

	<u>principales actores y los pueblos indígenas</u>			involucramiento de actores claves, la herramienta de diligencia social (Social Due Diligence Tool). Se realizará procesos de consulta a nivel nacional.	
Político	<u>Demora en la reglamentación del Artículo 74 de la Constitución:</u> Retrasaría la definición de una parte importante del marco legal, financiero e institucional relacionado con la implementación de REDD+.	4	2	Trabajo preliminar de acercamiento con la Asamblea Nacional  Preparación de una alternativa de reglamentación del Artículo 74 como medida transitoria	MAE  MAE
	<u>Implementación de políticas de reforma agraria:</u> tierras consideradas "improductivas" serían expropiadas de sus dueños.	3	3	Socializar de una manera amplia las ideas alrededor del valor de los ecosistemas boscosos en pie, versus el uso alternativo del suelo  Influenciar la definición de las tierras que serán consideradas como "improductivas"	MAE  MAE, SENPLADES
	<u>Traslape entre políticas contrapuestas:</u> políticas productivas en temas de explotación de petróleo y minerales, así como en el sector agropecuario pueden determinar indirectamente patrones de deforestación.	4	5	Articulación de políticas para lograr el objetivo de reducir la deforestación  Definición de políticas que salvaguarden el mantenimiento de la cobertura vegetal de los ecosistemas boscosos frente al desarrollo e implementación de políticas que pueden causar deforestación	SENPLADES, MAE  MAE
	<u>Campaña de desinformación:</u> Las campañas de diseminación de información manipulada sobre REDD+ pueden crear resistencia en los potenciales actores involucrados en la implementación de REDD+.	5	3	Realización de campañas informativas (talleres, material de divulgación, etc.) para informar sobre REDD+  Facilitar el fortalecimientos de capacidades relacionadas con REDD+	MAE  MAE
Regulación	<u>Dificultades con la reglamentación del Art. 74:</u> La demora en la definición de la normativa para la reglamentación del Art. 74 o la dificultad para crear instrumentos legales que den viabilidad a la implementación de REDD+ puede detener la implementación de actividades demostrativas.	2	4	Definición de varios escenarios para la reglamentación del Art. 74 en cuanto a los instrumentos legales a ser usados  Trabajo anticipado con la Comisión de Ambiente de la Asamblea Nacional y otros actores relevantes	MAE  MAE
	<u>Riesgo de Corrupción en el diseño del mecanismo de distribución de beneficios:</u> El mal uso de los fondos provenientes de REDD+ podría ocasionar dificultad	3	5	Diseño participativo del mecanismo de distribución de beneficios entre y dentro de los actores clave, asegurando transparencia y rendición de cuentas.	MAE

	para mantener las políticas a largo plazo y conflicto de intereses entre actores clave.				
Estratégico	<u>Priorización de otras políticas contrapuestas a la reducción de la deforestación</u> : Pueden determinar que el compromiso político para reducir la deforestación se debilite.	4	5	<p>Encontrar plataformas adecuadas para la coordinación interinstitucional</p> <p>Vincular el mecanismos REDD+ con las ideas generales sobre desarrollo en los tomadores de decisión</p>	<p>SENPLADES, MAE</p> <p>SENPLADES, MAE</p>
Estratégico	<u>Visión política de indígenas contrapuesta a los planteamientos del gobierno</u> : puede desmotivar la participación activa de los pueblos y nacionalidades indígenas en la implementación del mecanismo REDD+.	4	5	<p>Mantener la comunicación constante con los pueblos y nacionalidades indígenas sobre las particularidades del mecanismo REDD+, incluyendo los planteamientos para su participación</p> <p>Motivar la participación de los pueblos y nacionalidades en la definición de la EN REDD+</p>	<p>MAE</p> <p>MAE</p>

\*Probabilidad e Impacto están evaluados con la escala siguiente: 1= poco probable / muy bajo; 5 = muy probable / muy alto

### **Evaluación**

307. El Secretariado del Programa ONU REDD+ elaborará un Plan de Evaluación con el propósito de asegurar que todas las iniciativas apoyadas por el Programa sean objeto de una evaluación final que analizará la relevancia y efectividad de la intervención, y medirá el nivel de logro de resultados y el impacto alcanzado por el programa sobre la base del análisis inicial e indicadores descritos al momento de la formulación del programa. Asimismo, el Secretariado llevará adelante revisiones periódicas del programa cuando lo estime necesario.

## **Presentación de Informes**

308. A nivel nacional las agencias de la ONU participantes deberán elaborar informes narrativos sobre los resultados logrados, lecciones aprendidas y contribuciones realizadas al PNC. La información será consolidada por el/la Coordinador/a Nacional de la UG en un informe narrativo semestral y presentado al CD del PNC. Los informes serán posteriormente remitidos por el Coordinador Residente al Secretariado del Programa ONU-REDD. Sobre la base de la información recibida del Coordinador Residente, cada 6 meses el Secretariado del Programa ONU-REDD proveerá a la Junta Política actualizaciones del avance de la implementación del PNC. El Coordinador Residente prestará apoyo para asegurar que las agencias de la ONU participantes proporcionen la información necesaria a nivel de país. El Coordinador Residente o su delegado(a) realizará el seguimiento con los Oficiales y Representantes respectivos de las Agencias de la ONU participantes.

309. El Agente Administrativo presentará a la Junta de Política actualizaciones periódicas de los estados financieros del Fideicomiso de Múltiples Donantes (MDTF) para revisión y acción según sea necesario.

310. Las agencias de la ONU participantes presentarán al Agente Administrativo los siguientes estados e informes a la recepción de los recursos financieros:

- Informes narrativos anuales de avance para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre que deberán ser presentados a más tardar tres meses luego del cierre del ejercicio;
- Informes financieros anuales al 31 de diciembre de cada año con respecto a los fondos desembolsados por la Cuenta del PNC, a ser presentados a más tardar cuatro meses luego del cierre del ejercicio;
- Informe final narrativo y financiero luego del cierre de las actividades del PNC financiado por el MDTF ONU-REDD, a ser presentado a más tardar el 30 de abril del año siguiente al cierre de actividades del PNC;
- Estado financiero final certificado, a ser presentado a más tardar el 30 de junio del año siguiente al cierre de las actividades del Programa.

311. El Agente Administrativo consolidará informes de avance narrativos y financieros basados en los informes arriba mencionados y presentados por cada Agencia de la ONU participante, y presentará dichos informes consolidados al Coordinador Residente, el MAE y a la Junta Política ONU-REDD a través del Secretariado Técnico.

312. Posteriormente y de acuerdo con el Memorando de Entendimiento (MdE) y el SAA, el Agente Administrativo presentará informes consolidados narrativos y financieros a todos los donantes del Programa ONU-REDD, empleando para ello los modelos de informes de avance y financieros estándar del UNDG. El Agente Administrativo asimismo remitirá a los donantes anualmente estados financieros certificados (Fuentes y Usos de Fondos).

313. Comunicación conjunta: La información proporcionada a la prensa, a los beneficiarios del Programa ONU-REDD y todo material publicitario, comunicaciones oficiales, informes y publicaciones deberán incluir el reconocimiento del rol del Gobierno, de los donantes del Programa ONU-REDD, las Agencias de la ONU y de cualquier otra parte relevante.

314. Siempre que sea posible y al punto de no constituirse en amenaza a los privilegios e inmunidades de las agencias de las Naciones Unidas y a la seguridad de su personal, las

agencias de la ONU promoverán la visibilidad de donantes en los materiales informativos y en las áreas de intervención del programa, de acuerdo con sus respectivas políticas, normas y procedimientos.

## **10. Contexto legal y base de relaciones**

315. El Acuerdo Básico de Cooperación suscrito entre el Gobierno del Ecuador y el PNUD, el 19 de enero de 2005, constituye la base de la relación entre ambos. El Plan de Acción del Programa de País del PNUD para el período 2010–2014, aprobado y suscrito el 24 de junio de 2010 por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional, es implementado e interpretado de conformidad con dicho Acuerdo Básico de Cooperación.

316. La base de cooperación entre la FAO y el Gobierno de Ecuador corresponde al Acuerdo Sede establecido el 16 de diciembre de 1977 (como sustitución a los acuerdos de 1953 y 1956) que determinó el establecimiento de la Representación de la FAO en Ecuador. La Representación de FAO en Ecuador cuenta con el Marco Nacional de Prioridades de Asistencia Técnica de la FAO (National Medium Term Priority Framework - Firmado Septiembre 2009), el mismo que presenta las siguientes áreas prioritarias: construcción e implementación de la estrategia de desarrollo rural; construcción e implementación de la estrategia de seguridad y soberanía alimentaria; apoyo a la ejecución de alternativas para mitigar los efectos de la crisis alimentaria mundial en el país; mejoramiento y modernización del sistema de sanidad agropecuaria; apoyo para la ejecución del plan de desarrollo pesquero y acuícola, con énfasis en la pesca artesanal en el Ecuador; asistencia en la implementación de las estrategias de desarrollo forestal sostenible biodiversidad y agro-biodiversidad; Apoyo para elaborar una propuesta para un sistema de gestión de riesgos e implementarlo en el sector agrícola y ganadero.

317. Para el PNUMA, en su calidad de agencia no residente con un mandato global de cooperación técnica y fortalecimiento de capacidades, el programa conjunto suscrito constituirá la base legal de su relación con el Gobierno del Ecuador, en el contexto de este programa. El PNUMA trabajará en estrecha coordinación con el PNUD, la FAO y la Oficina del Coordinador Residente.

318. Las agencias de la ONU participantes acuerdan realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que los fondos recibidos a través de ONU-REDD no sean usados para proveer apoyo a individuos o entidades asociadas con el terrorismo y que los receptores de cualquier monto entregado por las agencias de la ONU participantes no aparecen en la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecido mediante la resolución 1267 (1999). La lista puede hallarse en <http://ww.un.org/DOCS/sc/committees/1267ListEng.htm>. Esta provisión deberá ser incluida en todos los sub-contratos o sub-acuerdos que se establezcan bajo este documento de programa.



### 11. Planes de Trabajo y presupuesto<sup>106</sup>

#### Plan de trabajo 2011

Resultado / Producto	Actividades	Presupuesto Total	Agencia Implementadora	Presupuesto planeado		PRESUPUESTO		
				Rubro	Monto	FAO	PNUD	PNUMA
<b>Resultado 1: Sistema Nacional de Monitoreo Forestal Diseñado e Implementado</b>								
1.1 Evaluación Nacional Forestal	Apoyo a la toma de datos de campo de la ENF	601,450	FAO	Personal	25,000	25,000		
				Contratos	370,363	370,363		
	Apoyo en el procesamiento de datos de la ENF	Material y equipos	30,000		30,000			
		Capacitación	15,000		15,000			
		Otros costos directos	25,000		25,000			
		Personal	20,000		20,000			
Identificar y analizar las causas de la deforestación y degradación de los bosques a nivel nacional	Contratos	50,000		50,000				
	Material y equipos	5,000		5,000				
	Capacitación	-		-				
	Otros costos directos	7,709		7,709				
	Personal	10,000		10,000				
				Contratos	30,000	30,000		
				Material y equipos	5,000	5,000		
				Capacitación	5,000	5,000		
				Otros costos directos	3,378	3,378		
				<b>Total 1.1</b>	<b>601,450</b>	<b>601,450</b>		
1.2 Mapa Histórico de Deforestación, degradación y las actividades relacionadas con absorción de GEI	Captura de datos en áreas sin información	260,000	FAO	Personal	-	-		
				Contratos	244,400	244,400		
				Material y equipos	-	-		
				Capacitación	-	-		
				Otros costos directos	15,600	15,600		
				<b>Total 1.2</b>	<b>260,000</b>	<b>260,000</b>		

<sup>106</sup> El plan de trabajo y su presupuesto correspondiente serán desarrollados después de la reunión de revisión de este documento y antes del taller de arranque del programa.

Resultado / Producto	Actividades	Presupuesto Total	Agencia Implementadora	PRESUPUESTO				
				Presupuesto planeado	FAO	PNUD	PNUMA	
				Monto	Presupuesto por Agencia de NNUU			
				Rubro	FAO	PNUD	PNUMA	
1.3 Escenario de Referencia de Emisiones por Deforestación, Degradación y actividades REDD+ de absorción (ERED)	Desarrollo del Protocolo Metodológico del ERED			Personal	15,000		9,285	
				Contratos			10,000	
	Definición del ERED			Material y equipos				
				Capacitación	14,285			
	Definición de la proyección de país de emisiones por deforestación y degradación de bosques			Otros costos directos	1,700		2,000	
				Personal	15,000			
	1.4 Sistema Nacional de Monitoreo de GEI con características MRV para el Sector Forestal	Diseño e implementación del sistema nacional de monitoreo de GEI con características MRV para el sector forestal			Contratos			
					Material y equipos			
		Desarrollo de capacidades institucionales y técnicas para la elaboración del inventario de GEI			Capacitación	30,000		
					Otros costos directos	25,000		
Talleres				Personal	40,000			
				Contratos	60,000			
Total 1.3				Otros costos directos	10,000			
				Otros costos directos	2,721	1,660	1,061	
				168,691	84,345		84,346	
2.1 Diseminación		Diseño e implementación del sistema nacional de monitoreo de GEI con características MRV para el sector forestal			Personal	47,000		
	Contratos				268,527			
	Desarrollo de capacidades institucionales y técnicas para la elaboración del inventario de GEI			Material y equipos				
				Capacitación	30,000			
	Talleres			Otros costos directos	25,000			
				Personal	40,000			
	Total 1.4			Contratos	60,000			
				Material y equipos				
					50,000	50,000		
					6,629	6,629		
				527,156	527,156			
				1,557,297	1,472,951		84,346	
				Total Resultado 1				
				Total Resultado 2: Proceso de Consulta e Involucramiento de la sociedad civil, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro-ecuatoriano, pueblo montubio y las comunas, en REDD+ implementado a nivel nacional				
				263,578		50,000		
				PNUD				
				Personal				

PNC ONU-REDD Ecuador; versión final

Resultado / Producto	Actividades	Presupuesto Total	Agencia Implementadora	PRESUPUESTO				
				Presupuesto planeado	FAO	PNUD	PNUMA	
				Rubro	Monto			
de la información sobre REDD+ con los actores clave identificados	Informativos			Contratos	-			
				Materiales y equipos	10,000		10,000	
	Eventos de capacitación				Capacitación	20,000		20,000
					Otros costos directos	4,500		4,500
					Personal	30,000		30,000
					Contratos	-		
					Materiales y equipos	-		
					Capacitación	66,399		66,399
	Producción de material de comunicación sobre REDD+				Otros costos directos	4,500		4,500
					Personal	-		
Contratos					-			
Materiales y equipos					74,000		74,000	
				Otros costos directos	4,179		4,179	
				<b>Total 2.1</b>	<b>263,578</b>	<b>-</b>	<b>263,578</b>	
2.2 Estrategia de ejecución del "Programa de Involucramiento de la Sociedad Civil"	Desarrollo de la Estrategia de ejecución del "Plan de Involucramiento de la Sociedad Civil"			Personal	35,000		35,000	
				Contratos	-			
	Proceso adecuado de diálogo con comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro-ecuatoriano, pueblo montubio y comunas		579,872	PNUD - PNUMA	Materiales y equipos	15,000		15,000
					Capacitación	10,000		10,000
					Otros costos directos	3,745		3,745
					Personal	30,000		
					Contratos	100,000		100,000
					Materiales y equipos	-		
	Ejecución del proceso de consulta a nivel				Capacitación	10,000		10,000
					Otros costos directos	-		
				Personal	15,000		15,000	
				Contratos	100,000		50,000	
				Materiales y equipos	30,000		20,000	
							10,000	



PNC ONU-REDD Ecuador; versión final

Resultado / Producto	Actividades	Presupuesto Total	Agencia Implementadora	PRESUPUESTO				
				Presupuesto planeado	FAO	PNUD	PNUMA	
				Rubro	Monto			
	periódicas del proceso de involucramiento y de gobernanza			Material y equipos	10,000		10,000	
				Capacitación	20,000		20,000	
				Otros costos directos	2,543		2,543	
			Total 2.3		210,862	-	210,862	
			Total Resultado 2		1,054,312	-	909,344	
			<b>Resultado 3: Políticas e instrumentos para la implementación de REDD+ desarrollados</b>					144,968
3.1 Análisis socio económico de la implementación de un mecanismo REDD+ en Ecuador	Analizar la información sobre causas de la deforestación y degradación de los bosques a nivel nacional Realizar un análisis multi-criterial de REDD+ que incluya determinar los costos totales y beneficios esperados de implementar un mecanismo REDD+ en el Ecuador Analizar otros usos de suelo y comparar los mismos con la implementación de un mecanismo REDD+	198,147	PNUD - PNUMA	Personal	10,000		10,000	
				Contratos	-			
				Material y equipos	-			
				Capacitación	-			
				Otros costos directos	-			
				Personal	30,000		30,000	
				Contratos	76,755		76,755	
				Material y equipos	-			
				Capacitación	30,296		15,296	
				Otros costos directos	-			
				Personal	5,000		5,000	
				Contratos	30,000		10,000	
				Material y equipos	-			
				Capacitación	10,000		10,000	
				Otros costos directos	6,096		3,963	
			Total 3.1		198,147	-	79,259	
				Personal	100,000		118,888	
				Contratos	61,098		70,000	
				Material y equipos	24,960		21,098	
				Capacitación	25,000		9,960	
				Otros costos directos	12,520		5,000	
							4,472	
							8,048	
3.2 Diseño de políticas y medidas para la implementación efectiva de REDD+	Plantear acciones para solventar las causas de deforestación y degradación	223,578	PNUD - PNUMA					

PNC ONU-REDD Ecuador; versión final

Resultado / Producto	Actividades	Presupuesto Total	Agencia Implementadora	Presupuesto planeado		PRESUPUESTO		
				Rubro	Monto	FAO	PNUD	PNUMA
			Total 3.2		223,578	-	89,432	134,146
			Total Resultado 3		421,725	-	168,691	253,034
<b>Resultado 4: Desarrollo del marco operacional necesario para la implementación del mecanismo REDD+</b>								
4.1 Módulo para el seguimiento y monitoreo de iniciativas REDD+ desarrollado en el sistema de registro nacional	Apoyo a la operatividad del módulo de seguimiento y monitoreo de los proyectos REDD+ como parte del sistema nacional de registro de iniciativas de mitigación al CC que incluye actividades REDD+	63,259	PNUD	Personal	-	-	-	-
	Contratos			20,000	-	20,000	-	
	Materiales y equipos			5,000	-	5,000	-	
	Capacitación			-	-	-	-	
	Otros costos directos			-	-	-	-	
				1,300	-	1,300	-	
	Integración del sistema nacional de registro de iniciativas REDD+ con el sistema internacional			Personal	10,000	-	10,000	-
				Contratos	-	-	-	-
				Materiales y equipos	-	-	-	-
				Capacitación	-	-	-	-
			Otros costos directos	-	-	-	-	
			Personal	-	-	-	-	
			Contratos	-	-	-	-	
			Materiales y equipos	-	-	-	-	
Fortalecimiento de capacidades institucionales			Capacitación	20,000	-	20,000	-	
			Otros costos directos	1,300	-	1,300	-	
			Personal	-	-	-	-	
			Contratos	5,096	-	5,096	-	
			Materiales y equipos	-	-	-	-	
			Capacitación	-	-	-	-	
			Otros costos directos	563	-	563	-	
			Total 4.1	63,259	-	63,259	-	
			Total Resultado 4	63,259	-	63,259	-	
<b>Resultado 5: Beneficios múltiples ambientales y sociales asegurados</b>								
5.1 Sistema de	Identificación de	84,345		Personal	18,051	-	18,051	-

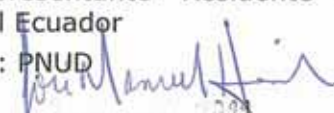

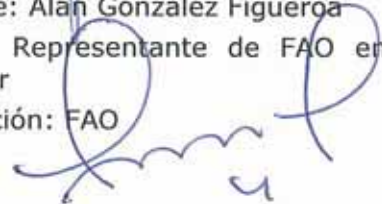

PNC ONU-REDD Ecuador; versión final

Resultado / Producto	Actividades	Presupuesto Total	Agencia Implementadora	PRESUPUESTO								
				Presupuesto planeado	FAO	PNUD	PNUMA	Monto				
monitoreo de beneficios múltiples sociales y ambientales (línea base) relacionados con REDD+	los beneficios sociales y ambientales (línea base) relacionados con REDD+			Contratos				21,571		21,571		
				Materiales y equipos			4,500					
				Capacitación								
				Otros costos directos			1,000			1,500		
				Personal			9,500					
				Contratos			26,000				26,000	
				Materiales y equipos			-					
				Capacitación			-					
				Otros costos directos			2,223		687			1,536
							<b>Total 5.1</b>	<b>84,345</b>	<b>-</b>	<b>33,738</b>	<b>50,607</b>	<b>15,000</b>
5.2 Definición de la estrategia de potenciación de los beneficios múltiples	Definición e implementación de mecanismos para potenciar los beneficios múltiples (incluyendo valorización económica y multi-criterial)	179,233		Personal				15,000				
				Contratos				35,000				
				Materiales y equipos				5,087			5,087	
				Capacitación				5,000			5,000	
				Otros costos directos								
				Personal				4,000			4,000	
				Contratos				20,000			20,000	
				Materiales y equipos				10,000			10,000	
				Capacitación				18,109		18,109		
				Otros costos directos				3,000		1,000		2,000
Personal				11,000			11,000					
Contratos				30,000		30,000						
Materiales y equipos				-								
Capacitación				20,000		20,000						
Otros costos directos												
			<b>Total 5.2</b>	<b>179,233</b>	<b>-</b>	<b>71,694</b>	<b>107,539</b>	<b>2,585</b>	<b>452</b>			
			<b>Total Resultado 5</b>	<b>263,578</b>	<b>-</b>	<b>105,432</b>	<b>158,146</b>	<b>107,539</b>	<b>158,146</b>			

Resultado / Producto	Actividades	Presupuesto Total	Agencia Implementadora	PRESUPUESTO			
				Presupuesto planeado	FAO	PNUMA	
Resultado 6: Diseño e implementación de un sistema de distribución de beneficios				Rubro	Monto	PNUD	PNUMA
6.1 Mecanismo de distribución de beneficios validado y en implementación	Identificación de alternativas de mecanismos para la distribución de beneficios y análisis de sus impactos potenciales.	158,146	PNUD - PNUMA	Personal	24,829	12,500	12,329
	Contratos			-			
	Materiales y equipos			5,000	2,500	2,500	
	Capacitación			-			
	Otros costos directos			2,454	954	1,500	
	Personal			24,500	12,500	12,000	
	Contratos			-			
	Materiales y equipos			15,000	7,500	7,500	
	Capacitación			20,000	10,000	10,000	
	Otros costos directos			3,000	1,500	1,500	
Personal	20,000	10,000	10,000				
Contratos	-						
Materiales y equipos	15,000	7,500	7,500				
Capacitación	25,120	12,620	12,500				
Otros costos directos	3,244	1,500	1,744				
<b>Total 6.1</b>					<b>158,147</b>	<b>79,074</b>	<b>79,073</b>
<b>Total Resultado 6</b>					<b>158,147</b>	<b>79,074</b>	<b>79,073</b>
Gastos comunes 220000	Personal			Personal	220,000	146,667	73,333
	Contratos			-			
	Materiales y equipos			-			
	Capacitación			-			
	Otros costos directos			-			
	Total gastos comunes			220,000	146,667	73,333	
	<b>SUBTOTAL GENERAL</b>			<b>3,736,318</b>	<b>1,472,951</b>	<b>792,900</b>	
	<b>Costos indirectos 7%</b>			<b>261,682</b>	<b>103,107</b>	<b>55,503</b>	
	<b>TOTAL FINAL</b>			<b>4,000,000</b>	<b>1,576,058</b>	<b>848,403</b>	



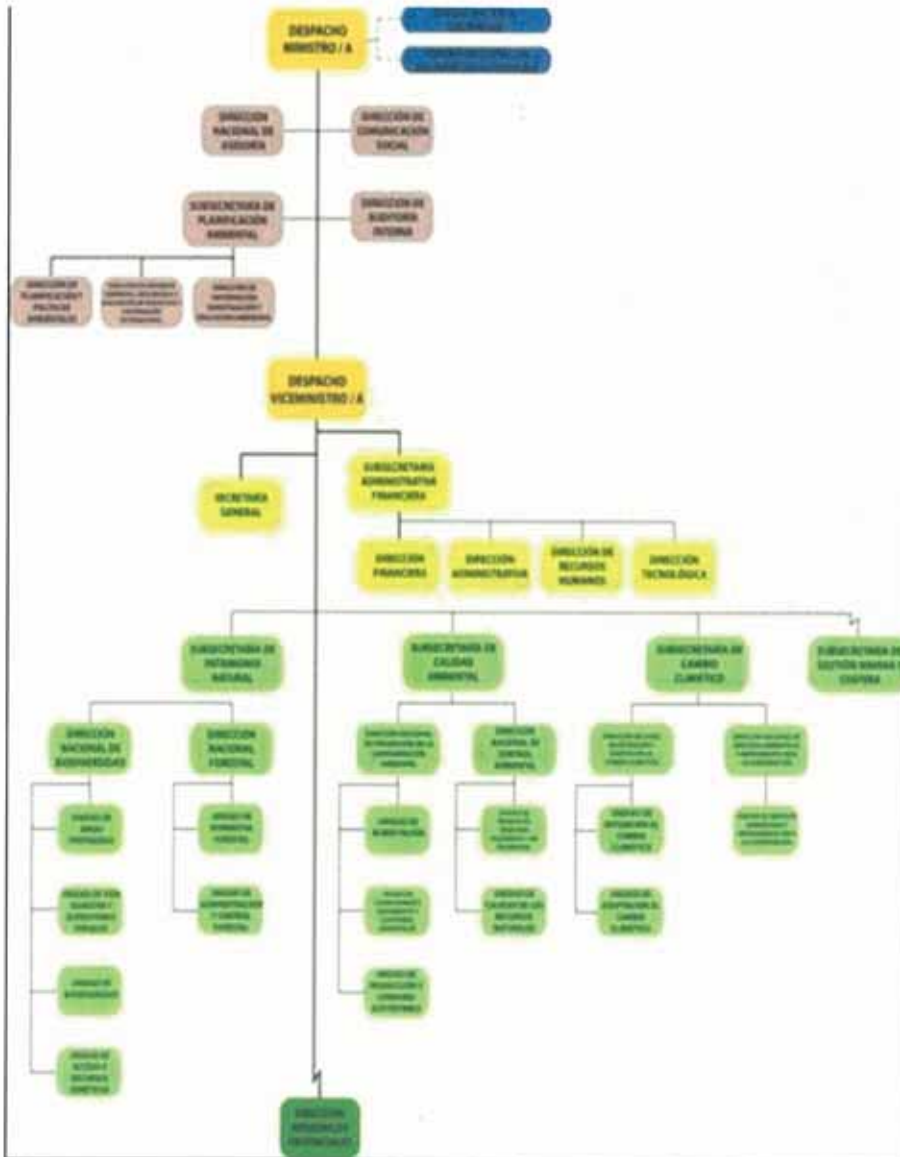
## 12. Firmas

Organizaciones de Naciones Unidas	Autoridades Nacionales
<p>Nombre: José Manuel Hermida                      Cargo: Coordinador Residente del sistema de las Naciones Unidas/Representante Residente del PNUD en el Ecuador                      Institución: PNUD                      Firma                       Fecha 21 de mayo 2011</p>	<p>Nombre: Marcela Aguiñaga V.                      Cargo: Ministra del Ambiente del Ecuador                      Institución: Ministerio del Ambiente del Ecuador                      Firma                       Fecha</p>
<p>Nombre: Alan González Figueroa                      Cargo: Representante de FAO en el Ecuador                      Institución: FAO                      Firma                       Fecha</p>	<p>Nombre                      Cargo                      Institución:                      Firma                      Fecha</p>
<p>Nombre: Margarita Astralaga                      Cargo: Directora Regional del PNUMA                      Institución: PNUMA                      Firma                       Fecha</p>	<p>Nombre                      Cargo                      Institución:                      Firma                      Fecha</p>

Organizaciones Sociales	Organizaciones Sociales
<p>Nombre del representante                      Institución                      Firma                      Fecha</p>	<p>Nombre del representante                      Institución                      Firma                      Fecha</p>
<p>Nombre del representante                      Institución                      Firma                      Fecha</p>	<p>Nombre del representante                      Institución                      Firma                      Fecha</p>
<p>Nombre del representante                      Institución                      Firma                      Fecha</p>	<p>Nombre del representante                      Institución                      Firma                      Fecha</p>

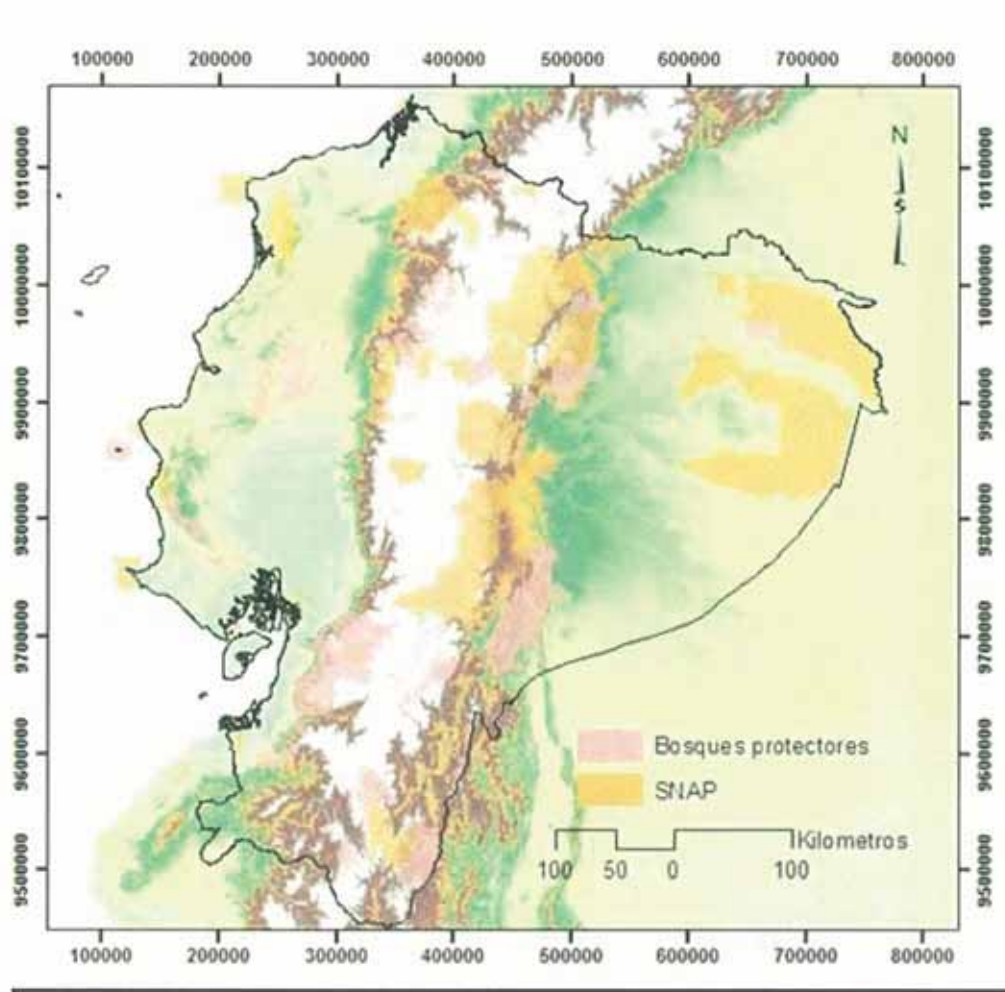
### 13. Anexos

#### Anexo I: Organigrama del Ministerio del Ambiente de Ecuador



Fuente y Elaboración: MAE

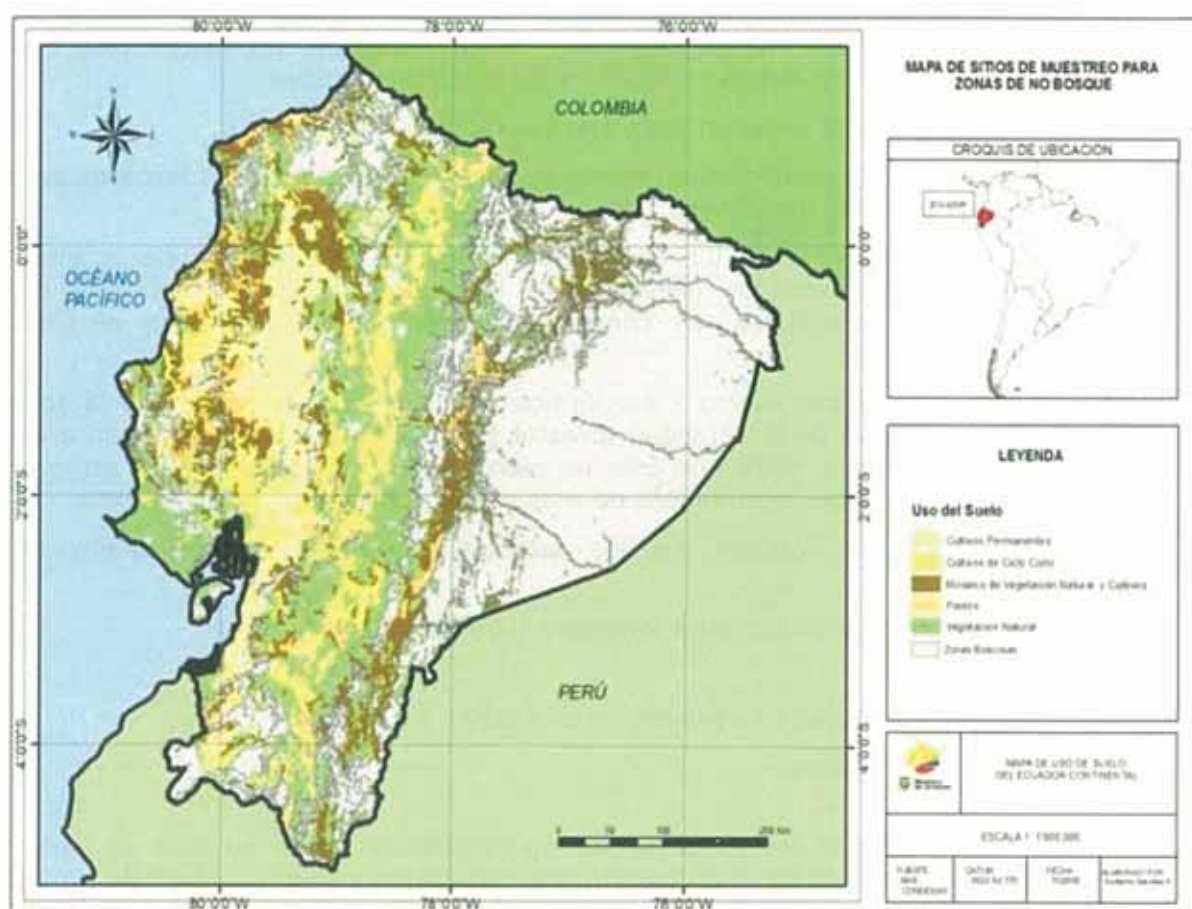
Anexo II: Mapa de Áreas Protegidas y Bosques Protectores en el Ecuador



Fuente y Elaboración: MAE, 2010



Anexo IV: Mapa de Uso de Suelo en el Ecuador



Anexo V: Estrategias Específicas para la aplicación de la Política Forestal en el Ecuador

- Fomentar y exigir el cumplimiento de los planes de manejo forestal sustentable y del ordenamiento integral de las fincas y de los bosques comunitarios.
- Crear y promover mecanismos y la base legal que permitan el cobro por los servicios ambientales que prestan los bosques, para que sus propietarios reciban un pago mensual en efectivo por los servicios que estos brindan. La sociedad demanda de los bosques la protección de los suelos y de otras de infraestructura, la calidad y la regulación de la cantidad del agua, la protección de la biodiversidad y el mantenimiento de la belleza escénica, entre otros. Sin embargo, en el Ecuador, aún no se han creado los mecanismos para internalizar el costo de estos servicios y compensar directamente a los propietarios de los bosques.
- Adjudicar el Patrimonio Forestal del Estado a pueblos y nacionalidades indígenas y negras, a colonos y a otros grupos sociales interesados, siempre y cuando éstos garanticen el manejo sustentable y la conservación de los bosques adjudicados.
- Reconocer la propiedad del territorio de los pueblos y de las nacionalidades ancestrales asentadas en el interior del Sistema Nacional de Areas Protegidas (SNAP) antes de su declaratoria.

- Otorgar concesiones de uso a las comunidades locales que vivan del aprovechamiento sustentable de los manglares y de otros humedales.
- Fomentar la transparencia de los mercados e incentivar el comercio de madera, en especial de especies comerciales menos conocidas, y de productos no maderables del bosque, provenientes del manejo forestal dirigido hacia la sustentabilidad.
- Consolidar el proceso de ordenamiento territorial local y regional.
- Favorecer procesos de certificación forestal voluntaria y del acceso a mercados para madera proveniente de bosques manejados.
- Valorar, promocionar y regular el acceso a recursos genéticos y de la biodiversidad, reconociendo el conocimiento ancestral de los pueblos y velando por la distribución equitativa de los beneficios, en concordancia con lo estipulado en el Convenio de Biodiversidad.
- Procurar que las políticas macro - económicas y las de otros sectores de la economía no afecten la rentabilidad de la actividad forestal y, por el contrario, propendan a valorizar el bosque y sus productos, para que éste no pierda competitividad frente a otros usos de la tierra, u otras actividades económicas de más rápida recuperación de inversión.
- Incorporar al sector forestal en las cuentas nacionales independiente del sector agropecuario.
- Propiciar la creación de una cultura forestal a nivel nacional

#### Anexo VI: Mapeo de Actores y Experiencias en REDD+ en Ecuador

##### 1. Clasificación de actores

Los actores relacionados al tema REDD+ fueron clasificados según su nivel de participación y rol en el tema, según el tipo de organización que conforman y según su área de trabajo.

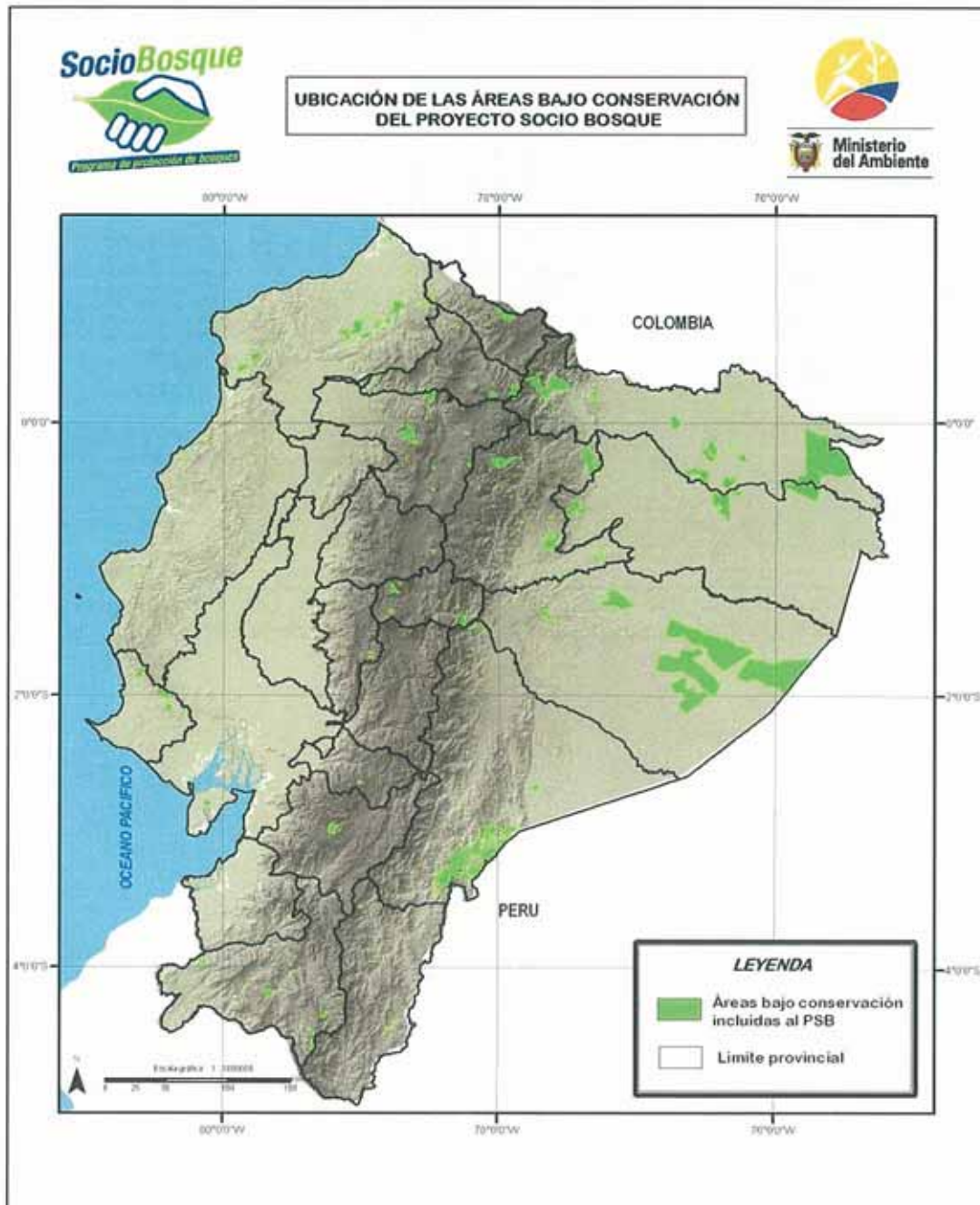
- Clasificación por nivel de actuación en relación al tema
  - A. Actores clave: organizaciones que están trabajando directamente con REDD+ en Ecuador, desarrollando o implementando programas, proyectos, instituciones, políticas o normas en este tema,
  - B. Actores primarios: organizaciones relacionadas indirectamente con acciones de desarrollando o implementando programas, proyectos, instituciones, políticas o normas en REDD+ en Ecuador, y
  - C. Actores secundarios: organizaciones que deben ser consideradas en un Plan Nacional de REDD+, o en proyectos sub nacionales, ya que afectan positiva o negativamente a la deforestación.

Esta clasificación refleja el nivel actual de relación con las discusiones sobre REDD+ como tal, mas no el espectro más amplio de sectores que en la práctica son claves en decisiones sobre y uso de suelo y las decisiones políticas.

- Clasificación por tipo de organización
  - A. Estado: organizaciones del gobierno ecuatoriano, de provincias o municipios. Aquí también están organizaciones de otros gobiernos cuyo ámbito de acción incluye Ecuador.
  - B. Sociedad civil: son organizaciones no gubernamentales, asociaciones, redes y similares.
  - C. Sector privado: son empresas y personas particulares
- Clasificación por área de actuación de la organización :
  - A. Nacional: organizaciones que su ámbito de acción se limita a los límites del territorio nacional ecuatoriano.

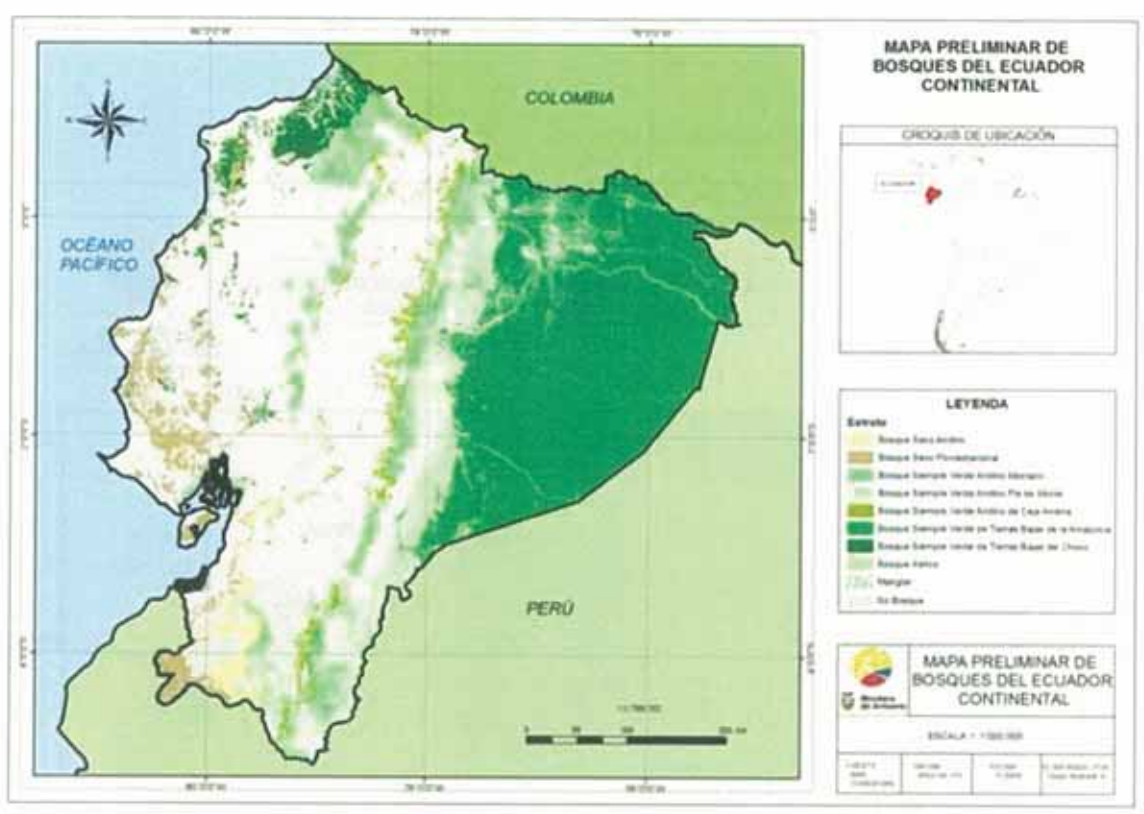
- B. Internacional: organizaciones con ámbito de acción internacional pero con actuación también en el Ecuador

Anexo VII: Resultados del PSB a Julio 2011



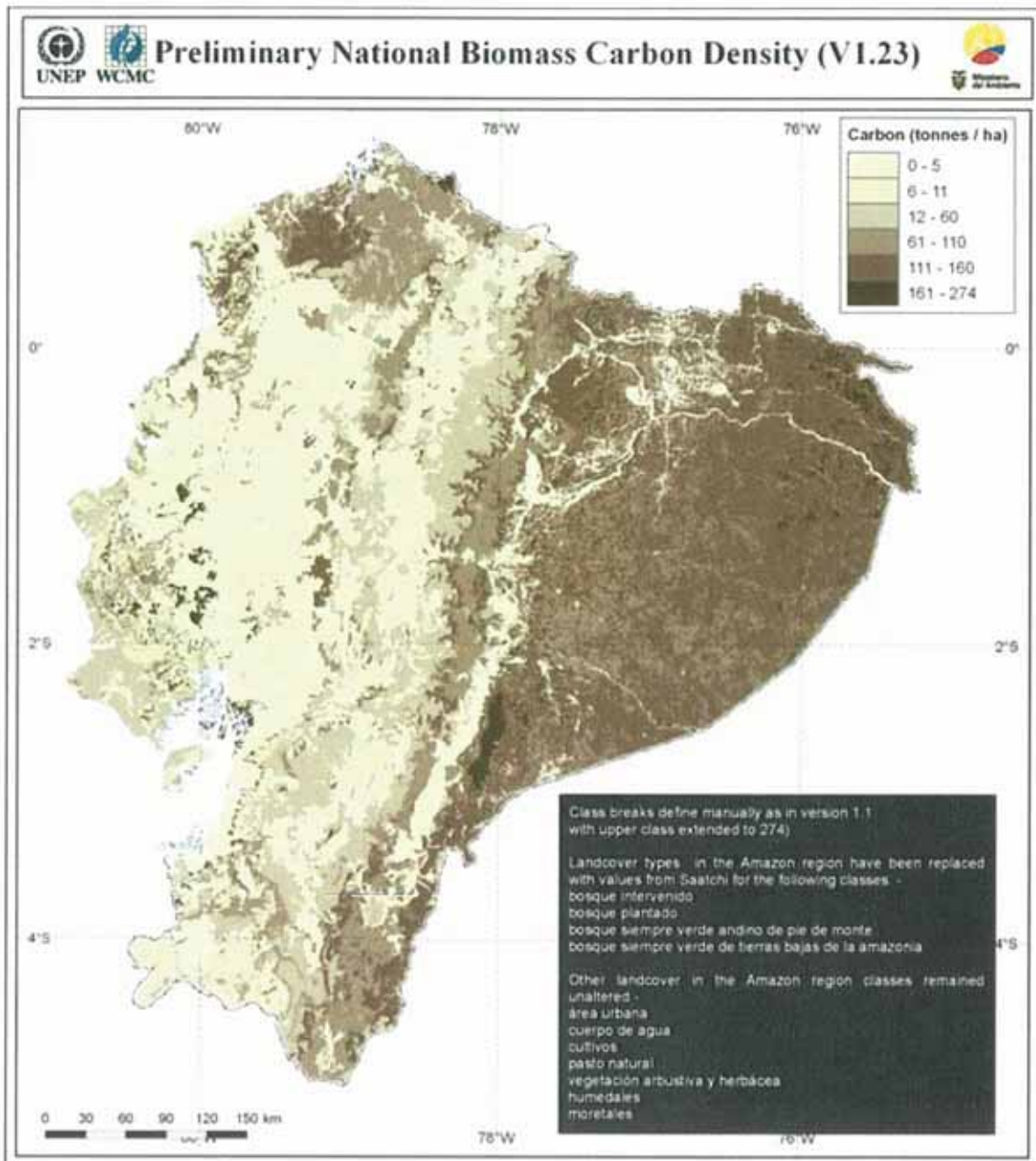
Fuente y Elaboración: PSB 2011

Anexo VIII: Mapa de estratos de bosque por contenidos de carbono. ENF, 2010



Tipos de estratos de bosque nativos para el Ecuador continental. Los nueve estratos de bosques corresponden a los estratos usados para el diseño del muestreo de la ENF. Fuente: MAE, ENF, 2010.





Source: UNEP-WCMC and MAE . 2010. Preliminary National Biomass Carbon Density (V1.1) generated from scientifically published above ground biomass estimates for different landcover classes. Root-to-shoot ratios for below ground biomass calculated based on IPCC conversion by ecological zones

Data sources (to be completed):  
 MAE, 2010. Uso de bosque.  
 Ecocencia, 2009. Ecosistemas amazónicos.  
 CAN - Condesan, 2009. Ecosistemas andinos.

Map prepared by UNEP-WCMC and Ministry of the Environment Ecuador

